

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 8

XI LEGISLATURA

6 de marzo de 2019

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 6
celebrada el miércoles, 6 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/CC-000001. Información al Pleno de la Cámara de la creación de la comisión de investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE).

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000026. Comparecencia de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a fin de informar sobre medidas a adoptar para agilizar, simplificar, armonizar y aclarar los procedimientos y trámites administrativos en materia de urbanismo y ordenación del territorio, a petición propia.

- 11-19/APP-000022. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas a adoptar para agilizar, simplificar, armonizar y clarificar los procedimientos y trámites administrativos en materia de urbanismo y ordenación del territorio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000019. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las medidas a adoptar para agilizar, simplificar, armonizar y clarificar los procedimientos y trámites administrativos en materia de urbanismo y ordenación del territorio, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APP-000029. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas, compromisos y actuaciones para generar empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000014. Comparecencia del Consejero de Educación y Deporte a fin de explicar los planes de la Consejería de Educación y Deporte sobre las oposiciones del cuerpo de maestros y maestras para este año 2019, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APP-000034. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las próximas oposiciones al cuerpo de maestros y maestras para el año 2019, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000024. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre oposiciones del cuerpo de maestros y maestras para el año 2019, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000020. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las oposiciones al cuerpo de maestro en Andalucía para 2019, presentada por el G.P. Ciudadanos.

MOCIONES

11-19/M-000001. Moción relativa a política general en materia presupuestaria, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

11-19/I-000002. Interpelación relativa a política en materia de transporte y movilidad, formulada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/I-000006. Interpelación relativa a política general en materia de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, formulada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POP-000040. Pregunta oral relativa a recuperación, localización, exhumación y reconocimiento de las personas enterradas en la fosa común de los cementerios de la Salud y San Rafael de la ciudad de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000078. Pregunta oral relativa a obra museo arqueológico de los Dólmenes de Antequera, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000069. Pregunta oral relativa a agresiones a los profesionales sanitarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda, Dña. María del Carmen Martínez Granados y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000081. Pregunta oral relativa a integración de las agencias sanitarias de Andalucía en el SAS, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000082. Pregunta oral relativa a lista de espera quirúrgica en la sanidad de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000065. Pregunta oral relativa a modernización Administración andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000056. Pregunta oral relativa a Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000080. Pregunta oral relativa a barridos y vaciado de información en el traspaso de poderes de la Junta de Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000075. Pregunta oral relativa a reducción de eventuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000083. Pregunta oral relativa a modificación de la norma reguladora de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA), presentada por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000067. Pregunta oral relativa a medidas de apoyo a los trabajadores autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000045. Pregunta oral relativa a problemas en el Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza en Algeciras (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000068. Pregunta oral relativa a extinción Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz y D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000071. Pregunta oral relativa a reconocimiento de la condición de autoridad del profesorado de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000055. Pregunta oral relativa a oferta pública de empleo docente 2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000072. Pregunta oral relativa a Plan estratégico para mejora de la competitividad de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y desarrollo rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000060. Pregunta oral relativa a trasvase de Rules al pantano de Benínar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000074. Pregunta oral relativa al brexit en la economía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000042. Pregunta oral relativa a renta mínima de inserción, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000046. Pregunta oral relativa a violencia machista, formulada por el Ilmo. Sr. Excmá. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000050. Pregunta oral relativa a nuevo estancamiento del proyecto Algeciras-Bobadilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000076. Pregunta oral relativa a finalización y puesta en funcionamiento de la A-392, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000057. Pregunta oral relativa a creación de una agencia para la aprobación de planes generales de ordenación urbana, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000043. Pregunta oral relativa a huelga feminista del 8 de marzo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Presidenta de Grupo Parlamentario y Portavoz Adjunta, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000064. Pregunta oral relativa a mejora de la sanidad andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000070. Pregunta oral relativa a medidas en materia sanitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000053. Pregunta oral relativa a empleados públicos de la Junta de Andalucía que se ocupan de la lucha contra la violencia de género en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Excma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, Presidenta de Grupo Parlamentario, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a Programa de Retorno de Profesionales Sanitarios, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLP-000012. Proposición no de ley relativa a manifestación 10 de marzo 2019 Women of the World Platform, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/PNLP-000013. Proposición no de ley relativa a 8 de marzo. El tiempo de las mujeres, avanzar sin retrocesos, presentada por el G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/CC-000004. Solicitud de creación de una Comisión permanente no legislativa sobre la discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día 6 de marzo de dos mil diecinueve.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/CC-000001. Información al Pleno de la Cámara de la creación de la comisión de investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) (pág. 8).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

COMPARECENCIAS

11-19/APP-000026, 11-19/APP-000022 y 11-19/APP-000019. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a fin de informar sobre medidas a adoptar para agilizar, simplificar, armonizar y aclarar los procedimientos y trámites administrativos en materia de urbanismo y ordenación del territorio (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000029. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre medidas, compromisos y actuaciones para generar empleo en Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000014, 11-19/APP-000034, 11-19/APP-000024 y 11-19/APP-000020. Comparecencia del Consejero de Educación y Deporte a fin de explicar los planes de la consejería sobre las oposiciones del cuerpo de maestros y maestras para este año 2019 (pág. 51).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

MOCIONES

11-19/M-000001. Moción relativa a política general en materia presupuestaria (pág. 72).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cuarenta y nueve minutos del día 6 de marzo de dos mil diecinueve.

11-19/CC-000001. Información al Pleno de la Cámara de la creación de la comisión de investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, buenas tardes, señorías.

Bienvenido el público que hoy asiste.

Vamos a iniciar la sesión, pero permítanme sus señorías, en primer lugar, que ponga en conocimiento que la compañera, su señoría doña Teresa Rodríguez Rubio ha dado hoy a luz a una niña que se llama Aurora. Con lo cual, yo creo que hablo en nombre de todos, y le deseamos desde aquí la más firme enhorabuena y mucha salud.

[Aplausos.]

Les recuerdo también que están vigentes las delegaciones de voto de don Guzmán Ahumada Gavira, a favor de la señora Nieto Castro, y de doña Teresa Rodríguez Rubio, a favor del señor José Ignacio García Sánchez.

Vamos al primer punto del orden del día, que es la comisión de investigación. La información al Pleno de la Cámara de la creación de la Comisión de Investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, de la Faffe, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Decirles, señorías, que la Mesa el pasado 27 de febrero entendió creada la citada comisión de investigación, una vez que transcurrido el plazo de los 7 días que se les daba a los grupos parlamentarios, ninguno de ellos manifestase ninguna oposición a la misma. Con lo cual, ¿puede entender esta presidencia que ha sido informado el Pleno de dicha creación de la comisión de investigación?

Bueno, pues así se declara.

11-19/APP-000026, 11-19/APP-000022 y 11-19/APP-000019. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a fin de informar sobre medidas a adoptar para agilizar, simplificar, armonizar y aclarar los procedimientos y trámites administrativos en materia de urbanismo y ordenación del territorio

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo, que son las comparecencias.

Tenemos, en primer lugar, un debate conjunto, solicitado tanto por el Consejo de Gobierno, el Grupo Popular y Ciudadanos, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para informar sobre las medidas a adoptar para agilizar y simplificar, armonizar y aclarar los procedimientos y trámites administrativos en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Tiene la palabra la señora Marifrán Carazo, la señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías. Portavoces. Invitados, buenas tardes.

Comparezco en esta ocasión, en Pleno, a petición propia, para explicar las medidas que pretende adoptar la Consejería de Fomento para la agilización, la simplificación, la armonización y, también, aclaración de los procedimientos y trámites administrativos en materia de Urbanismo y de Ordenación del Territorio.

El objetivo de cualquier actuación en materia de urbanismo es mejorar el bienestar de la población, pero esa mejora no puede hacerse a costa de aquellos valores que, como Administración pública, tenemos la obligación de defender. Todas las actuaciones urbanísticas tienen que procurar el desarrollo económico, social y ser sostenibles.

Esta consejería está comprometida con ello, y en buscar el equilibrio de ese desarrollo social y sostenible a través de los instrumentos normativos y de planificación de los que disponemos, mecanismos, señorías —y por eso hoy les informo—, que pretendemos mejorar y, sobre todo, también poner especial interés en los que, de ahora en adelante, pongamos en marcha.

Es cierto, señorías, que, como sucede con la deuda que hemos estos días denunciado que tiene esta consejería, en materia también normativa urbanística territorial, hemos recibido una nefasta herencia. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía tiene ya 16 años. Durante este periodo ha sufrido 11 cambios legislativos, algunos de gran calado, y ha tenido que afrontar la aprobación de otros textos normativos de diferente alcance: instrucciones, órdenes, leyes, decretos, que han puesto de manifiesto la falta de coherencia con la que nació.

Hoy la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía se revela como un texto complejo, muy farragoso, inconexo, y lo que es peor, señorías, poco operativo: no resuelve los problemas del urbanismo anda-

luz. El equipo de Gobierno anterior ya reconoció la necesidad de una simplificación de la normativa urbanística, lo anunció. Anunció esa necesidad de unificar los textos diferentes normativos en vigor y adecuarlo a las nuevas leyes.

Incluso en 2016 preparó un documento, señorías, suscrito por la Confederación de Empresarios de Andalucía, por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por colegios profesionales diferentes.

Diez medidas, entre ellas, promover una nueva Ley de Urbanismo para Andalucía. Detectado el problema y planteada la estrategia para resolverlo, el anterior Gobierno cometió un error garrafal: se centró únicamente en la tramitación, formulación y aprobación de una nueva ley del suelo para Andalucía, y se olvidó de implementar otras medidas.

Como todo se había confiado a una única carta —a la ley, que no llegó a ver su luz, como ustedes saben—, se vino abajo esa estrategia para la simplificación y agilización urbanística.

Señorías, ese debería haber sido el primer paso como medida provisional y urgente, tal y como se anunció en su momento. Un error garrafal, y 3 años después de la aprobación de esas 10 medidas aprobadas en 2016, ninguna de ellas se ha culminado. Ni siquiera aquellas que eran más sencillas y más fáciles.

Podemos hablar de fracaso absoluto en la estrategia seguida por el anterior Gobierno. Un fracaso sin paliativos y de funestas consecuencias, desgraciadamente, para nuestro urbanismo, para nuestra economía y, también, para las políticas de sostenibilidad y sociales.

Señorías, estamos hoy en el mismo punto de partida en el que nos encontrábamos hace 3 años. Y aquí y ahora les puedo asegurar que este gobierno, el Gobierno del cambio, no va a caer en ninguno de los errores en los que cayó el anterior Gobierno socialista, porque tenemos empeño, porque tenemos ganas; porque vamos a poner todo ese empeño, trabajo y sentido común, y porque también es prioridad y compromiso de este nuevo Gobierno.

Vamos a trabajar en la nueva Ley del Suelo, también de forma paralela, pero lo vamos a hacer simultáneamente, simultáneamente a la adopción de otras medidas paralelas que son fundamentales, necesarias, para dotar de coherencia, de sensatez, al sistema urbanístico de nuestra comunidad autónoma.

Vamos a impulsar la aprobación de la nueva Ley del Suelo para Andalucía, pero no vamos a esperar a tenerla aprobada para empezar a resolver el problema del urbanismo en Andalucía. En paralelo a su tramitación vamos a corregir disfunciones, simplificar plazos, agilizar procedimientos, aclarar competencias, coordinar las diferentes legislaciones sectoriales y facilitar los desarrollos sostenibles. En resumen, nos vamos a empeñar en conseguir un urbanismo más operativo y eficaz, al servicio de todos los andaluces.

Antes de entrar en las propuestas concretas, creo que es muy importante dejar claro..., que quede claro nuestro objetivo; ese objetivo que nos hemos marcado de avanzar hacia una legislación urbanística, basada en unas reglas del juego sencillas, fáciles, claras; algo que todo el mundo promete —parece que eso es fácil—, pero que nadie ha cumplido. Sin embargo, señorías, este nuevo Gobierno sí va a cumplir, porque tenemos muy claras las ideas, porque sabemos lo que necesita nuestro urbanismo y porque sabemos cómo hacerlo. Que nadie se llame a engaño, aquí no se trata tanto de desregularizar —pues no todo vale— sino de clarificar, simplificar y armonizar. No necesitamos normas complejas y sofisticadas, de imposible cumplimiento en muchísimas ocasiones, sino reglas justas, asumibles y que se cumplan, señorías; que se cumplan.

Un ejemplo: hoy, el procedimiento de admisión a trámite de un instrumento de planeamiento en las delegaciones territoriales es un proceso muy largo y complejo —puede durar meses o incluso años— porque nadie tiene claro siquiera la documentación que hay que presentar. Esa falta de claridad hace que la documentación presentada por los diferentes ayuntamientos venga, bastantes veces, incompleta, siendo rechazada por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía una y otra vez. Esta es una realidad innegable.

Pero la historia no acaba aquí. Acabamos de aprobar definitivamente, y dieciocho años después de su inicio, el Plan General de Macharaviaya —que, por cierto, aprovecho para saludar a su alcalde, que nos acompaña hoy en el público—; dieciocho años después, asómbrense. Pero el plan, además que ha sido aprobado el pasado miércoles, se ha probado con una absurda retahíla de condicionantes que, ahora, ese ayuntamiento tiene que cumplir.

Tengo que decirles, señorías, que son muchos los planes que son aprobados definitivamente, que lo están, pero que todavía hoy están pendientes del cumplimiento de condicionantes. Les puedo asegurar que con el nuevo Gobierno, señorías, esto no se va a volver a repetir, ni lo uno ni lo otro; ni vamos a aprobar leyes rígidas, que generan inseguridad jurídica y paralización administrativa, ni vamos a permitir que se llegue a la aprobación definitiva de un instrumento de planeamiento sin haber trabajado antes con los ayuntamientos, sin habernos coordinado antes con los ayuntamientos para resolver esas cuestiones, que, previamente, se tienen que hablar a la mayor brevedad posible.

Como siempre, quedará algún fleco —de eso somos conscientes—, pero vamos a trabajar también para que ese proceso posterior de cumplimiento de condicionantes de la aprobación de los planes generales, de esa aprobación definitiva, no se eternice en el tiempo; creando mesas de trabajo, dialogando, trabajando con los ayuntamientos, para, de forma consensuada —como les indicaba—, resolver todas esas cuestiones en el menor tiempo posible. Y ya hemos puesto en marcha esta mesa de trabajo, hemos puesto en marcha esta mesa de trabajo, como modelo, con el Ayuntamiento de Macharaviaya, y queremos generar ese método de trabajo para todos los municipios que se encuentran en esta misma situación, señorías, mediante una circular que se remitirá a las delegaciones territoriales esta misma semana. Este nuevo Gobierno no va a demorar la solución de los problemas, como se ha ido demorando hasta ahora. Y en ese talante de colaboración, de lealtad institucional, con todos los ayuntamientos, con todos, señorías, vamos a aprobar también, en un plazo muy breve, una batería de medidas para agilizar nuestro urbanismo.

Estamos elaborando una instrucción para definir con claridad la documentación que tienen que presentar los ayuntamientos cuando quieran desarrollar un plan urbanístico para su informe o para su aprobación definitiva. Esta instrucción será trasladada a las delegaciones territoriales, y va a ser conocida por los ayuntamientos a través de la web de la consejería; les orientará, les facilitará el trabajo y evitará esas pérdidas de tiempo absurdas e necesarias.

También vamos a establecer, mediante otra instrucción, un modelo de informe tipo que facilite y agilice el trabajo de los técnicos, juristas, de las delegaciones provinciales. Agilice esos trabajos y que sirva también para evitar la dispersión actual de normas, ya que cada delegación estructura los procedimientos de manera diferente.

Estamos convencidos de que si los ayuntamientos y los redactores de los planes pueden conocer de antemano cuál es el objeto, cuál es el alcance de esos informes que la Junta de Andalucía requiere y necesi-

ta sobre su planeamiento, si se conocen de antemano esos criterios que se van a informar en los planes que presentan a trámite, podrán, señorías, fácilmente dar cumplida respuesta a los requerimientos de los técnicos de nuestras delegaciones y de la dirección general.

El objetivo evidente de estas medidas es facilitar el trabajo de todos los que intervienen en el proceso de los trámites urbanísticos y agilizar así también los trámites de aprobación, acortando, por supuesto, los plazos de aprobación de los instrumentos de planeamiento.

Nuestra propuesta no se queda aquí. No es aceptable, señorías, que hoy día sigamos manejando los mismos modelos y procedimientos urbanísticos que en el siglo XIX; los problemas de las ciudades del siglo XXI son muy diferentes, son otros, han cambiado y hay que resolverlos con nuevas técnicas, algunas de las cuales están previstas ya en la legislación estatal del suelo, pero que necesitan ser desarrolladas en nuestra comunidad autónoma.

Entre estas técnicas novedosas que vamos a desarrollar podemos citar la delimitación de los complejos inmobiliarios. Esta figura, la de los complejos inmobiliarios, no solo permitirá obtener, sin coste para la administración y sin perjuicio económico para los propietarios, suelos dotacionales y de equipamiento, sino que se configura como uno de los más importantes y refinados instrumentos de colaboración público-privada. Por cierto —y en esta línea—, informarles que la colaboración y la participación del sector privado en las iniciativas públicas es uno de los ejes de nuestro programa electoral y una de las grandes apuestas, también, de este nuevo Gobierno.

Vamos a afinar y a desarrollar, a depurar, las técnicas existentes de intervención en la ciudad consolidada; algunas solo enunciadas en la ley estatal, como son los complejos inmobiliarios citados y, otros, mal regulados en la actual ley andaluza, como las actuaciones de dotación, las actuaciones de incremento de aprovechamiento.

Con estas mejoras, señorías, pondremos a disposición de los ayuntamientos, y clarificados, los instrumentos de gestión urbanística que les van a permitir intervenir con solvencia para resolver los problemas en esos cascos urbanos que hoy no encuentran fácil solución.

En cualquier caso, vamos a obviar y arrinconar experimentos innecesarios, costosos y de pobres resultados, en materias que tenemos resueltas y que vamos a apostar por mantener, eso sí, mejorando todos aquellos procedimientos, normas, técnicas e instrumentos del urbanismo que han demostrado hasta este momento su eficacia.

Señorías, no se trata de innovar por innovar, sino de mejorar, ese es el objetivo: mejorar, ajustar y revisar, pero sobre todo para mejorar, que ese es el objetivo. En el urbanismo lo primero que se impone —y en esto hay un amplio consenso, yo diría un consenso generalizado— es simplificar los trámites administrativos.

Hasta ahora, cada modificación legislativa, cada modificación de la Ley del Suelo que se ha ido introduciendo por los anteriores gobiernos socialistas solo han venido a complicar, han venido a enmarañar, con nuevos trámites, con nuevos procedimientos, la mayor parte de las veces innecesarios, superfluos. Les voy a poner un ejemplo sencillo. Cuando en 2002 se aprueba la LOUA, una de sus propuestas más llamativas, en línea con otras leyes autonómicas, fue suprimir la aprobación provisional en la tramitación de los planes de desarrollo —lo que conocemos como planes parciales y los planes especiales de reforma interior—. Sin embargo, aun no habiendo transcurrido un año desde la entrada en vigor de la citada ley, la Secretaría Ge-

neral de Ordenación del Territorio, mediante una simple instrucción, mediante una simple instrucción, volvía a introducir, para determinados supuestos, este trámite; un trámite que, para colmo, una consolidada doctrina del Consejo Consultivo consideraba —y considera hoy— no exigible este trámite en el planteamiento de desarrollo y en las modificaciones de los planes generales que no afectan a la ordenación estructural de un plan. Pese a todo, los ayuntamientos, en cumplimiento de esta desafortunada instrucción de la Junta, siguen empeñados desde hace años en mantener... Les decía que es una tendencia perversa..., aumentar las trabas administrativas, nosotros, este nuevo Gobierno, está dispuesto a combatir con todo su empeño.

Señorías, son muchos los asuntos que vamos a preparar, y que está preparando este nuevo Gobierno, con ese claro objetivo, también para beneficiar a los pequeños municipios. Porque hay que recordar también esta tarde que las técnicas de gestión, de ejecución urbanísticas, las que nos sirven para ejecutar y para desarrollar los planes, son complejas; y que se tienen que apoyar estos pequeños municipios en unos aparatos administrativos altamente capacitados, algo que les dificulta enormemente esa tramitación, aun contando con ese apoyo que les prestan las diputaciones provinciales.

Decirles, señorías, que otro problema que vamos también a abordar es la falta de coordinación con las legislaciones sectoriales en la tramitación de esa planificación territorial y urbanística. La emisión de multitud de informes sectoriales, durante la tramitación del planeamiento, son reiterados: tres o cuatro veces se solicitan los mismos informes. Nos encontramos con planes generales, señorías, que han sido sometidos a la emisión de más de cien informes sectoriales diferentes. Sorprende, señorías, pero es cierto, esta es la realidad; este es un asunto que tenemos que atajar. ¿Tiempo medio de aprobación de planes generales? Pues vemos cómo, si sumamos desde el inicio de su tramitación, la aprobación definitiva de un plan, nos podemos ir a seis, ocho, diez años. Algunos planes pierden su capacidad de respuesta, evidentemente, en todo este trámite; esa capacidad de respuesta de los problemas que tienen que afrontar los municipios y que tienen que ofrecer respuesta para poderlos solventar. Este es un asunto que nos preocupa y que en el segundo turno pues redundaré más con propuestas.

Decirles que tenemos claro también que vamos a respetar escrupulosamente la autonomía local; vamos a potenciar esas competencias municipales en materia de urbanismo. Entendemos que esto es fundamental: que puedan decidir los ayuntamientos plenamente sobre las cuestiones que son de su interés, de interés municipal, de interés local. Entendemos que este es otro asunto importante.

Decirles que también..., aunque más adelante tomaremos iniciativas concretas sobre el asunto de las viviendas irregulares en suelo no urbanizable, también queremos afrontar este problema. Este nuevo Gobierno quiere poner soluciones a un problema que viene de largo, con una legislación excesivamente restrictiva, que ha propiciado que este problema se agudice, especialmente en los últimos años. Y también les trasladaré alguna solución en la segunda intervención.

Decirles, señorías, para terminar, para finalizar, que vamos..., que este nuevo Gobierno va, se dirige hacia un nuevo modelo urbanístico y también territorial. Somos conscientes de todo lo anterior, y vamos a apostar..., este Gobierno va a apostar decididamente por la mejora y por la reforma del sistema urbanístico andaluz. Y por eso se ha planteado una hoja de ruta bien diferente a la que se ha planteado con anterioridad, a la que planteó el Partido Socialista. Vamos a iniciar todas las medidas, todas las medidas, cuantas sean necesarias —lo digo con absoluta rotundidad— para agilizar, para simplificar, para armonizar y para aclarar los procedi-

mientos y trámites administrativos en materia de urbanismo, de ordenación del territorio. Y no vamos a esperar, señorías, no podemos esperar un minuto más, porque los problemas que tenemos no admiten demoras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios para fijar posicionamiento, por tiempo de diez minutos. Y de menor a mayor representación, le corresponde el turno de intervención al Grupo de Vox en Andalucía.

Señor Alejandro Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Señora presidenta, buenas tardes.

Señor presidente de la Junta de Andalucía, señores consejeros, señorías, buenas tardes a todos.

Bueno, señor alcalde, no sé si darle la enhorabuena o no, después de lo que ha explicado la consejera. Pero, bueno, en fin, sí, después de dieciocho años, algo se ha avanzado, eso es seguro.

Tenemos que decir que, efectivamente, el planteamiento que se hace desde la Consejería es de agradecer; fundamentalmente porque, hasta la fecha, este tema ni siquiera había sido tocado en las comparencias que se habían tenido en las comisiones que se han celebrado a tal efecto. Y, en ese sentido, como digo, efectivamente, pues se da cumplimiento a lo que ya había anunciado el presidente del Gobierno..., perdón, el presidente de la Junta en su discurso inicial de investidura. Efectivamente, la situación de la normativa urbanística, de la normativa en materia de suelo, exige una más que necesaria renovación, una más que necesaria reformulación. Pero, claro, aquí nos encontramos con que, en sus planteamientos, nos quedan una serie de dudas.

Usted habla, por un lado, de simplificación normativa. Por supuesto, eso es algo que..., en fin, es una garantía para los ciudadanos. Y, además, casi siempre pues se traduce en una mayor eficacia en cuanto al cumplimiento y al grado de cumplimiento de las normas. Pero claro, si esa simplificación normativa no va acompañada de una simplificación de los procedimientos, pues ahí empezamos a tener problemas. Claro, nuestra duda es que, efectivamente, hace un buen diagnóstico, porque sabemos que, bueno, los instrumentos de planeamiento, en su tramitación, pues hay muchos contenidos que se duplican; hay problemas en cuanto a los plazos que se exigen para los distintos informes sectoriales, que eso es algo a lo que usted ya ha hecho mención, y que hay que modificar. Pero, claro, ¿esto se va a solucionar mediante... —y me va a permitir que lo califique de esta manera, hasta que no los veamos—, esto se va a solucionar mediante la aportación a los técnicos municipales de formularios? Pues nosotros tenemos serias dudas sobre ese particular. Porque, al final, uno de los problemas fundamentales del urbanismo en Andalucía —y, en general, de lo que tenga que ver con la regulación del suelo— pues es que, hoy día, se viene utilizando como una fuente de fi-

nanciación por parte de la Administración local. Y esto, al final, pues lo que conlleva es que se desnaturaliza el procedimiento urbanístico y el procedimiento de desarrollo de suelos.

Creemos que tienen que ser ustedes valientes, tienen que ser ustedes valientes. Y, efectivamente, además de anunciar ese tipo de reformas, tienen ustedes que formular, con un carácter renovador, una serie de nuevas ideas que puedan servir para revitalizar un sector tan importante en la economía como es el sector de la construcción, y que ahora mismo se encuentra totalmente paralizado. Sabemos que las cesiones obligatorias de suelo, que están previstas en los diferentes instrumentos de planeamiento, se vienen traduciendo casi siempre en un encarecimiento..., un encarecimiento notable del suelo, que luego realmente se pone en carga para construir. Y eso hace que, en muchos casos, el desarrollo urbanístico o bien no se inicie o, aun iniciado, que no llegue a culminarse. Por ello, señorías, es por lo que entendemos que, en ese sentido, las nuevas previsiones que se establezcan en la ley deben tener en cuenta esa posibilidad; es decir, los intervinientes en el proceso de edificación tienen que tener asegurada una rentabilidad respecto de las inversiones que van a tener que realizar, toda vez que, evidentemente y como ya se ha puesto de manifiesto por la señora consejera, no se puede llevar a cabo este tipo de actuaciones si no es a través de la colaboración público-privada. Porque ni la consejería ni los ayuntamientos están en condiciones de afrontar por sí solos, ni es el objeto además ni es lo que se pretende, todo lo que sería la creación de..., la necesaria creación de vivienda. En ese sentido y aunque probablemente también sea objeto de contestación por parte de los grupos de izquierda, nosotros entendemos que la cesión preceptiva del 30%..., perdón, la utilización preceptiva del 30% del suelo para la construcción de vivienda de protección oficial, establecido como un mínimo general que se tiene que aplicar en todo caso, pues no es tampoco algo que se haya traducido en lo que se ha pretendido, porque al final no ha conllevado el que se haya construido más vivienda pública. Y esto no quiere decir que nosotros estemos en contra de la vivienda pública, ¿no?, más bien al contrario. Sí habrá sitios en los que a lo mejor haya que construir no un 30%, sino un 40 o un 50%; pero habrá otras parcelas en las que con un 20%, o con otro porcentaje inferior, pues probablemente se cumpla el objetivo, que no es otro —y además perfectamente loable— que el de no crear guetos ni crear zonas que, más o menos, puedan ser objeto de empobrecimiento o que puedan ser considerados como zonas menos desarrolladas.

Y dicho esto, bueno, pues como decíamos, les pedimos que tengan ustedes la determinación de establecer y de afrontar este tipo de reformas que ya anuncian, pues con la necesaria decisión y con valor para que al final pues no se quede todo en agua de borrajas.

Ha dicho usted además, ha mencionado usted otro tema que también es muy importante, que es el tema de las viviendas, los llamados..., las viviendas AFO, las asimiladas a fuera de ordenación. Yo le agradezco la sinceridad, porque dice usted que lo tiene que estudiar. Y es que, claro, este es un tema que hay que estudiar, porque la realidad es que hasta la fecha lo que tenemos son declaraciones también más o menos grandilocuentes, pero nadie da con la solución. Yo, sinceramente, a día de hoy tampoco la tengo. Es decir, al final lo que se puede hacer es parchear, pero es muy complicado, es muy complicado que convirtamos algo que de por sí estamos definiendo como ilegal en algo que es legal. Así, lo que se ha hecho con la ley pues es un contrasentido, porque si nosotros establecemos en una norma preceptos que sirven precisamente para saltarse lo que dice la norma, pues mal vamos. En ese sentido, bueno, pues creemos que se debe escuchar a muchos colectivos afectados, a los que además se les han generado unas expectativas muy elevadas y que

luego han visto que no que se les ha podido dar cumplimiento. Habrá que escuchar también a los profesionales que llevan trabajando tiempo en esta materia. Y por supuesto a los técnicos, tanto de la Junta como de los diferentes ayuntamientos, que tienen un cumplido conocimiento de la situación y que probablemente puedan hacer propuestas concretas.

Y luego sí le voy a hacer una última mención a un tema que nosotros también consideramos importante, y es el tema de la construcción de viviendas en suelo rural, en el ámbito rural. ¿Por qué digo esto? Pues porque resulta que ahora mismo, con la normativa actual, es más fácil construir un hotel en medio del campo que construir una vivienda en medio del campo. Y eso pues entronca pues con otro tipo de situaciones problemáticas, como es el despoblamiento del medio rural, como es el empobrecimiento del medio rural. En ese sentido tenemos una legislación extremadamente restrictiva y que creemos que debe de ser objeto de la necesaria revisión, aunque en un momento dado puede exigir incluso pues de..., en fin, un desarrollo transversal de normativas.

Y como ya le hemos dicho en otras ocasiones, tenga usted mucha suerte con el desarrollo de esta materia, que trabajo va a tener.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señor Diego Crespo, tiene la palabra.

El señor CRESPO GARCÍA

—Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la señora consejera que haya hecho esta comparecencia hoy aquí en el Pleno para hablarnos de la materia en cuestión, urbanismo y ordenación del territorio y, bueno, las políticas que van a llevar ustedes a cabo a lo largo de esta legislatura. Y no hacer un análisis de la herencia que han recibido, que es lo que ha venido usted haciendo; pero que, por otro lado, evidentemente, es una herencia importante.

Nosotros entendemos que esta comparecencia tiene relación con uno de los puntos del pacto de gobierno firmado por PP y Ciudadanos, el número 47, que dice: «Tramitaremos con celeridad la aprobación legislativa de un nuevo texto refundido de la Ley del Suelo de Andalucía. Así posibilitaremos que el planteamiento y la gestión urbanística se aprueben y desarrollen agilizando y simplificando su tramitación, con el fin de hacer dicha figura y actuaciones viables y sostenibles ambiental y económicamente como desarrollos futuros, generando la necesaria seguridad jurídica a las administraciones implicadas, a los ciudadanos y a las empresas. Todo ello sin perder de vista la política pública de vivienda, elaborando y ejecutando un nuevo plan, 2019-2023, que garantice su realización con medidas de financiación y medidas efectivas».

Con esta comparecencia podemos ir aclarándonos qué encierra en realidad este punto, este punto del acuerdo de gobierno, que más que un pacto en materia de suelo consiste en un texto refundido de la mal lla-

mada Ley del Suelo de Andalucía, y que nos lleva a debatir sobre la Ley de Ordenación Urbanística, la LOUA, y no una serie de regulaciones relacionadas con el suelo. Un texto refundido recoge varias leyes que regulan la misma materia y tiene el mismo rango jerárquico, para unirlas en un único marco, en un único texto. En este caso la ley que nos ocupa, la LOUA, ha sido ya objeto de múltiples modificaciones, lo que puede dificultar en ciertos términos su comprensión.

Pero este texto refundido no viene a regular nada nuevo, así que no se entiende que mediante su aprobación en materia de ordenación urbanística se pretendan agilizar y simplificar los trámites y que todo sea más sostenible.

Por otra parte, en cuanto a la elaboración del nuevo Plan de Vivienda, uno de los puntos que vienen en ese artículo del acuerdo, es algo a lo que obliga la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía. El actual plan al respecto, aprobado mediante el decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, debería estar vigente hasta el próximo año. No entendemos que en algún momento pretendan interrumpir este plan y hacer uno nuevo. Me temo que se trata..., o hay la posibilidad de que se eliminen los aspectos más sociales de esta ley y que posiblemente haya intereses de buitres o de fondos de inversión sobrevolando sobre estas viviendas.

En cuanto a lo que llaman la Ley del Suelo, lo que decía que era..., muestran una serie de cuestiones bastante genéricas, y en realidad uno, de primeras, piensa que cómo no va a estar de acuerdo. No obstante, si se produce esta simplificación, en el sentido de relajar los controles, de mirar hacia otro lado, mal vamos, los controles administrativos, mal vamos. ¿Van a tratar de nuevo de liberalizar el suelo? ¿Van a tratar de liberalizar el mercado del suelo en Andalucía? Eso aún no lo podemos saber, pero sí tenemos la intuición, por las actuaciones que han tenido ustedes en algún otro gobierno, en qué sentido podemos ir. ¿Vamos a volver al ladrillazo, vamos a volver a la burbuja inmobiliaria? Esta burbuja inmobiliaria que ha llevado a cabo una crisis espantosa en Andalucía y en todo el resto del Estado es consecuencia, en un inicio, de una ley estatal, la Ley del Suelo, Ley 6/1998, y que siempre termina beneficiando a los mismos, a los bancos que especulan con la vivienda y los especuladores. Bancos a los que hemos hablado con más de 60.000 millones de euros, que es una cosa de todos los españoles, de Andalucía y del resto del territorio, ¿vale?, que no olvidemos que han salido de nuestros bolsillos. ¿Y qué vamos a hacer, de nuevo premiar a esta gente que se ha enriquecido a costa de desahuciar familias, a costa de especular con el territorio, a costa de las zonas naturales y medioambientales más sensibles destruirlas y dejarlas destrozadas? ¿Los vamos a volver a premiar con una nueva liberalización? Si es así, nos tendrán enfrente, no cabe duda, de una forma firme y contundente frente a los excesos del ladrillazo, que, como he dicho anteriormente, solo beneficia a unos pocos: a los bancos y a los especuladores; a los que no nos duelen llamar en prendas, la única minoría peligrosa, y que han llevado a la ruina a miles de familias en Andalucía. Una minoría peligrosa que ha determinado la política urbanística y de ordenación del territorio en los últimos años, y que solo ha defendido sus intereses y, como decimos, ha arruinado a millones de familias.

Ante estas actuaciones que se han ido produciendo, los poderes públicos, en realidad, han mirado hacia otro lado y han dejado que estos bancos, que estos especuladores actúen de una forma que les apeteciera, incumpliendo o mirando para otro lado, y no teniendo en cuenta el artículo 47 de la Constitución Española. Qué casualidad que el punto del acuerdo en materia de suelo y vivienda entre PP y Ciudadanos, también el artículo 47 de ese acuerdo. No sabemos si es una coincidencia o no, pero puede que sea algo significativo.

El artículo 47 de la Constitución Española dice: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo, de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará de las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos».

Bueno, aquí hay varias fuerzas que se llaman constitucionalistas, pero nosotros consideramos que, a la hora de hacer negocios, no importa la Constitución, y solo se mira en pos de los intereses privados: bancos, fondos buitres y especuladores.

Tampoco queremos olvidarnos de lo que sucede en los espacios naturales, en las zonas medioambientales más sensibles. Un nuevo ladrillazo... Hay una amenaza, muchos de estos espacios que han resistido el anterior *bullying* inmobiliario, que enriqueció a muchísima gente, y que ha destrozado la vida de muchas familias.

Hay muchos ejemplos de zonas que han sufrido esto, yo voy a poner dos ejemplos: uno que me toca de cerca, por proximidad geográfica, que sería la salina y la Ribera de la Algaida, donde el PGOU que hay previsto prevé la construcción de aproximadamente ocho mil viviendas e instalaciones hoteleras. ¿Este es el modelo urbanístico que queremos? ¿Este es el modelo de turismo que buscamos?

Y luego, el otro —creo que es el más importante—: Doñana, la joya natural de Andalucía, y que es un espacio natural único e inigualable, que nosotros nos vamos a oponer a que se convierta en una máquina de gas, en un almacén de gas, y nos vamos a oponer tanto a eso como a la sobreexplotación de los pozos de agua y la posibilidad de que construya una carretera, que, bueno, que sería un destrozo, que no nos podemos perdonar, de este espacio natural.

Para ir acabando, quiero hacer mención de varias cosas, primero, que, a lo largo del mes de febrero, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha puesto en cuestión la política urbanística del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía. Queremos saber si esto lo va a tener en cuenta este nuevo Gobierno, ya que, según Ecologistas en Acción, había 450 planes urbanísticos previstos. Hay 150 que se aprobaron, pero que pueden ser susceptibles de ser anulados jurídicamente, y otros 300 que deberían iniciar su tramitación.

Y para finalizar, quiero hacer una reseña a algo que usted ha comentado diciendo que la colaboración público-privada va a tener importancia en su Gobierno y su estación. Le digo como en la comisión que tuvimos anteriormente: el informe del Tribunal de Cuentas Europeo es claro y contundente, critica este tipo de colaboraciones por insuficiencia generalizada, gastos ineficaces, falta de transparencia, retrasos y sobrecostes. Además, recomienda a los Estados miembros que no lleven a cabo este tipo de colaboraciones hasta que no se resuelvan las principales diferencias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Crespo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor don Juan de Dios Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, y siendo esta mi primera intervención en un Pleno, me gustaría dirigirme a sus señorías para ofrecerles mi colaboración a todos los miembros de esta Cámara, porque creo firmemente que la voluntad de mejorar la sociedad andaluza es la motivación que ha unido nuestros caminos en esta undécima legislatura. Desde el respeto a todas las ideologías que conformamos este Parlamento, estoy seguro de que conseguiremos este objetivo común con esfuerzo y dedicación.

Debemos ser conscientes de la fortuna que tenemos en formar parte de este proyecto, la legislatura con posturas políticas más diversas y contrapuestas de nuestra historia reciente, lo que no hace otra cosa sino enriquecerla, y que nunca debemos olvidar que es fiel reflejo de la voluntad popular, a quien debemos el máximo de los respetos, tanto como a sus representantes.

Digo estas palabras desde el convencimiento que me da el provenir de una ciudad sabia como pocas, con miles de años a sus espaldas, cuya sabiduría se la debe precisamente a ser puerto de entrada y mezcla de culturas, razas, ideologías y caracteres.

Con ese respeto vengo a trabajar para conseguir una Andalucía del siglo XXI, la sociedad que nos merecemos todos los andaluces, y para ello, mejorar la eficacia y la eficiencia de las instituciones debe ser uno de los primeros pasos que debemos dar para conseguir esta meta.

La optimización de recursos de la Administración ha sido una asignatura pendiente del anterior Gobierno, una optimización que debe estar enfocada a las necesidades del ciudadano y, a la vez, prestar el servicio de mejor calidad que podamos ofrecer. De esta forma, en Ciudadanos consideramos que tan importante como ofrecer el servicio apropiado es hacerlo con el mínimo empleo de recursos, utilizando el proceso oportuno, gestionado convenientemente, con el coste mínimo para la Administración, dando una respuesta rápida y dentro de un sistema flexible que se adapte a los cambios y las necesidades particulares. Estos que acabo de anunciarles son los principios básicos y fundamentales de los sistemas de gestión más avanzados que se desarrollan en multinacionales y administraciones modernas.

Basándonos en estos principios, la Administración dejará de ser vista como un obstáculo a la hora de realizar los trámites necesarios para personas y empresas.

Desde Ciudadanos, trabajaremos para cambiar el sistema actual, haciendo que las empresas ganen en competitividad y los ciudadanos no pierdan su tiempo con interminables trámites burocráticos, sosteniendo la eficacia y eficiencia como pilares fundamentales de una buena gestión. No vamos a continuar con el despilfarro del anterior Gobierno socialista, con políticas ineficientes.

Como muestra de ello, un par de actuaciones realizadas en la Consejería de Salud: hemos visto cómo se implantaban sistema de producción en masa, buscando economía de escala, con la subasta de medicamentos; o la búsqueda de la mejora de la productividad mediante incentivos económicos. Pues bien, estos ejemplos responden al sistema de gestión que se implantaba en Estados Unidos a comienzos del siglo XX, y el principal exponente de estos ejemplos era Henry Ford, con sus modelos T y su fabricación en serie. Estos eran los métodos del PSOE, los métodos que se usaban en Estados Unidos a inicios del siglo XX. Obviamente, no pueden ser los mismos que se utilicen en la Andalucía del siglo XXI. Todos hemos podido comprobar sus nefastos resultados.

Pero es hora de mirar al futuro y, en concreto, es hora de llevar a esa Administración al siglo en que vivimos, porque nuestras empresas conviven ya en un mundo globalizado, muy competitivo y en el que tienen éxito. Somos nosotros los que debemos avanzar en ese sentido, como nos decía en su discurso uno de los recientemente nombrados hijos 008, el empresario Francisco Martínez-Cosentino, quien literalmente nos decía: «Necesitamos reformar profundamente el funcionamiento de la Administración pública, tenemos que adaptar los tiempos de la Administración con los tiempos del siglo XXI. Nos toca simplificar, modernizar y hacer más eficiente nuestra Administración». Palabras textuales del galardonado.

Para ello, en el acuerdo de gobierno firmado entre Ciudadanos y el Partido Popular establecemos en el punto 47, como bien decía antes el compañero de Adelante Andalucía, que tramitemos con celeridad la aprobación legislativa de un nuevo texto refundido de la Ley del Suelo de Andalucía. Así posibilitaremos que el planeamiento y la gestión urbanística se aprueben y desarrollen, agilizando y simplificando su tramitación, con el fin de hacer dichas figuras y actuaciones viables y sostenibles, ambiental y económicamente, como desarrollos futuros, generando la necesaria seguridad jurídica a las administraciones implicadas, a los ciudadanos y las empresas. Todo ello sin perder de vista la política pública de vivienda, elaborando y ejecutando un nuevo plan 2019-2023 que garantice su realización, con financiación y medidas efectivas.

Ya en la legislatura anterior se introdujeron cambios en la normativa básica de ordenación del territorio para dar respuestas a problemas existentes en cuanto a la legalización de viviendas. Estos cambios no atajaron la raíz del problema, eran parches insuficientes, medidas acordes a la política desarrollada por el PSOE, pero no afrontaban los cambios estructurales que se deben llevar a cabo en la Administración. Unas modificaciones que proporcionen seguridad jurídica en materia urbanística, que resten complejidad a la normativa actual, que agilicen los trámites, eliminando trabas burocráticas y flexibilizando los procedimientos. Hay que eliminar las cargas que supongan una regulación desproporcionada.

Así, la actual LOUA está desfasada y necesita ya de una regulación adaptada a la realidad social actual, que no da seguridad jurídica a los derechos e intereses de las personas que adquirieron viviendas con problemas de regularización en las diferentes provincias. No se trata de incumplidores en la mayoría de los casos, sino que se trata de familias sobre las que pesa una orden de demolición, siendo terceros de buena fe que han adquirido estas viviendas sin conocer la falta de adecuación a la legislación vigente.

Cabe, por tanto, pedir una nueva normativa integral que ponga fin a situaciones de irregularidad por las faltas de actuación de la Junta de Andalucía al respecto.

Por otro lado, ¿saben ustedes cuál es el procedimiento para aprobar un planeamiento urbanístico conforme a la legislación actual? Estos procesos son largos y farragosos, en los que, además, tenemos que sumar la falta de personal en algunas provincias.

Primero está el avance, más tarde la aprobación inicial, seguimos con la aprobación provisional y, por último, la aprobación definitiva. Solo voy a ahondar en este último apartado, porque si no, los diez minutos se me pasarían hablando de este procedimiento.

La aprobación definitiva se produce por el órgano competente, como culminación del procedimiento de tramitación del instrumento de planeamiento. No hemos acabado aún. El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el Boletín Oficial que corresponda, tras el depósito del instrumento de planeamiento en el registro correspondiente. Además, el órgano competente en materia de urbanismo responsable de la aprobación

definitiva puede, en la resolución correspondiente, aprobar con subsanaciones, puede suspender o bien denegar el instrumento de planeamiento. Un poco farragoso, como hemos comentado antes.

En definitiva, como hemos podido comprobar, estos trámites conllevan años para aprobar un planeamiento urbanístico. Puede llevar a diferencias de criterio entre administraciones, dando como resultado retraso económico, que afecta negativamente a la creación de empleo y al desarrollo de los municipios.

Señorías, para concluir, de nosotros depende el modelo en el que queremos que viaje la Administración. ¿Queremos que viaje en el modelo socialista, que utiliza un sistema de gestión de comienzos del siglo XX, o por el contrario queremos que viaje con un nuevo modelo? Un nuevo modelo ágil, dinámico, eficiente, eficaz, que nos permita llegar más lejos con los mismos recursos. Los andaluces, el pasado 2 de diciembre, decidieron realizar el viaje en el nuevo modelo, y a este Gobierno le corresponde llevarlo por buen camino.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Popular. Señor don Juan Bueno Navarro, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Está claro que este Gobierno, el Gobierno del cambio en Andalucía, está empeñado en desbloquear esa situación de parón económico y social en la que estaba sumida nuestra tierra en estos últimos años. Y ello, ese bloqueo, suponía un lastre de nuestro propio desarrollo y de las consecuencias que hemos sufrido desde el punto de vista del empleo y de poder avanzar en ese ansiado modelo productivo que necesitamos para ponernos al lado del resto de las regiones de España y de Europa.

No recordaré, señorías, porque las conocen de sobra, las cifras que nos sitúan permanentemente en el vagón de cola de todas las ratios en lo que se refiere a creación de empleo, a creación de riqueza, a creación de bienestar entre los andaluces, respecto al resto, como decía, de las regiones españolas y también de las regiones europeas.

Todos estamos de acuerdo, todos siempre hemos dicho desde esta tribuna que estábamos de acuerdo en que esa cosa tenía que cambiar, pero lo cierto es que hasta ahora lo que se ha hecho..., no se ha hecho, quería decir, mucho al respecto, aparte del blablablá de los diferentes gobiernos socialistas durante tantos años.

Pero este Gobierno está claramente, señora consejera, pasando de las palabras a los hechos y está actuando. Una clara prueba de ello es la comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y lo que nos ha explicado en el día de hoy.

Y todo ello, señora consejera, señorías, a pesar del lío tan tremendo, del tremendo lío que le han dejado en herencia los gobiernos socialistas en su departamento. Un lío que es simplemente, señora consejera, de

1.028 millones de euros de nada, que le han dicho que tiene usted que ir pagando poco a poco, que además no son de inversiones hechas en Andalucía, son deudas de contenciosos, de intereses de demora, de sobrecostes, etcétera, etcétera. Lo que viene siendo un regalito, señora consejera.

Lo que pasa es que este regalito me temo que no viene solo, cada día nos encontramos con uno. En el día de ayer nos encontramos con otro: quinientos mil andaluces ocultados en las listas de espera de la sanidad andaluza. Pero es que además, entre hoy y ayer, nos hemos encontrado con otro, y no lo dice el Partido Popular, lo dice la Cámara de Cuentas: no han sido capaces, en el año 2017, desde el Gobierno socialista de invertir más del 50% de lo que tenían previsto para inversiones.

Esos son los regalitos que nos vamos encontrando. Me temo que todos los días vamos a tener uno.

Pero, bueno, volvamos a su intervención, señora consejera. Usted ha anunciado aquí algo que desde el punto de vista del Partido Popular venimos diciendo siempre y que aplicamos siempre que nos toca gobernar. Y usted lo está planteando como entendemos que hay que plantearlo: sin perder ni un solo minuto, desde el principio, desde ya. Y me estoy refiriendo a esa simplificación administrativa y que, por tanto, se agilicen los procedimientos, en este caso en lo referido a la ordenación del territorio.

Señorías, eliminar burocracia y agilizar el desarrollo social y económico de nuestros municipios no está reñido con hacerlo de forma ordenada y sostenible, y en ese sentido no se confunda y no tema, no se preocupe, señor Crespo, porque los pelotazos urbanísticos en Andalucía, en nuestra tierra, tienen una sola marca: la marca del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

Eso, que usted lo sepa. Tranquilícese, en ese sentido no va lo que ha explicado la consejera que piensa hacer con la nueva ordenación del territorio y su forma de legalizarlo.

El bloqueo permanente al que ha sometido el anterior Gobierno socialista al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades sí ha sido una rémora para nuestra economía y para la creación de empleo.

Bienvenidas sean estas medidas, señora consejera, y esperemos y deseamos que se hagan con la máxima rapidez posible.

Señorías, desde el Partido Popular siempre hemos dicho que los gobiernos —también los autonómicos— no están para crear empleo, que el empleo lo crean los empresarios, creando empresas o haciendo esa gestión de autoempleo que hacen los autónomos. No están para crear empleo, decía, las administraciones públicas, pero sí están para crear las condiciones óptimas y que los emprendedores puedan crear empleo sin trabas ni cortapisas, al menos.

Y eso es lo que hoy se está anunciando desde la Consejería de Fomento por la propia consejera: menos trabas administrativas y más agilidad, para que no entren en el desasosiego y en la desesperanza todos aquellos dispuestos a apostar por nuestra tierra, todos aquellos emprendedores dispuestos a apostar por esta tierra.

Y de esto saben mucho los alcaldes, se ha dicho aquí, que llevan sufriendo esta política de frenazo urbanístico y de desarrollo de sus ciudades y sus pueblos tantos años. Por cierto, no solo los alcaldes del Partido Popular, también los alcaldes socialistas y los alcaldes de otras formaciones políticas, aunque no lo reconozcan en privado..., aunque lo reconozcan en privado y no lo reconozcan en público, seguro que también aplauden este tipo de medidas. La señora consejera ha hecho mención a uno de ellos, que está aquí presente en la sala, el alcalde de Macharaviaya. Pero más allá del municipio —que es importante, por supues-

to—, decir que cómo es posible que esté dieciocho años esperando un municipio de 400 habitantes un desarrollo urbanístico. Pero se lo podemos decir al alcalde de Macharaviaya, y también al de Almería, que lleva dieciséis años esperando su planeamiento urbanístico. O también se lo podemos decir —que también nos acompaña, y al que saludo desde aquí— a nuestro alcalde de Carmona, de la provincia de Sevilla, que lleva años —todos los que lleva siendo alcalde— intentando solucionar el problema de la urbanizaciones irregulares que se encontró en su municipio, y que lo único que ha tenido han sido portazos por parte del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Por eso, señora consejera, saludamos también cómo pretende usted afrontar este problema, cómo pretende su departamento afrontar este problema. Lo acaba de decir: no se puede tratar de la misma forma el planeamiento urbanístico de pequeños municipios con el de las grandes ciudades; no tiene ningún sentido, no tiene absolutamente ningún sentido. Para paliar la posible tardanza de algunos planeamientos —usted también lo ha dicho— se puede acudir a fórmulas más específicas, que solucionen los problemas que van apareciendo —usted también nos ha puesto algún ejemplo—. Va a afrontar algo tan necesario, y tan importante, y tan cacareado por los diferentes Gobiernos socialistas: una nueva ley del suelo; por supuesto, una nueva ley del suelo más acorde y más eficaz con los tiempos que corren. La maraña legislativa andaluza es imponente, y no hace más que emponzoñar más estos asuntos, con lo cual, bienvenida sea esa nueva regulación que, como decía también el portavoz de Ciudadanos, nos acerque a un urbanismo del siglo XXI, y no nos mantenga en un urbanismo del siglo XIX, que no tiene absolutamente ningún sentido.

Ha dicho usted también, señora consejera, que, entre las medidas, va a dar... —hay que predicar y dar trigo—, va a dar más autonomía a los municipios para sus propios planeamientos en lo que son de su competencia. Es muy fácil hablar..., coger un micrófono y decir lo que se está con los municipios, que se es muy municipalista; si no se hace, eso no sirve absolutamente para nada. Usted nos ha demostrado que también va a pensar en los municipios —en los grandes y en los pequeños— de Andalucía, y en sus alcaldes y en sus ciudadanos. Y así todas las propuestas que usted ha ido desgranando, más cercanas a la sencillez en la aplicación de las normas y a la eficacia que a otra cosa, que a regularizar por regularizar y no solucionar absolutamente ningún problema.

En definitiva, señora consejera, felicitamos que, por fin, el Gobierno andaluz se ponga manos a la obra también en este asunto, como en tantos otros que se necesitan. Estamos seguros que será la tónica general, y será extensible al resto del Gobierno, que es apostar por la agilidad y por que haya menos Administración y más administrados, que es de lo que se trata, señora consejera y señorías; que es una buena noticia para todos, para todos los andaluces; que, por supuesto, también lo es para los emprendedores, donde ven cómo se acaba gran parte de las trabas que les suponía la situación anterior y, además, se atiende a algo para ellos —y para todos, evidentemente, para todos— muy importante, como es la seguridad jurídica, algo de lo que también se han hartado de hablar permanentemente los anteriores Gobiernos socialistas, y no hacían nada, absolutamente nada por remediarlo.

Está claro, señora consejera, que el camino que hemos emprendido en Andalucía, que es el camino del cambio, no tiene vuelta atrás.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Bueno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Beatriz Rubiño, tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todas y a todos.

«Compareceremos esta tarde a fin de informar —y leo literalmente— sobre medidas a adoptar para agilizar, simplificar, armonizar y aclarar los procedimientos y trámites administrativos en materia de urbanismo y ordenación del territorio». Y lo primero que pasa por la mente de quien afronta esta comparecencia es lo significativo, por lo mucho que implica en cuanto a la declaración de principios y de cómo afrontar el urbanismo en Andalucía, el hecho de que el área de ordenación del territorio se encuentre ahora integrada en la Consejería de Fomento e Infraestructuras. Como dice mucho el hecho de que tengamos que lamentar la desaparición de la Consejería de Medio Ambiente en nuestra tierra; dice mucho del modelo económico y de crecimiento del Gobierno, no del cambio, sino del cambiazo; de su modelo de urbanismo y de cómo afrontar este, para que sea sostenible y medioambientalmente respetuoso. Consejera, ya se lo dejamos claro en su comparecencia sobre las líneas generales de actuación de su consejería: debería saber lo que tiene entre manos, y no lanzar afirmaciones peregrinas y hacer anuncios vacuos —cuando no verdaderas soflamas— a la hora de afrontar su trabajo.

Porque ya entonces —y ahora, desde esta tribuna— viene a anunciarnos que van a salvar a los municipios andaluces de los trámites largos y farragosos que supone la aprobación de un plan general de ordenación urbana. No habla usted, sin embargo, de algo sobre lo que ya le advertí en la primera comisión, y es que estoy segura que ya lo han hecho los excelentes trabajadores de su consejería. Pero, claro, usted prefiere omitir la realidad y negar la mayor, en otro ejercicio de manipulación y de contribución a las cortinas de humo que este Gobierno, indolente e inoperante, lleva realizando desde hace casi dos meses. Me refiero a algo que le dije entonces, y que repito ahora y que quiero que conste en sede parlamentaria: en la anterior legislatura se realizó un trabajo ingente en materia urbanística y de ordenación del territorio, con la elaboración del Anteproyecto de Ley Urbanística de Andalucía. Precisamente, uno de sus objetivos era la simplificación de los instrumentos urbanísticos; es decir, de aquellos instrumentos de planeamiento que se han convertido en documentos..., sí, excesivamente complejos, lo que dificulta su elaboración y su aprobación, pero que, sin embargo resulta muy sencillo tumbar en los tribunales. Así, el plan general tradicional se convertía, con la nueva ley, en dos instrumentos más sencillos: por un lado, el plan de ordenación estructural, que define el modelo de ciudad a medio y a largo plazo; y por otro, el plan de ordenación municipal, instrumento que ordena lo que se denomina como ciudad consolidada, y que es de competencia exclusiva de los municipios.

Otro objetivo claro de ese anteproyecto de ley era agilizar los trámites. En estos momentos, una de las principales dificultades es precisamente el tiempo excesivo que se tarda en aprobar un instrumento de pla-

neamiento. Desde el Grupo Parlamentario Socialista también consideramos que reducir los plazos es más que aceptable, y que se trata de una demanda tanto del conjunto de los ayuntamientos andaluces como de los agentes económicos y sociales. Debe recordarse que actualmente hay dos procedimientos para la aprobación de un instrumento de planeamiento, que hay que realizar de forma paralela, lo que supone, por lo tanto, duplicar esfuerzos e informes: por un lado, el procedimiento ambiental y, por otra parte, el urbanístico. Con la nueva ley, habría un solo procedimiento, ya que se inserta el urbanístico en el ambiental —que, además, no se puede modificar, porque viene derivado de la ley estatal—. Así se simplifican de manera extraordinaria los trámites de aprobación, al margen de que se elimina la ratificación de los informes sectoriales, siempre que no se hayan producido sustanciales modificaciones. Por tanto, este anteproyecto de ley, que las derechas parecen ignorar, consigue agilizar la tramitación de los instrumentos, favoreciendo el desarrollo económico; que se ha hablado mucho aquí de dinero —porque no deja de ser la ideología, como digo, de las derechas—, pero que para nosotros es muy importante que no se menoscabe la participación y la información pública, como tampoco la intervención de los diferentes órganos y Administraciones implicadas.

Una norma que apuesta, además, por la sostenibilidad territorial, ambiental, social y —¡claro que sí!— económica. Pero no es por ello lo más importante. Los criterios de sostenibilidad impregnan el conjunto de la ley; se incentiva la intervención en la ciudad consolidada mediante la aprobación de nuevos instrumentos y mecanismos, que hacen mucho más fácil y ágil actuar sobre la ciudad consolidada, en vez de consumir suelo de una forma indiscriminada e innecesaria.

También hay un decidido apoyo al mundo rural: se flexibilizan los criterios para actuar en el suelo rural, permitiendo actividades económicas que no pueden ser desarrolladas en ciudades consolidadas, pero que son fundamentales. Y el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que lleva en su ADN el municipalismo, sabe bien que son fundamentales para nuestros pueblos.

En cuanto a las viviendas irregulares, el documento de revisión de la LOUA incorpora las distintas regulaciones que se han aprobado en el Parlamento. Les recuerdo, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, que ustedes votaron a favor de la modificación de la LOUA. ¡Pero claro, su memoria es muy corta para lo que les interesa! Para hablar de la herencia recibida, para eso no tienen ningún problema; pero bien que olvidaron que entonces aprobaron con sus votos la modificación de la LOUA. ¿Estaban locos entonces y están cuerdos ahora? Que nos lo expliquen.

Entendemos, por lo tanto, que el Parlamento de Andalucía se ha manifestado con un gran consenso, enmarcando cuál debe ser la regulación aplicable. Señorías, si ya hemos avanzado de forma significativa en el desarrollo de la Ley de Urbanismo Sostenible; si se ha realizado un gran trabajo, en el que se han invertido tiempo y recursos, y se ha alcanzado un amplio consenso, las cuestiones son: ¿qué pretenden ustedes hablando ahora de flexibilización, de agilidad y de simplificar trámites en los trámites urbanísticos? ¿Qué están proponiendo, cuál es su modelo para el urbanismo de Andalucía? Sean claros, porque ya les hemos escuchado hablar de colaboración público-privada. Y el compañero portavoz de Adelante Andalucía ha dejado muy claro cuál es, precisamente, la postura de Europa respecto al mismo, porque se les ha llenado la boca hablando de la administración paralela, han dado pábulo a las versiones interesada de su socio de gobierno, de los que están en los sillones y de los que negocian detrás de las cortinas, diciendo que van a hacer desaparecer, vaya, las agencias superfluas y sin actividad. Pero una de sus primeras medidas estrella, junto con

las promesas incumplidas de crear 600.000 puestos de trabajo y de no bajar los impuestos de manera masiva, es crear una agencia —y leo literalmente— «que permita ayudar a desregular u optimizar la maraña normativa en materia de suelo para desbloquear los planes generales de ordenación urbana». Los mismos que hablan de chiringuitos tan alegremente ahora anuncian la creación, ¿de qué, de otro chiringuito? Digan, por consiguiente, si creando esa agencia van a despojar a los funcionarios y funcionarias públicos de las potestades que poseen en materia urbanística y medioambiental, y que son garantía de seguridad jurídica en nuestra tierra. Díganlo alto y claro. No están ustedes, señorías del Partido Popular, legitimados para hablar de una ordenación del territorio eficaz y ágil, de un urbanismo ordenado que pueda resultar un modelo a seguir por parte de nadie en este país, a no ser que hablemos de pelotazo urbanístico y burbuja inmobiliaria. Señor Bueno, decir que los pelotazos urbanísticos tienen la marca del PSOE de Andalucía, para eso hay que tener mucho valor para subirse aquí arriba. Porque ustedes sí que tienen matrícula de honor en el máster de la demagogia, ahí sí que se han graduado con matrícula de honor.

[Aplausos.]

¿O le debo recordar, señora consejera, usted que conoce tan bien el Ayuntamiento de Granada, las ilegalidades de ese ayuntamiento en lo que urbanismo se refiere? Ayuntamiento que, como digo, usted conoce bien, y cuyos escándalos urbanísticos, por parte de sus compañeros y compañeras, han llegado incluso a empañar el potencial que tiene la ciudad de la Alhambra, que es su ciudad de adopción y mi ciudad de nacimiento. Qué rápidos son ustedes para echar por tierra el trabajo ajeno, criticar el anterior gobierno e imponer su modelo; ese modelo de urbanismo salvaje y feroz, la burbuja inmobiliaria que creó la Ley del Suelo, y su principal artífice, José María Aznar, el padre de todas las derechas, de las tres que se sientan aquí.

El Gobierno socialista, en la pasada legislatura, impulsó determinadas iniciativas tendentes a la agilización, armonización y flexibilización de la tramitación urbanística, y no lo hizo de manera unilateral, como hacen ustedes con el rodillo parlamentario cuando lo han tenido. Prueba de ello es el decálogo de medidas que se pactó...

[Rumores.]

Señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías del Partido Popular, les rogaría, por favor, respeto, porque es verdad que cuando ha intervenido el portavoz del Grupo Popular, el Partido Socialista no ha interrumpido. Entonces, por favor, les ruego que guarden silencio, ¿eh?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Pues, como decía, prueba de ello es el decálogo de medidas que se pactaron con todos los agentes económicos y sociales, y cuya medida número 10, precisamente, era la reforma integral de la LOUA. Por tanto, todas las medidas que se han puesto en marcha, incluida la tramitación de la nueva Ley de Urbanismo, se han realizado de forma consensuada con los agentes intervinientes en el sector y en la sociedad, y no se

trata de un simple capricho del Partido Socialista. La ley se quedó pendiente únicamente de algunos informes para poder llegar al Parlamento de Andalucía y estaba prácticamente al final de su tramitación. Por lo tanto, el consenso, concepto que, como digo, ustedes no conocen, sí que era la marca que tenía esa norma de convivencia.

Y decirle, señoría, y no pensaba sacarlo en esta tribuna, pero como hablan ustedes de herencia recibida, señor Bueno, el regalito que le ha dejado el anterior Gobierno no son los regalitos que daban ustedes con la caja B del Partido Popular, que compraban hasta Jaguar. Y, por cierto, vuelven a mentir, a tergiversar y a manipular con las cifras de la Consejería de Fomento y de Vivienda del anterior Gobierno. No saben lo que son créditos pendientes de traspaso, no saben lo que son pólizas de crédito, y van a los medios de comunicación y a sede parlamentaria, y lo cual es excesivamente grave, como digo, a mentir, a tergiversar y a manipular. Esa es la marca de la casa del Partido Popular y del gobierno del cambio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, agradezco las intervenciones de los diferentes portavoces en torno a un debate que, para este Gobierno, es un debate fundamental y principal. Un debate que titulábamos así: «Comparecencia sobre la agilización, simplificación, armonización y aclaración de los procedimientos y trámites administrativos en materia de urbanismo y de ordenación del territorio». Y en eso consistía el debate de esta tarde, señorías. Me hubiera gustado que todos los grupos se hubieran centrado en aportar ideas, en aportar soluciones y en aportar modelos sobre la gestión urbanística y de ordenación del territorio. Ya vemos cómo el Partido Socialista, desde la primera comisión, desde el primer minuto, solamente actúa del mismo modo: con el insulto, utilizando términos descalificativos, utilizando expresiones que no vienen a cuento y que nada aportan a un debate tan importante y trascendental como es esto. Pero lo entendemos, yo lo entiendo, señoría, señora Rubiño, ya se lo dije, lo entiendo, poco tiene que aportar el Partido Socialista en este debate, porque el fruto, los resultados que hoy nos encontramos en materia urbanística son 300 planes, 300 planes parados, atascados, en los cajones de la consejería. Son fruto de su gestión, señora Rubiño, de su Gobierno, del Partido Socialista. Por eso poco tiene usted que aportar en este debate.

Y otros, del mismo modo, prefieren hablar de pelotazo, prefieren hablar de fondos buitres, prefieren hablar de especulación. Pero, claro, tirando la piedra y escondiendo la mano, y responsabilizando a los demás. Nada se ha hablado de pelotazos como el de Nevada, que bien conozco Granada como usted me ha indicado, y eso a usted se le ha olvidado, señora Rubiño. Qué casualidad que eso a usted se la ha olvidado. Y 166

millones de euros ha tenido que pagar el Gobierno, los hemos tenido que pagar todos, todos los andaluces, por esa gestión urbanística del Partido Socialista. Se les olvidan siempre algunos asuntos.

Pero, bien, yo voy a seguir hablando, y este Gobierno va a seguir hablando de lo que tiene que hablar, de un asunto que es importante, que sabemos que preocupa a los andaluces, que sabemos que preocupa a los ayuntamientos —es verdad— de todos los signos políticos, señor Bueno, porque las consecuencias, la mala gestión en el planeamiento y del urbanismo, en nuestra comunidad autónoma, las han sufrido todos los ayuntamientos, grandes y pequeños, todos ellos, fruto de una mala gestión acumulada de muchos años, fruto también de no tomar decisiones, porque se carecía de modelo, carecía de modelo el Partido Socialista, como esta mañana en este debate ha vuelto a poner de manifiesto.

Miren, he hablado, desde el principio, de retraso, señorías; retrasos provocados por una gestión enmarañada —sí enmarañada— de nuestro urbanismo. Y ha tenido consecuencias gravísimas, consecuencias gravísimas sobre nuestra tierra, sobre la creación de empleo, consecuencias gravísimas sobre el desarrollo de nuestra tierra, sobre el desarrollo económico. Sí, señora Rubiño, pero también sobre el desarrollo social, también sobre el desarrollo social. Por eso hablamos de empleo, y lo introducimos en este debate tan importante. Porque está maraña urbanística ha frenado el desarrollo de Andalucía, ha frenado la inversión, ha sido un freno muy importante a nuestro desarrollo durante mucho..., durante muchos años, han sido demasiados, señorías.

En una primera aproximación estimamos —y así lo indicaba— que hay unos trescientos planes generales atascados, atascados en los cajones de esta consejería. Han oído bien, sí, 300, señora Rubiño. Y eso lo anota usted en su haber, eso lo anota usted... Es el resultado de esas políticas urbanísticas de los gobiernos socialistas. Una cifra que suena espeluznante: 300 planes generales. Pero que es normal si tenemos en cuenta, como veníamos diciendo, una media de ocho años para aprobar los planes generales de los ayuntamientos. Fíjense, idas y venidas de documentos, nuevos documentos, nuevos planes, planteamientos urbanísticos que sufrían, con esa maraña y sus procedimientos, retrasos. Eso, señorías, no puede ser. Y no se puede paralizar el futuro y no se pueden frustrar expectativas. No se puede poner freno al desarrollo económico y social, ni tampoco a la creación de empleo. Hay que racionalizar esos procedimientos.

Y, señor Hernández, simplificarlos, pero simplificar procedimientos, como decíamos, y también normativa. Ambos, procedimientos y normativa. No solo simplificarlos —se lo indicaba en el primer turno—, también aclararlos. Esto es fundamental. Y facilitar la información adecuada a los municipios. Con todo ello, yo estoy convencida de que podremos avanzar.

Miren, saludaba al alcalde, ¿no?, y le hemos saludado el resto también, de Macharaviaya. Decirle que son 18 años, 18 años de calvario administrativo. Ese es un ejemplo de lo que ha ocurrido en esta comunidad autónoma, con nombres y apellidos. Ustedes lo conocen bien, un municipio, fíjense, de 440 habitantes, sin tensiones urbanísticas. Lo que comenzó como unas normas subsidiarias tuvo que convertirse a plan general, porque la LOUA decidió suprimir las normas subsidiarias.

Luego, una vez puesto en marcha el Plan General, hubo que tirar a la basura el documento de tramitación por aprobación del artículo 45 del POTA, que limita los crecimientos, algo que afectaba sobre todo, y que ha afectado mucho, con enormes consecuencias, a los más pequeños y medianos municipios.

Pues fíjense, en 2010 se reinicia la tramitación del Plan General que fue aprobado definitivamente por este gobierno, para satisfacción del nuevo equipo incorporado en la Dirección General de Ordenación del Territorio el pasado miércoles.

Son 18 años, señorías, ¿quieren algún ejemplo más? Son 18 años, 18 años de espera, 18 años de espera para un municipio que no llega ni a 500 habitantes. Es absurdo a todo punto.

Y lo más absurdo, señorías, es que todos estos parones derivan de decisiones erróneas de la anterior Administración autonómica, esa es la realidad. Decisiones erróneas, una tras otra. El primero, la aprobación de una ley, la LOUA, que se olvidó de los pequeños municipios desde el principio, y que estableció el principio del café para todos.

Luego, un artículo, el 45, que ya hemos hecho referencia algunos, que se introdujo de forma apresurada, no se nos puede olvidar como se introduce ese artículo 45, apresurada y en el Parlamento. Se introdujo aquí en la tramitación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, del POTA, y que ha traído, como les decía, difíciles, graves quebrantos y numerosos problemas a las corporaciones andaluzas. No saben ustedes el alcance y las consecuencias de este artículo.

Hemos puesto el ejemplo de las consecuencias de una mala planificación y política urbanística, la del Partido Socialista, en un municipio pequeño, pero podemos hablar también de otros municipios. Hemos hecho referencia... El portavoz Bueno ha hecho referencia al Plan General de la Ciudad de Almería. Podemos hablar también de otros municipios de mayor población.

Voy a poner el ejemplo del Plan General de Sevilla. En el Plan General de Sevilla se modificó el modelo tradicional de diseño generalista de la ciudad a un diseño detallado en los planes parciales de desarrollo, introduciendo una excesiva rigidez en los sectores de planeamiento parcial, lo que condiciona y ha condicionado negativamente su posterior desarrollo. Este es un tema técnico, no quiero extenderme tampoco demasiado, pero sí poner como ejemplo y decirles que esta propuesta, asumida después por la LOUA mediante una modificación de su articulado, hace que perdamos de nuevo flexibilidad.

Siguiendo el modelo del PGOU de Sevilla, que, como digo, luego asumió la LOUA, convertimos el planeamiento en algo muy rígido, determinista, que no contribuye en nada al desarrollo urbanístico ni a solucionar los problemas reales, las necesidades que les surgen a los ciudadanos, en este caso, a los sevillanos y sevillanas.

Señorías, este nuevo gobierno, al contrario, va a distinguir, va a diferenciar, va a distinguir el nivel de planeamiento general del nivel de planeamiento detallado. Así, el planeamiento de detalle, los planes parciales, tendrán más posibilidad de optar entre diferentes ordenaciones, sin estar tan condicionados ni tan prefijados rígidamente por las determinaciones del Plan General, que es lo que ocurre hoy cuando la ordenación en estos ámbitos menores se incluye en el Plan General como determinación vinculante.

Esa apuesta por hacer unos procedimientos más racionales, más ágiles, redundará en beneficio de todos. Esa es nuestra apuesta, la del nuevo gobierno, como ya les he señalado, agilizar al máximo los trámites y los procedimientos en materia de urbanismo.

Y señor Hernández, claro que sí, ese es nuestro compromiso. Aceptamos el reto. Este nuevo gobierno lo va a hacer con valentía, lo va a hacer con determinación y con valor, como usted nos ha requerido en esta tarde.

Señor Bueno, señorías, en relación a las viviendas irregulares, les decía que quería, en segundo término, decirles algo más. Esas viviendas en suelo no urbanizable. La preocupación por la existencia de estas edi-

ficaciones, y aquí he señalado porque había tenido un olvido en la primera intervención, saludar también al alcalde de Carmona, que sé que está interesado y mucho en este asunto esta tarde. Decirle, alcalde, y a todos los que hoy nos están escuchando, que sé que también quieren respuesta de este nuevo gobierno, que ya estamos trabajando.

Es verdad que es un asunto complejo, pero es un asunto que traslada una enorme preocupación. Una preocupación importante en numerosos municipios, yo creo que en todas las provincias de Andalucía. Esa preocupación por la existencia de edificaciones en este tipo de suelo, y el tratamiento que las mismas han de darse. Esa preocupación ha sido continua en los diferentes textos normativos, pero, en efecto, han sido parches, eso también tengo que destacarlo así: parches y más parches, los planes de la Junta de Andalucía han ido abordando este asunto sin dar ninguna solución definitiva, porque esas modificaciones legales no han conseguido resolver la problemática de estas edificaciones situadas dentro de parcelaciones urbanísticas.

Luego estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor Sánchez, portavoz de Ciudadanos. Parches, parches, generar expectativas, pero no ofrecer soluciones.

Para estas edificaciones vamos a recuperar nuestra propuesta de modificación de la ley, señorías, con objeto de hacer extensiva la aplicación de la Ley 6/2016 a las edificaciones irregulares situadas dentro de asentamientos urbanísticos, problema que no supo resolver el anterior Gobierno socialista, y que afecta, como les decía, al interés de muchos ciudadanos.

Vamos a permitir el acceso a esos propietarios al régimen de asimilado al fuera de ordenación, AFO, tal y como indicábamos, permitiendo el acceso —siempre que se cumplan todas las garantías legales— al Registro de la Propiedad y también a los servicios mínimos necesarios, si bien adoptando las medidas correctoras precisas para minimizar el impacto ambiental de estas actuaciones.

Principalmente tenemos que afrontar este debate pensando en los usuarios. Pensando en las condiciones también de salubridad, de seguridad de dichas edificaciones, y en el medioambiente, por supuesto, también el medioambiente, por la afección que sobre los recursos naturales tienen estas edificaciones. Esta problemática debe ser abordada con decisión, con prontitud y de forma definitiva.

Todo ello, señorías, siempre teniendo presente que debe mantenerse un equilibrio entre el interés general y la preservación del medioambiente y los derechos que asisten a los propietarios de estas edificaciones.

Señorías, no tengan duda de que la voluntad de cambio es real, lo hemos dicho, lo vuelvo a afirmar. La voluntad de cambio es real, la que tiene este nuevo gobierno. El Gobierno del cambio, señorías, sí, el Gobierno del cambio, y se traduce en un convencimiento de la necesidad de propiciar todos aquellos cambios normativos de cualquier índole que sean precisos, que sean necesarios para modificar, para mejorar, para actualizar nuestro modelo urbanístico y de ordenación del territorio, especialmente en lo que atañe a los procedimientos y a los trámites administrativos, acortando plazos y simplificando procedimientos. Ese es el objetivo.

La regulación actual, como ya he indicado, resulta confusa, extensa. Lastra y condiciona negativamente la tramitación de los planes y de los instrumentos de gestión y ejecución del planeamiento territorial y urbanístico. Ello redundaría en un sistema que es ineficiente, económicamente insostenible también, y con una merma de calidad de vida importante para los ciudadanos, para los andaluces, que deben ser, en definitiva y a fin de cuentas, el objetivo prioritario de las políticas urbanísticas y de ordenación del territorio.

Es voluntad de este nuevo gobierno corregir este defectuoso proceder, y propiciar y conseguir una real agilización y simplificación de los procedimientos y de los trámites administrativos en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, con medidas concretas, reales y factibles.

Para cerrar esta intervención, y voy terminando, me voy a referir al compromiso de este gobierno de abordar la elaboración y aprobación de una nueva Ley del Suelo.

Y señor Crespo, portavoz de Adelante Andalucía, una nueva Ley de Suelo, una nueva Ley de Suelo. No es un texto refundido, lo ha mencionado en la primera intervención. Una nueva ley que este Gobierno hoy asume con compromiso abordar su elaboración y aprobación, consciente el nuevo Gobierno también de que hay problemas y cuestiones que solo pueden resolverse mediante una nueva norma urbanística que aclare el desbarajuste actual, esa maraña a la que hemos hecho referencia esta tarde.

Pero es que además la modificación de la ley vigente es un clamor generalizado también. Aquí tenemos que escuchar, tenemos que escuchar a los andaluces; es una demanda de los ciudadanos, de los empresarios del sector, de los andaluces que quieren invertir en esta tierra; también de los ayuntamientos, de todos los alcaldes. Vamos a abordar su elaboración con el mayor consenso posible, señorías. Eso desea este nuevo Gobierno, consenso en torno a esta nueva ley. Y por ello, y en esta tarde ya les pido a los diferentes grupos, a sus portavoces, colaboración. Esto tiene que surgir de este Parlamento, de esta casa, con el trabajo, con el acuerdo de todos. Y muy especialmente también con los sectores implicados, a los que tenemos que escuchar, por supuesto, porque sin ellos no podemos conseguir la Ley del Suelo que merece Andalucía, esa ley del siglo XXI a la que todos hacíamos referencia, esa norma de la que consigamos sentirnos orgullosos y que tantos años lleva esperando nuestra tierra.

La nueva Ley del Suelo de Andalucía tendrá como objetivo prioritario la calidad de vida de los andaluces, propiciando, señorías, la sostenibilidad ambiental, económica y también social. Haremos una ley, una ley que favorezca el desarrollo de Andalucía, pero que a la vez respete nuestro entorno, respete nuestros municipios, respete nuestro territorio, respete el medio ambiente; que ponga las bases para un futuro lleno de prosperidad; que atraiga la inversión y la creación de empleo que tanto demandamos el conjunto de los andaluces. La nueva legislación urbanística se basará —y eso ténganlo claro— en unas reglas de juego claras y sencillas, que seamos todos capaces de entender, e incorporará todas aquellas medidas que se van a adoptar de inmediato, que este nuevo Gobierno va a adoptar ya, desde ya, para simplificar y para mejorar los procedimientos, para reducir trabas administrativas y que hará más fácil la tramitación urbanística. Esa ley, señorías, y coincido con el portavoz de Ciudadanos, con el portavoz del Partido Popular, esa ley —y vuelvo a indicarlo— que debe ser de este siglo, para un territorio, para una comunidad autónoma del siglo XXI.

Este nuevo Gobierno entiende que solo, solo desde el convencimiento absoluto y real de que este objetivo es necesario y fundamental, que es necesario agilizar procedimientos, reducir plazos, suprimir trámites, teniendo claro este objetivo conseguiremos ese urbanismo andaluz, que llegue ser, y ese es nuestro objetivo, en un plazo razonable de tiempo, homologable al de otros países, al de otras comunidades autónomas de nuestro entorno, algo, señorías, que ha sido imposible de conseguir si se hubiera mantenido el rumbo marcado por los anteriores gobiernos andaluces en esta materia. No vamos a perder ni un minuto, estamos trabajando ya; en esto está trabajando el conjunto de la consejería, es nuestro compromiso, y desde ya les indico que en unos días, en estas semanas, los ayuntamientos notarán esos primeros cambios, esas prime-

ras medidas, a los que les vuelvo a pedir colaboración estrecha para definir los nuevos objetivos y los nuevos retos que tenemos que organizar en esa nueva Ley de Suelo en Andalucía, para preparar nuestro futuro y el desarrollo de nuestra tierra.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

11-19/APP-000029. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre medidas, compromisos y actuaciones para generar empleo en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Damos paso a la segunda comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, del Consejo de Gobierno, para informar sobre las medidas, compromisos y actuaciones para generar empleo en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Formación y Trabajo, la señora Rocío Blanco.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Comparezco ante el Pleno para informar sobre las medidas, compromisos y actuaciones para generar empleo en Andalucía. Como decía en la comparecencia realizada ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, nuestro proyecto pasa por el diálogo, y es por ello por lo que desde esta tribuna quiero reiterarles a los grupos parlamentarios presentes en esa Cámara mi más sincera disposición a una colaboración que espero que sea fluida y fructífera. Desde el trabajo conjunto podremos llegar a propuestas que mejoren el futuro de Andalucía, que se traduzcan claramente en creación de empleo, y de esa manera, con empleo, podremos garantizar nuestro sistema de protección social. Estoy segura de que este es un reto compartido por todos.

Señorías, los más de 834.000 parados que, según la última EPA, hoy no tienen oportunidades en nuestra comunidad autónoma esperan de nosotros reformas y medidas para que cambien las cosas. Más allá de la frialdad y dureza de los números, detrás de esos datos hay nombres y apellidos de andaluces y andaluzas, personas reales, con necesidades reales y con aspiraciones que merecen que trabajemos única y exclusivamente por darles respuesta.

Señorías, no podemos enfrentarnos con rigor y garantías de éxito a la realidad sin conocer la situación económica y social que afrontamos. La tasa de empleo sobre la población en edad de trabajar, principal indicador del éxito de nuestro modelo económico, ya que recoge cuántos de los que están en edad de trabajar quieren y pueden hacerlo, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, es del 55,6% de media para la Comunidad Autónoma Andaluza. Es, por tanto, 8 puntos inferior al del conjunto de España, que es del 64%, y lo que es más grave, casi 20 puntos inferior al objetivo del 75% fijado por la Unión Europea para el año 2020. Este bajo desempeño en tasa de empleo es el resultado de una baja tasa de actividad, sobre todo femenina, y de una altísima tasa de paro. Es cierto que, según los datos de la última EPA, en el pasado ejercicio, la comunidad ha reducido su tasa de paro interanual en más de 3 puntos y ha encabezado en términos absolutos el descenso del paro y la creación de empleo en España, con 126.200 parados menos y 118.600 nuevos ocupados. No obstante, nos preocupa que el desempleo se haya convertido en un mal endémico de nuestra tierra y que prevalezcan colectivos con serias dificultades de acceso al empleo, y al empleo de calidad.

Como ya indiqué en mi primera comparecencia ante la Comisión de Empleo, nos parece inasumible la cifra de paro con la que la comunidad autónoma arranca. Los 834.300 andaluces que actualmente están des-

empleados representan el 21,2% de la población activa y son nuestra principal preocupación. Del total de la población en edad de trabajar, solo lo hacen 43 de cada 100 andaluces. Toda persona que busca trabajo sin poder encontrarlo necesita ayuda, pero permítanme que ponga el foco en lo que me parece merece toda nuestra atención.

Según la última EPA, casi el 47% de los andaluces que no tienen trabajo llevan más de un año buscando empleo; es decir, cerca de 400.000 personas llevan más de doce meses sin encontrar empleo y 286.000 llevan más de dos años buscando empleo sin resultado. Y me atrevería a decir sin que nadie desde el sector público le haya dedicado una atención adecuada. A ellos prioritariamente se tienen que dirigir también nuestras políticas activas de empleo. Además de seguir trabajando en el acceso al empleo de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, nos tenemos que centrar en todos ellos.

Por otro lado, Andalucía sufre un problema añadido, igual de serio, como es la excesiva temporalidad en la contratación. En efecto, 36 de cada 100 trabajadores en Andalucía tienen un contrato temporal. Esta tasa de temporalidad es en Andalucía 10 puntos porcentuales mayor que en el resto de España y, lo que es más grave, en Andalucía la contratación temporal continúa creciendo a un ritmo superior al que crece la contratación indefinida. Prevalece además una alta destrucción del empleo temporal, con tasas de despido casi 10 veces superiores al del contrato indefinido. Por tanto, necesitamos cambiar nuestra política de incentivos para que las empresas andaluzas vean la contratación temporal como una rémora y se decidan de manera definitiva por la contratación indefinida. A ello hay que unir que en torno al 53% de la población activa andaluza está en situación de desempleo, subempleo o precariedad laboral, siendo las mujeres, los mayores de 45 años y los jóvenes los que más están sufriendo las consecuencias de la extrema precarización del mercado de trabajo actual.

Conocen sus señorías que la legislación en materia de empleo es competencia estatal, y solo su ejecución corresponde a la comunidad autónoma. También son conocedores de que quienes crean empleo son los empresarios y los trabajadores autónomos. No obstante, desde esta consejería se trabajará en todas las líneas competenciales que le han sido asignadas para que la empleabilidad llegue al mayor número de andaluces, mediante la adopción de medidas dentro del ámbito constitucional y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Señorías, la generalización de una cultura de la eficacia en la gestión de las políticas de empleo y de lucha contra el fraude es sin duda uno de los grandes retos de este Gobierno. Por eso, una medida esencial que va a centrar nuestras actuaciones va a ser comprobar la efectividad de las políticas activas de empleo a la hora de su implementación desde una gestión que siga criterios de eficacia y economía. Se van a evaluar —circunstancia esta que hasta la fecha no se ha venido llevando a cabo— los resultados de las diversas políticas activas de empleo que se han venido ejecutando y de todas las convocatorias que tenemos activas, algo clave para poder disponer de información objetiva y fiable a la hora de planificar y priorizar las diferentes políticas de empleo que se emprendan.

Nos marcamos como prioridad promover una gestión eficaz y eficiente en el otorgamiento de ayudas e incentivos al empleo, estableciendo procedimientos de control y seguimiento, con objeto de evitar posibles fraudes. En la misma línea, otras políticas activas de empleo respecto de las cuales también es necesario analizar los resultados en términos de empleabilidad, son los programas mixtos de formación y empleo, con el fin de diseñar nuevos escenarios que pasarían por incentivarlos.

Permítanme que me centre ahora en las medidas que este Gobierno está desarrollando, y va a desarrollar a lo largo de esta legislatura, para apoyar el empleo autónomo y el emprendimiento.

En Andalucía hay más de 527.000 personas trabajadoras autónomas. Uno de cada seis autónomos en España es andaluz, y un tercio del crecimiento en RETA producido en el país en febrero se debe a Andalucía. De ellos, más del 27% del total tienen trabajadores asalariados a su cargo. Los autónomos no solo fomentan la creación de autoempleo, sino que también generan empleo, y es por ello por lo que este Gobierno no va a cesar en lo que entendemos es un objetivo básico, que es implementar los condicionantes necesarios para que el empresario cree empleo y, por ende, riqueza en nuestra tierra.

Únicamente con que la mitad de los empresarios autónomos incardinados en nuestro territorio creara un puesto de trabajo, se conseguirían tasas históricas de empleo. Ante esta realidad, la Administración no puede ser una carga para autónomos y empresas; todo lo contrario: desde la Administración debemos procurar el establecimiento de medidas que faciliten empleo mediante la eliminación de las trabas que puedan dificultar su actividad, apoyando de manera especial a las empresas y autónomos del ámbito rural.

Los trabajadores autónomos van a ser una prioridad absoluta; desde el Gobierno ya se han puesto en marcha medidas al respecto. Sus señorías ya conocen que el consejo de Gobierno del 26 de febrero aprobó el inicio de las actuaciones necesarias para la aprobación del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, que incluye una subvención, de forma que los nuevos trabajadores autónomos continúen pagando en el segundo año de actividad una cuota de 60 euros mensuales, así como cuotas superreducidas para los jóvenes menores de 30 años y mujeres en el ámbito rural, que pagarían, en el mismo período, 30 euros. Además de las ayudas mencionadas, también incluyen las destinadas a los emprendedores agrarios, que actualmente disponen de una cuota reducida de 50 euros durante un año, y a los que se les ampliaría la medida otro año más.

Por último, también se beneficiará a las mujeres que se reincorporan tras la maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, para que puedan acceder a una tarifa plana de 60 euros durante un año más, hasta alcanzar los 24 meses.

El nuevo programa permitirá mejorar las condiciones estatales del colectivo, y estimamos que podrían beneficiarse de estas ayudas más de cincuenta y cinco mil trabajadores autónomos al año.

Nuestro objetivo es continuar implementando, a lo largo de esta legislatura, nuevas medidas que supongan un respaldo real al trabajo autónomo y al emprendimiento. Me refiero, por ejemplo, a medidas de apoyo a la contratación del primer empleado por parte de un autónomo, o a medidas de respaldo a la sucesión empresarial, teniendo en cuenta que en Andalucía cierran más de quinientas empresas viables cada año por falta de relevo generacional.

Por otra parte, desde esta consejería trabajaremos para reforzar la proyección de las empresas de economía social en dos vertientes. Por un lado, mediante la implantación de estrategias de desarrollo de la innovación, impulsaremos la mejora de su productividad y de su aportación a la creación de empleo. Y, en paralelo, favoreceremos a través de ayudas públicas los procesos de integración cooperativa, con nuevos incentivos al emprendimiento colectivo social, haciendo hincapié en la incorporación de desempleados a las empresas de economía social.

Señorías, lo puse de relieve en la presentación de las líneas de actuación de la consejería, y vuelvo a subrayarlo: la formación es la principal política activa de empleo. Constituye uno de los instrumentos básicos para el acceso al mercado laboral y un extraordinario recurso para mejorar la empleabilidad. En esta legislatura, nuestro objetivo respecto a la formación será implantar un sistema de formación estable, realizado por gestores de la formación consolidados. Esta no es una tarea a corto plazo, señorías; se trata de asentar los pilares de todo un nuevo sistema de formación para el empleo. Pondremos en un lugar relevante la formación profesional dual; debemos poner en conexión la actividad docente y las necesidades del mercado laboral, con una formación profesional dual bien insertada en el tejido productivo andaluz, que adecúe la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral y que contemple la dualidad de la formación y el trabajo.

En esta línea, estamos sentando las bases para la creación de una comisión interdepartamental con la Consejería de Educación, y la finalidad es que la formación profesional sea la principal vía de cualificación y especialización de la nueva generación de jóvenes y que, además, ofrezca a los desempleados y a los trabajadores ocupados fórmulas para mejorar sus habilidades. Respecto a estos últimos, tenderemos a que tengan sus itinerarios formativos sectoriales, pero paralelamente procuraremos la adquisición de otras competencias ajenas, posibilitando de este modo el cambio de ocupación a lo largo de su vida laboral.

Queremos, asimismo, implantar un nuevo sistema que detecte y se anticipe a las necesidades del tejido productivo, y sea capaz de aportar recursos humanos que permitan mejorar la competitividad de las empresas, todo ello siempre dentro del diálogo y la participación de los agentes sociales.

Nos proponemos organizar un nuevo sistema de formación mediante un paquete diverso de medidas que nos permitan, entre otros objetivos, adaptar las políticas activas de empleo a las demandas del mercado de trabajo, mediante la creación de un sistema que permita su constante revisión; nos habilite, asimismo, abrir la formación profesional a los sectores productivos, con el fin de suprimir la brecha entre lo que se necesita en el mundo empresarial y lo que se planifica como formación.

Buscaremos, como ya he señalado, incrementar el grado de implantación y desarrollo de la formación profesional dual, especialmente en el sector industrial y en los entornos rurales. Trabajaremos en fortalecer los instrumentos, detección y retención del talento, especialmente entre la población más joven.

Vamos a estudiar también la creación de un programa de experiencia innovadora en materia de empleo, que permita ampliar y experimentar con medidas, como los programas de primera oportunidad, u otras que tengan un efecto inmediato sobre el empleo.

Queremos aprovechar también el margen de maniobra en la ley 30/2015 en Andalucía, constituyendo una comisión mixta intersectorial para canalizar las necesidades de las empresas hacia el Gobierno, y de aquí a los planes estratégicos de empleo y formación, e incluir a los agentes económicos y sociales en la gobernanza del sistema como parte imprescindible de la misma, dando respuesta además a los mandatos de la Unión Europea.

Articularemos nuestra apuesta por la empleabilidad a través de los valores relacionados con la capacidad de aprendizaje y competencias en nuevas tecnologías y nuevos modelos productivos, y consideramos fundamental proyectar una línea de colaboración, independiente a la norma estatal, que responda a las carencias urgentes de cualificación, nuevas tecnologías especializadas, adaptación a la digitalización, habilidades de gestión, contenidos requeridos en la industria 4.0, mecanización y robótica, etcétera.

Señorías, otro de los objetivos que nos hemos fijado en esta consejería es reformar el Servicio Andaluz de Empleo, buscando su capacitación y modernización. Queremos que se convierta en un servicio eficaz y útil, que acompañe a los desempleados en su búsqueda de empleo.

Entre otras medidas, nos proponemos disponer de las mejores herramientas y metodologías, y ponerlas al servicio de nuestros empleados públicos y usuarios, para una gestión eficaz y eficiente de las funciones de prospección, orientación e intermediación que tenemos encomendadas.

El modelo de gestión del Servicio Andaluz de Empleo debe estar centrado en atender a los demandantes de empleo, facilitándoles una atención individualizada que mejore su empleabilidad. Ya les adelanté que este va a ser uno de los objetivos principales de esta consejería: diseñar e implementar esta atención personalizada, modelo centrado también en nuestras empresas, proporcionándole el acceso a los perfiles que demandan.

Por tanto, es necesaria la atención a los demandantes de empleo, con el objetivo fundamental de que se inserten cuanto antes, y de manera estable, en el mercado de trabajo. Para ello, esta consejería adoptará una estrategia integral de reconfiguración de la orientación laboral, para que se gestione de manera conjunta la formación profesional para el empleo, que, como ya he apuntado, debe rediseñarse también de manera completa.

La vulnerabilidad ante el empleo es hoy uno de los principales riesgos sociales a los que se enfrenta Andalucía. En un contexto de profunda transformación, con el cambio tecnológico afectando de manera intensa a las relaciones laborales entre empresas y trabajadores, necesitamos herramientas que identifiquen los colectivos con mayor propensión a sufrir los problemas, cada vez más crónicos, de desempleo y precariedad laboral.

Una herramienta ya usada en la mayoría de los servicios públicos de empleo europeos, y que es muy útil en la dirección enunciada, es lo que se denomina el perfilado estadístico. Esta técnica consiste en la cuantificación y clasificación del colectivo de personas inscritas como demandantes de empleo en las bases de datos de nuestro Servicio Andaluz de Empleo, para que los gestores y orientadores laborales que trabajan en sus oficinas puedan dar un óptimo servicio a los demandantes de empleo, no solo ofreciéndoles los que mejor se adapten a sus necesidades, sino orientándolos en base a las necesidades del mercado, una vez conocidas sus características y competencias.

Actualmente, los orientadores de nuestras dependencias apenas cuentan con herramientas que faciliten esta labor. Con el perfilado, se podrán ofrecer a los usuarios de cada oficina no solo indicadores individualizados de empleabilidad a corto y medio plazo, sino también evaluaciones de necesidades formativas, test de competencia transversales y planes de prospectiva laboral en base a la evolución del mercado a nivel local.

Paso ahora a centrarme en un segundo gran objetivo marcado en el pacto de gobierno y que fija como meta la dinamización económica industrial en Andalucía. Señorías, la generación de empleo que requiere nuestra comunidad autónoma precisa, asimismo, de la adopción inmediata de medidas que favorezcan la dinamización productiva, que faciliten tanto el desarrollo y la consolidación del tejido industrial existente como la captación de nuevas inversiones industriales. Es nuestro deber hacer atractiva Andalucía para los emprendedores y para que el talento se asiente, que se sientan cuidados por la Administración y que confíen en ella.

Este objetivo, como no puede ser de otra manera, está siendo desarrollado en colaboración con otras consejerías con competencias en estas materias y se ha sustanciado, como primera medida, en el Decreto 367/2019, de 19 de febrero, mediante el que se crea una Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía. Esta comisión tiene como funciones, entre otras, el diseño y propuesta de medidas encaminadas a la pro-

moción industrial, la creación de un grupo de trabajo sobre simplificación y eliminación de trabas regulatorias y administrativas en el ámbito industrial, y otros sobre la adaptación de la formación a las necesidades de la industria.

Quisiera poner el foco, por último, en otro gran objetivo de esta consejería que tiene que ver con la lucha contra la precariedad y la temporalidad laboral. En la actualidad, existe una infrautilización de la mano de obra, que afectaría en torno al 53,2% de la población activa andaluza; es decir, personas que se encuentran en situación de desempleo, subempleo o precariedad. Estamos hablando de 2.200.000 andaluces.

Como decía al inicio de mi intervención, Andalucía es una de las regiones españolas con una mayor tasa de temporalidad. En efecto, más de treinta y cinco de cada cien trabajadores por cuenta ajena en Andalucía tienen un contrato temporal, lo que hace que la precariedad en el despido y en la contratación en nuestra tierra sea muy superior a la que existe en el resto del territorio nacional. Que ya es altísima, si la comparamos con la existente en otros países europeos.

Por todo ello, y a pesar de la falta de competencias legislativas en la materia, esta consejería tiene una decidida apuesta por el empleo de calidad, y para ello incidiremos en desarrollar las políticas activas con la finalidad de fomentar el empleo estable. Para priorizar la creación de empleo indefinido se debe elegir cuidadosamente a los colectivos específicos con especiales dificultades de inserción a los que dirigirse. Señalar que la infrautilización de la mano de obra es aún más grave entre los jóvenes. Para los menores de 25 años, la tasa de precariedad y desempleo llega casi al 90% en Andalucía, a lo que hay que añadir el problema de la parcialidad no voluntaria, que es más intenso en las mujeres que en los hombres.

Incido en que es necesario fijarnos en las medidas que se han venido utilizando hasta ahora en relación con el uso de incentivos a la contratación indefinida para distintos colectivos y empresas, evaluando la efectividad de estas políticas y las nuevas que se implementen para determinar que no provoquen efectos indeseados. La finalidad es diseñar mejor estas políticas para ser más eficientes en su diseño, que no provoquen como causa la sustitución de estos trabajadores por otros existentes con relación laboral preexistente o eludir efectos, tipo peso muerto, que hacen que la empresa reciba subvenciones por empleos que habría creado, en cualquier caso, hubiera o no recibido ayuda.

En cuanto a la promoción y desarrollo a nivel local, será prioritario para esta consejería atender, fundamentalmente, a los territorios con más problemas de paro estructural, buscando que las políticas activas lleguen a los demandantes de empleo de estas zonas, fomentando a su vez el establecimiento de nuevas iniciativas empresariales en estas demarcaciones.

Señorías, finalizo esta mi primera intervención. Podemos mejorar la situación del empleo en Andalucía desde la solidaridad institucional y la defensa de nuestra comunidad autónoma. Hemos de ser capaces de generar confianza en la sociedad, en los profesionales y en los cientos de miles de desempleados andaluces. Entre todos podremos mejorar el futuro de los españoles en el empleo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de intervención del portavoz del Grupo Socialista, el señor Rodrigo Sánchez Haro. Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

El pasado lunes conocimos que el número de parados registrados en Andalucía ha aumentado en el mes de febrero en 4.596 personas, según los datos facilitados por el ministerio. Por tanto, el número total de desempleados en Andalucía se sitúa en 813.359 y sigue siendo la principal preocupación de los andaluces y de las andaluzas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, planteábamos esta comparecencia con la esperanza de que abordará usted, señora consejera, de otra manera las propuestas que, desde su consejería, se van a llevar a cabo para atajar la tasa de desempleo que sufre Andalucía como el principal problema que soportan y perciben los andaluces.

Y lo hacíamos, señorías, para darle la oportunidad de transmitir a esta Cámara las medidas, los compromisos y las actuaciones para crear empleo en Andalucía, habida cuenta de que usted o no supo o no quiso exponerlas en su comparecencia de líneas generales del pasado 14 de febrero.

Usted, en aquel entonces, al igual que ha hecho en la tarde de hoy, se ha ceñido a leer su intervención de copia y pega, exponiendo todas y cada una de las medidas que ya venían realizándose por el Gobierno socialista, señoría.

Usted, señora consejera, se está burlando de esta Cámara, nos vende su nuevo gobierno, su independencia, pero, sin embargo, nos traslada toda una serie de actuaciones que, por si no lo sabe, ya fueron puestas en marcha por el anterior equipo de la Consejería de Empleo. ¿Cuáles son sus recetas, señoría, para crear los 600.000 empleos?

Es usted, señora Blanco, ahora el blanco de todas las miradas. Hasta ahora usted no ha explicado nada, no nos vale que nos repita lo bueno que lo han hecho los socialistas. Estamos esperando. Si tiene algo que aportar, hágalo, ahora es el momento.

Me da la sensación de que su vértigo ante esta nueva responsabilidad le está afectando, debe usted dejarlo a un lado. Usted ya ha pasado la frontera de la independencia, ahora es usted la máxima responsable del empleo y del desempleo en Andalucía.

Ustedes y usted, señora Blanco, en particular, deben pasar de ser partícipe a actuar. Ya no vale decir, ahora toca hacer.

Señora Blanco, usted ha pasado de la independencia funcional a la actividad política, en primera persona, y lo hace además formando parte de un gobierno de derechas y con la peor de las muletillas posibles, de la mano de Vox y abrazada a la ultraderecha. No puede usted quedarse impasible y ser un mero narrador de las medidas que ya se venían haciendo por parte del anterior Gobierno socialista, y lo que es aún peor, señora consejera, hacerlas propias e intentar venderlas como novedosas.

¿O cree usted que puede quedarse en achacar a la herencia recibida todos los males, cuando están haciendo suyas todas las medidas puestas en marcha? ¿Ese es el cambio que dicen? Eso suena a cambiazo, señora consejera.

No puede usted quedarse en enumerar y en hacer suyas cuestiones como las acciones de formación a desempleados y ocupados, como si fueran..., o si no estuviesen ya puestas en marcha. Y argumentar que tienen que reactivar la formación y además pedir al consejero de Hacienda que dote de personal en un plan de choque para terminar de justificar los expedientes. Señora consejera, eso ya se hizo. ¿Ahora se está enterando usted de la realidad? O vender como propio un logro, el logro de las escuelas taller y de los talleres de empleo. ¿No estará usted tomando las mismas medidas que el anterior gobierno? Igual no era tan malo el anterior gobierno.

No puede usted hablar de reactivar las políticas activas de empleo, que ya desarrolla el Servicio Andaluz de Empleo, y quedarse en un mero anuncio. ¿Cómo lo va a hacer, señora Blanco? ¿Por qué no nos cuenta usted cómo va a terminar las resoluciones de los planes de empleo de los ayuntamientos? ¿Tienen todos los ayuntamientos las resoluciones de esos planes de empleo? ¿O están ustedes haciendo cálculos electorales, señoría?

No pueden hablar de hacer perfilados o itinerarios personalizados de inserción de nuestros desempleados como algo novedoso. ¿Por qué no revisa los datos de las unidades de orientación?

No cuela que digan ustedes que hay que desarrollar la colaboración público-privada. Eso ya se hace con las prácticas profesionales, las llamadas EP, puestas en marcha por el anterior Gobierno del PSOE.

¿Van ustedes a seguir incentivando la contratación indefinida? ¿O van a vender ustedes como suya también la orden más potente de incentivos a la contratación indefinida que existe en España y que puso en marcha el anterior Gobierno socialista? ¿En qué quedamos? Estas medidas, señoría, ¿valen o no valen?

Ahora bien, señora Blanco, como máxima responsable del empleo y del desempleo en nuestra comunidad, quiero que se centre en tres preguntas especialmente, y le ruego que me las conteste. Son muy concretas y muy fáciles.

Primera pregunta. ¿Cómo van a crear esos 600.000 empleos en esta legislatura que han prometido?, ¿hace suyo el compromiso del presidente del otro gobierno de la Junta de Andalucía? Dígalo claramente.

Espero que no haga como el alcalde de Vejer, que dijo que, si no se hacía un plan de empleo especial para Cádiz en el primer Consejo de Gobierno, dimitiría. Y, mire por dónde, ni plan de empleo ni dimisión, ni plan de empleo ni dimisión. ¿Y sabe por qué? Porque dice que él es del PP y que empleo lo lleva Ciudadanos, usted. Lo dejo ahí, espero que no me dé la respuesta de los dos gobiernos del alcalde de Vejer.

Segunda pregunta, señoría, también muy fácil. ¿Cree usted que la bajada masiva de impuestos es la vía correcta para generar esos 60.0000 empleos?

Tercera pregunta, señoría. ¿Cuántos empleos se van a generar en Andalucía con la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones? ¿Aún no ha hecho el cálculo? Dígame el número exacto de empleos. Espero que en su segundo turno me conteste a estas y a otras preguntas que le voy a formular.

Señora Blanco, los andaluces necesitan que usted les explique con detalle cuestiones que sin duda tienen mucho que ver con la comparecencia del día de hoy. Cuestiones como la dinamización de la industria andaluza, que dijo en la comisión que iba a hacer. Y le recuerdo, señoría, que esas competencias están en otra consejería. Las cosas del corta y pega. ¿Cómo va a reformular las políticas activas de empleo? Le invito a que se lea el Estatuto y vea como Andalucía tiene competencias ejecutivas en materia de empleo. No tenemos competencias exclusivas. Le agradezco que hoy haya rectificado.

¿O cuál es la idea que tiene con la Fundación Andalucía Emprende? ¿Qué va a hacer con sus 900 trabajadores? También creo que debe explicar bien esa ampliación de la tarifa plana de autónomos, porque me da que ustedes han confundido y, lo peor, van a confundir a los ciudadanos. Pero lo que necesito que me diga, señoría, es si esa tarifa plana de autónomos tiene el consenso de los agentes sociales. Porque usted dijo el otro día, y ha vuelto a repetir hoy aquí, que todo se iba a hacer por consenso y con diálogo. ¿Ha pactado usted esa tarifa plana con los sindicatos? ¿La ha pactado con nuestras asociaciones de autónomos en Andalucía? Me da a mí que esa tarifa plana tiene poco de consenso y, además, está muy focalizada. Tenga en cuenta que igual va en la dirección equivocada, no vayamos a toparnos de frente con los falsos autónomos.

Mire, señora Blanco, creo que el problema que ustedes tienen es un problema de responsabilidad y de credibilidad. Responsabilidad, porque no es ni mucho menos de recibo que lo que ustedes criticaban antes de llegar al gobierno, ahora que están aquí, les parezca que está bien hecho. Señora Blanco, no se puede ni hablar ni hacer políticas de empleo sin sensibilidad. ¿O le parecen a usted bien estas afirmaciones? Eso es un lenguaje, una forma de expresarse durante una campaña electoral. ¿Sabe usted quién dijo..., quién lo dijo?: su compañero, el señor Rogelio Velasco, el consejero de Economía. ¿Le ha pedido usted a él ya la receta para que los parados se vayan a la Costa del Sol? ¿Le ha pedido ya usted que tenga sensibilidad? Que para ser ustedes la nueva política, pues mire usted, muchas veces me parece que son más rancios que la ultraderecha.

Señora Blanco, sean responsables y déjense de ocurrencias. Sean ustedes responsables con lo que se promete y con lo que se hace. El desempleo y los desempleados no están para ocurrencias como las del consejero de Economía, que leerá ocho periódicos todos los días y una vez a la semana el *Financial Times*, pero que muestra muy poco conocimiento y muy poca sensibilidad por los parados andaluces.

Y hablemos de credibilidad, señoría. Como le decía, se trata también de una cuestión de credibilidad. ¿Quién les va a creer a ustedes cuando anuncian en un Consejo de Gobierno la eliminación de más de 80 entidades, los consorcios UTEDLT, y los llaman chiringuitos? ¿Cree usted realmente que eran chiringuitos? De verdad, señorías, que me parece muy miserable que a unas entidades, las unidades territoriales de empleo, y a unas personas como los ALPE, que han trabajado incansablemente en nuestras políticas activas de empleo, se les vilipendie de la forma que lo hacen llamándolos chiringuitos. Eso es muy miserable. ¿Sabe usted por qué se eliminaron esos entes, señoría? Se lo voy a explicar resumidamente. Cuando su socio del PP, el señor Rajoy en concreto, llega a Moncloa en el año 2012, aprueba una ley de obligado cumplimiento, impidiendo que dos administraciones pudieran colaborar en la gestión de una misma competencia. ¿Se les ha olvidado a ustedes ya aquello de «una administración-una competencia»? Y además, por si fuera poco, le pego un tajo del 60% a los fondos destinados a las políticas activas de empleo, que ahora usted está reclamando como importantes. Con esa ley se tiene que reordenar el sector público en Andalucía. Y, mire por dónde, se echan a la calle 700 agentes de desarrollo local que trabajaban en esos consorcios, esos que ustedes de manera miserable llaman chiringuitos. Esos agentes de empleo, los llamados ALPE, fueron bandera electoral, además, del señor Moreno Bonilla. ¿Recuerdan el titular? Son el colectivo más formado, decía don Juan Manuel. ¿Cómo puede usted decir que son chiringuitos, cuando ustedes y sus alcaldes han defendido a capa y espada a los ALPE? ¿En qué quedamos, trabajaban por el empleo o son chiringuitos?

[Aplausos.]

Pero para más credibilidad suya le voy a dar unos datos, para que vaya a la fuente del saber y se quite la duda de si eran o no eran chiringuitos. Chiringuito-consorcio UTEDLT de Adra. El Ayuntamiento de Adra forma parte del consorcio y de su órgano de gobierno, y la alcaldesa de Adra, en el tiempo de funcionamiento de lo que usted llama el chiringuito, la señora Carmen Crespo, era su vicepresidenta, ahora consejera de Agricultura. Pregúntele a ella si ese era un chiringuito.

Consorcio, chiringuito, consorcio UTEDLT, Campiña del Andévalo. El Ayuntamiento de Valverde del Camino, miembro de su órgano de gobierno. ¿Saben ustedes quién era la alcaldesa? La señora Loles López. Pregúntele cómo participaba en el órgano de gobierno de ese chiringuito.

Consorcio-chiringuito de la UTEDLT de La Zubia. Le puede preguntar a una señora que era concejal de Güéjar Sierra y que ahora es diputada del Partido Popular en esta Cámara. A ella la tiene cerca, puede preguntarle si no era un chiringuito y las funciones que hacía.

O el chiringuito-consorcio de la UTEDLT del Alto Guadiato, donde puede preguntar al señor Bartolomé Madrid. O si quiere, por no perder mucho tiempo y pillarle al lado todos los días, puede usted preguntarle al señor Marín, vicepresidente de la Junta de Andalucía, que además estaba su ayuntamiento, el de Sanlúcar de Barrameda, representado en el órgano de gobierno de la UTEDLT del Bajo Guadalquivir, con él al frente. Porque entiendo que el señor Marín le habrá explicado, el alma máter Marín, que en esas siete vidas que tiene, cuando era concejal del Ayuntamiento de Sanlúcar, su ayuntamiento también formaba parte del consorcio, del consejo rector.

Y por último, y para terminar, quiero apuntarle una cuestión que me parece de suma importancia, señorita. Pensábamos que el nuevo gobierno pecaba de inexperto y de bisoño, pero ahora sabemos que se escuda en ello y que va de mala fe. Solo mentiras, medias verdades y datos vilmente manipulados. Solo reaccionan para crear alarma. Son ustedes, señorías, el Gobierno de la posverdad. Esta estrategia suya ya la conocemos de su paso por los gobiernos de España, de Madrid, de Valencia o de Castilla-La Mancha. Se escudan en la herencia, crean alarma y utilizan la política del «esto no funciona» para llevar a cabo sus cambios ideológicos y preparar el terreno a las privatizaciones y al negocio de sus amiguetes. Lo estamos viendo en sanidad, lo estamos viendo en violencia de género de la mano de Vox y lo estamos viendo con el retraso en los presupuestos. Solo quiero, señora Blanco, que sepa que con el empleo y el bienestar de los andaluces no se juega. Y va a tener en frente al Partido Socialista Obrero Español para defender un empleo digno y de calidad en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Haro.

Nueva intervención de la señora consejera. Tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Bueno, señor Sánchez Haro, agradezco sus amables palabras y el tono de su intervención. Que, la verdad es que..., bueno, parece un *déjà vu*, ¿no?, porque justo hace..., utilizó las mismas palabras, el mismo tono y los mismos argumentos en la Comisión de Empleo. Eso sí que es un corta y pega, y lo demás son tonterías.

[Aplausos.]

Voy a intentar contestarle a sus preguntas una por una. Me dice que cómo vamos a crear los 600.000 puestos de trabajo. Yo le digo otra, aunque le contesto con otra, aunque luego ya le contestaré. ¿Cómo creó el señor Chaves en el 2013, cuando prometió el pleno empleo, y estábamos con 1.400.000 parados?

[Rumores.]

Sí, sí, sí. ¿Usted sabe lo que es trabajar por objetivos? ¿A que no lo sabe? Pues eso es lo que se hace cuando se pone un [...] como este, 600.000 puestos de trabajo, ¿sabe? Se pone un objetivo que es alcanzable si trabajamos bien, si la economía va bien y si todos los departamentos de las consejerías funcionan bien; no es un objetivo inalcanzable, es un objetivo que si se trabaja de forma correcta, se puede conseguir perfectamente.

[Intervención no registrada.]

Perfectamente, sí señor.

¿Cree usted que —me dice— la bajada masiva de impuestos va a crear empleo? Pues, mire usted, lo que tengo seguro es que lo que ustedes han hecho no crea empleo, eso, seguro, que es la subida masiva de impuestos. [Aplausos.] Y menos mal que han perdido ustedes las elecciones, porque yo no sé cómo lo iban a hacer si hubieran seguido aquí, de verdad.

[Intervenciones no registradas.]

Lo que crea empleo de verdad, además de la de la bajada de impuestos, es que las empresas se asienten aquí, que confíen en nosotros. Claro que sí, que es que una bajada impuestos directamente no crea empleo, pero sí hace que las empresas confíen en esta tierra y que, con otras ventajas, apuesten por ella, y lo tenemos cada día, es que están haciendo cola las empresas en algunas consejerías para tener reuniones con nosotros, para contarnos sus proyectos y que quieren venir. Eso, ¿desde cuándo no pasaba aquí?, ¿desde cuándo no pasaba que...? Claro que sí, claro que sí. Hombre, a las pruebas me remito.

Me pregunta también qué vamos a hacer con Andalucía Emprende. Hasta el martes pasado no se constituyó el Consejo Rector de Andalucía Emprende. Como usted bien sabe, los miembros del Patronato estaban dentro de la Consejería de Economía. El martes pasado es cuando la nueva directora gerente se constituyó.

Todo esto hay que hacerlo con tranquilidad y con calma, las cosas no se pueden decir: ¿Que va a hacer usted con Andalucía Emprende? Pues vamos a conocer lo que hace Andalucía Emprende, vamos a testar lo que hacen sus 262 CADE y sus 907 trabajadores, que ya veo que ha rectificado, porque en la pasada comparecencia habló de dos mil o de tres mil trabajadores, o de mil y pico. Sí, sí, sí, que habló de eso. Vamos a ver lo que hace, vamos a ver la efectividad que tienen y vamos a testar lo que lo que están realizando; vamos a medir la empleabilidad que tienen, y vamos a intentar mejorar junto con ellos, porque son trabajadores, y son trabajadores que están adscritos a esta consejería. ¿Qué vamos a hacer...? Dice, ¿qué vamos a hacer con Andalucía Emprende?, como si fuera un ente ajeno a todo. Es un ente que pertenece a esta consejería, con todos los derechos y con todas las obligaciones, como cualquier otra persona de la consejería.

Me dice..., la tarifa plana de autónomos, que qué hemos hecho. Pues sí, la tarifa plana de autónomos es una tarifa plana, no como el sucedáneo que hicieron ustedes en 2018, en 2016, que lo están vendiendo como si ya existiera la tarifa plana cuando lo que ustedes determinaban eran unas ayudas a fines que no se sabe, que necesitaban los trabajadores estar tres meses de alta con anterioridad, y luego unos doce meses, y recibían, a fondo perdido, ayudas que iban de 2.800 euros a 7.200, si eran discapacitados. ¿Eso es una tarifa plana? Eso no es una tarifa plana.

Usted no tiene nada más que ver la prensa, las asociaciones de autónomos, que son las que entienden de esto, están aplaudiendo la medida; además es una medida que está en la mayoría de las comunidades autónomas, sean del signo que sean. Entonces, ¿qué me está diciendo, que no lo estamos haciendo? Pues claro que sí, con consenso con los agentes implicados, por supuesto.

Me dice también que estoy vendiendo las políticas activas de empleo como si las estuviéramos haciendo nuevas, como... Claro que estamos haciendo nuevas las políticas activas de empleo, señorías, si es que de 2011 a 2018 no se ha hecho formación, que es la principal política activa de empleo. [Aplausos.] El no hacer formación ha sido una decisión de la comunidad autónoma, y ha dejado a una generación entera sin empleo, que solo ha habido un programa de desocupados en 2016, y otro de ocupados, en 2018, que simplemente está con un listado provisional de entidades destinatarias, ahora mismo provisional, de entidades destinatarias.

Si han dejado, ahora mismo, 375 millones de euros pendientes de justificar en la Formación Profesional para el Empleo, que tienen que estar los funcionarios de la Dirección General de Formación, a pico y pala, procediendo a emitir resoluciones de liquidación porque no se puede iniciar la formación profesional hasta que esto no se termine; que han dejado 6.435.000 euros sin existir expediente físico, y con expedientes pendientes de justificar, antes de 2016, con fechas que van desde 1987 a 2006; que en 2018 se recibió, para hacer un programa de Formación Profesional para el Empleo, un importe de transferencias finalistas del Estado de 193.134.000 euros, de los que no se comprometieron ciento sesenta millones, cero dieciséis mil seiscientos sesenta y tres euros; solo se gastaron 33 millones. ¿Eso evidencia que aquí hay formación?, ¿que las políticas activas de empleo las estamos vendiendo como nuevas? Pero, vamos a ver, pero si es que así.

Que no se han emitido 3.655 certificados de profesionalidad, que están sin emitir, y que hay pendientes de tramitar 23.000 becas. ¿Usted sabe lo que son las becas? [Intervenciones no registradas.] Desde 2011 no hay tramitación de becas, con quejas ante el Defensor del Pueblo Español y hasta el Defensor del Pueblo Andaluz, y no se ha hecho nada. ¿Usted sabe cuáles son las becas? Para alumnos de formación que no tienen medios económicos para asistir a la formación, se les pagan el desplazamiento y las dietas, y eso está así desde 2011. ¿Usted me está diciendo que cómo hacemos la formación nueva? Pues claro que sí, señorías, es que es nueva; desgraciadamente será nueva en este ejercicio.

Por último me habla de, bueno, de cómo nos levantamos y cómo podemos crear empleo. Señorías, si la mayoría de los ayuntamientos que tienen más desempleo —que hasta la fecha, supongo yo, ¿no?, que usted fue consejero además de..., estuvo de consejero del anterior Gobierno— son Sanlúcar, La Línea, Jerez y Chiclana, que son los ayuntamientos que tienen más desempleo de Andalucía, cómo no vamos a poner la línea en esto y todo nuestro interés en esto.

Me habla, por último, de los planes de empleo, ¿vale? Los planes de empleo, no sé si usted lo sabe, han sido una herencia del anterior Gobierno. Sí, es una herencia envenenada, porque que no ven el BOE, porque

el 21 de diciembre de 2018, el Gobierno nacional, el Gobierno del Estado, Gobierno de Sánchez, dicta el salario mínimo interprofesional y establece el Decreto de Salario Mínimo Interprofesional, y aquí, en la comunidad autónoma, nadie se entera de que eso se pueda aplicar a los programas de empleo. Es más, ¿sabe lo que querían? Querían que se contratase por debajo del salario mínimo interprofesional, que era la solución; aplicando la disposición transitoria..., sí, señor, la disposición transitoria del Decreto de Salario Mínimo Interprofesional, y quería que se acogiera [*intervención no registrada*]... Sí, señor; sí, señor, no me lo va a decir usted porque es que lo he oído yo y lo han oído muchas personas en reuniones. Sí, sí, sí, que se aplicara la disposición transitoria del Decreto de Salario Mínimo Interprofesional, que lo que acoge son unas prestaciones asistenciales, y quería que los planes de empleo entraran ahí. El titular sería fantástico: «La Junta de Andalucía permite contrataciones por debajo del salario mínimo interprofesional». Pero es más, es que ustedes reformularon la orden en enero, y no tuvieron..., y no cayeron en que, de verdad, tenían que modificar eso, y que tenían que reformular los planes de empleo y que tenían que modificar la orden. ¿Qué pasa? Que cuando llegamos nosotros nos damos cuenta de que eso está mal, que no se puede hacer otra cosa que lo que se ha hecho.

Se ha intentado modificar la orden, pero los plazos nos comen, y sobre todo una orden, que le quiero decir que es de un incentivo a la empleabilidad, no contempla en ningún caso la contratación y el pago, en exclusiva, por parte del ayuntamiento, o por parte de la comunidad autónoma, en los incentivos que les da al ayuntamiento; es un incentivo a la empleabilidad, ¿vale?

Entonces, cuando el salario mínimo interprofesional entra en función, los ayuntamientos tienen que o reformular sus propuestas, disminuyendo el número de contratos, o disminuyendo los grupos de cotización a contratar; no hay otra. Porque la siguiente, que es modificar la orden, que se intentó, se subió incluso la nueva orden al portal de transparencia, y los ayuntamientos se nos echaron encima y nos dijeron que ellos no podían, que no podían permitirse una contratación en septiembre o en octubre del año que viene, que querían las contrataciones ya.

Hemos tenido reuniones con Comisiones Obreras, hemos tenido reuniones con UGT, hemos tenido reuniones con la Federación Andaluza de Municipios y Corporaciones Locales, y han entendido perfectamente..., la federación ha entendido perfectamente que no podíamos hacer otra cosa: no se pueden bajar las contrataciones a menos de seis meses y no se pueden bajar las contrataciones a tiempo parcial, porque las contrataciones se realizan con fondos europeos y exigen eso.

Le digo, señoría, para terminar, a fecha actual, cómo se encuentran resueltas prácticamente la totalidad de las convocatorias de los planes de empleo. Se han emitido 725 resoluciones —más del 93% del total—, se han materializado pagos a 454 de los mismos y se han formalizado en torno a 200 contrataciones, ¿vale? Bueno.

Por último, quería usted que le contase las políticas activas de empleo que pensamos realizar, ¿no? Bueno, yo, de verdad que no concibo que en una intervención de un cuarto de hora yo tenga que relatarle, a modo exhaustivo y como *numerus clausus*, todas las políticas activas de empleo que se van a realizar. Para empezar, le voy a decir una cosa: no ha existido un plan estratégico en la comunidad autónoma, que es lo primero que establece la Estrategia Europea de Activación 2017-2020. No existe un plan, incumpliendo el artículo 8 de la Ley 38/2003, de Subvenciones, que establece que, para realizar políticas activas de empleo lo primero que tiene que existir es un plan estratégico; nada de eso ha existido, señoría.

[*Aplausos.*]

Ni ha existido un plan estratégico, ni han existido planes operativos de seguimiento; aquí nada se mide y nada se controla, aquí parecía que se hacían como churros. Y le voy a decir una cosa: si el dinero fuera mío, yo me podría aventurar en decir «pues mire, voy a probar con esta política, voy a probar con este incentivo, voy a probar con este incentivo a la contratación...». Pero, señoría, el dinero es público y, el dinero público hay que mirarlo con un mimo, con un cuidado, pero como si fuera... Es el mayor valor que tenemos, porque nos debemos a los andaluces, nos debemos a ayudarles y nos debemos a hacer realidad los sueños que tienen y, sobre todo, un sueño muy simple: si nos estuvieran viendo, si nos estarán viendo los trabajadores andaluces que tienen un contrato a tiempo parcial y quieren un trabajo a tiempo completo, o que llevan más de doce meses buscando empleo, ¿qué estarán esperando de nosotros? Estarán esperando de nosotros que, por lo menos, en el ámbito de nuestras competencias, iniciemos pronto las actuaciones para crearles el máximo empleo.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de réplica. Señor Sánchez Haro, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, se ha bajado de aquí sin dar una sola respuesta; solo ha hablado...

[Rumores.]

... solo ha hablado de lo que ya hacemos, solo ha hablado de lo que ya hay. ¿Y el futuro? ¿Ustedes qué van a aportar? No ha dado respuesta a nada de lo que le he preguntado. Contésteme, necesitamos saberlo —he escuchado perfectamente—: ¿cómo va a posibilitar la creación de los 600.000 empleos en esta legislatura? Díganoslo, queremos saberlo. ¿Cree usted que la bajada masiva de impuestos es la vía correcta para generar esos 600.000 empleos? ¿Cuántos empleos se van generar con la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones? Señora Blanco, los andaluces necesitan que usted explique con detalle estas cuestiones, porque si no nos lo explica, los está usted engañando.

Señoría, son el Gobierno de la posverdad, de la mentira, de hacerles ver a los ciudadanos que todo está mal, y que lo que ya está en marcha es idea suya. ¿Cómo tienen la poca talla política de hacer un correlato de mentiras? Ustedes saben que en Andalucía se crea empleo. ¿No sabe que en los últimos tres años y medio se han creado 398.400 empleos, lo que significa un incremento del 15% por encima de la media nacional? ¿No sabe que el número de parados se ha reducido en Andalucía en los últimos tres años y medio casi en medio millón de personas? ¿No sabe que el año pasado se bajaron las cifras de los 800.000 desempleados?

Mire, señora consejera, me temo que usted, en este debate, ha estado constantemente buscando excusas, yendo a la herencia, yendo al pasado, para no aportar ni una sola solución. Díganos a dónde quiere ir, dígnanos cuál es su plan de futuro; Andalucía necesita saber cuál es su plan de futuro. Usted se sienta, narra

los datos del paro, dice que estos son inadmisibles... Y cuando se le dice un poco más, pues vende lo hecho por el anterior Gobierno y se queja de la herencia recibida. Usted se queda en vender y en exponernos una realidad paralela para hacernos ver, señoría, que hay que reactivar la formación cuando, usted sabe que la formación ya está reactivada, cuando sabe que hay más de 330 entidades con más de 1.500 acciones formativas y un presupuesto adjudicado de más de 66 millones de euros, dando formación a más de 22.000 personas desempleadas, y esos son datos objetivos y la realidad. O usted nos vende que hay que reactivar las escuelas-taller, talleres de empleo, donde se invierten más de 43 millones de euros para un total de 69 escuelas-taller y 107 talleres de empleo. O habla de hacer un perfilado, itinerarios personalizados de inserción de nuestros desempleados, cuando, por si no lo sabe, esa tarea se está haciendo con las unidades de orientación, tanto propias como colaboradoras. Usted, señora Blanco, no puede hacernos su realidad de mentiras; debe contestarnos a las preguntas que le formulamos, decirnos cómo van a gestionar los planes de empleo, que aún no están en marcha. Díganoslo, cómo los van a gestionar, si cree en ellos, si el futuro usted cree que está en los planes de empleo, díganoslo. Debe decirnos cuándo va a resolver todas las solicitudes que tiene pendientes de resolver de los incentivos a la contratación. Debe decirnos cuándo van a complementar las unidades de Orienta que faltan por implementar, y si se va a cubrir todo el territorio. Tendrá que decirnos si va a contratar a los orientadores del Plan de Choque Joven aprobado por el Gobierno de España y explicárselo al colectivo de los orientadores, cómo va a potenciar la formación y si va a sacar las nuevas convocatorias para ello. ¿Apuesta usted por lo público o por lo privado? ¿Va a hacer usted como el consejero de Salud: va a destinar dinero a las agencias de colocación para desmantelar el Servicio Público de Empleo? ¿Es ese su modelo? Díganoslo claramente. No ha explicado usted cómo va a articular la formación, qué modelo va a desarrollar para acabar, según dice usted, con el fraude que vino diciendo, y eso fue lo que le dije en la comparecencia.

Con todo, señora Blanco, creo que usted ha venido aquí con un guion ya predefinido, a hablar de pasado, a hablar de herencia... Y creíamos sinceramente que eran ustedes inexpertos, pero los hemos calado; ustedes saben perfectamente lo que quieren hacer: no van a mover ni un solo músculo hasta que pasen las elecciones, no van a hacer el presupuesto porque ahí, señora Blanco —y se lo aviso—, le van a pegar un recorte de categoría a todas las políticas públicas a favor del empleo. Y todo, después, lo enmascararán con la herencia recibida.

Señora Blanco, ¿sabe que este año va a contar usted con 400 millones de euros para políticas activas de empleo, que le transferirá el Gobierno socialista de España, sin condiciones y después de cambiar el criterio de reparto a petición del Gobierno socialista de Susana Díaz? ¿Sabe que ahora el reparto es por número de desempleados, y que tendrá usted 400 millones para este año, aproximadamente, 390 millones para 2020, 380 como mínimo para el año 2021? La excusa de falta de fondos no va a ser impedimento, porque ya sabe que dinero tiene.

Señora Blanco, los socialistas estamos preocupados ante la falta de iniciativa del Gobierno, de su Gobierno, del Gobierno del PP y Ciudadanos, con el apoyo inestimable de sus socios para todo, de Vox. Estamos preocupados por la gestión que usted hará en una consejería tan importante como la de Empleo. Su *alma mater*, Marín, al alimón del señor Moreno Bonilla, decían que venían a hacerlo y a arreglarlo todo en los cien primeros días. Pronto, señoría, muy pronto, nos damos cuenta de que sus anuncios, a poco que rasque-

mos, se quedan en nada. En nada se han quedado los 600.000 puestos de trabajo prometidos, o eso creo, que, por lo menos..., que usted aquí no ha explicado cómo va a llevar a cabo la consecución de esos 600.000 empleos. En nada se quedará la bajada masiva de impuestos anunciada durante la campaña electoral. Y en nada se quedan los presupuestos de la Junta de Andalucía para este año; es decir, nada de nada. Partido Popular y Ciudadanos suman para paralizar, en lugar de avanzar. Y lo peor es que el señor Moreno Bonilla y el señor Marín ya han entrado en modo electoral, y están dejando, además, correr las semanas y los meses para que no descubramos sus verdaderas intenciones. Sus dos Gobiernos están paralizados por su incapacidad; no les interesa Andalucía, andan pendientes de la calculadora electoral, anuncian grandes reformas, mienten por la herencia recibida, rebajan sus promesas electorales. Y todo ello, señoría, lo disculpan diciendo que son cosas que se dicen en campaña. Y, a la hora de ponerse a trabajar de verdad por los andaluces y andaluzas, dan muestras de pereza.

Señora Blanco, es usted el blanco de todas las miradas y es la responsable del empleo y del desempleo; no permita la desidia del señor Moreno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— Turno de dúplica para la señora consejera. Señora Blanco, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez Haro, le vuelvo a reiterar mi agradecimiento por el tono de su intervención. Y, bueno, parece que el guion lo lleva usted, porque, sin saber lo que yo iba a contar ni nada, pues estaba contestando en su primera intervención..., estaba planteando en su primera intervención lo que se supone que yo iba a decir.

Ahora le voy a decir yo lo que, de verdad, les interesa a los andaluces.

El empleo constituye la base del proceso de integración de la persona en el sistema social. De ahí, la responsabilidad de los poderes públicos, los nuestros, de instrumentar medidas que contribuyan a dotar de efectividad el derecho del trabajo, mediante la instrumentación de acciones positivas que fomenten el acceso al empleo, la conservación del mismo y la reinserción en el mercado de trabajo; esto es, mediante una política de empleo que ha de abarcar tanto medidas laborales como extralaborales; señaladamente, medidas económicas conexas y orientadas a la realización del derecho al trabajo de los ciudadanos.

En consecuencia, la elevada tasa de desempleo de Andalucía se erige en el epicentro de las preocupaciones del Gobierno y de los agentes económicos y sociales de nuestra tierra, consciente de la necesidad de utilizar de manera coordinada y unitaria todos los instrumentos y medidas políticas que incidan en el Gobierno y el mercado de trabajo, para acabar con la lacra del desempleo.

El empleo se configura como el objetivo sobre el que van a incidir de forma transversal todas las políticas del Gobierno andaluz y no solo las estrictamente económicas. Y con ello no haremos otra cosa que ser fie-

les al mandato estatutario contenido de los artículos 156 y 157, que subordinada al interés general el conjunto de la riqueza de la comunidad autónoma y que establece el pleno empleo y la cohesión social como principios básicos de la política económica. Por lo tanto, lo que va a hacer el Gobierno es cumplir la letra y el espíritu del Estatuto andaluz.

Un gobierno que buscará la confluencia de los esfuerzos de todos en la construcción colectiva de un modelo para el futuro de Andalucía. Gobierno andaluz, partidos políticos, agentes económicos y sociales y ciudadanos deben concitarnos en definir metas compartidas, en las que la creación de empleo de calidad debe ser objetivo prioritario.

La reducción de las tasas de desempleo de nuestra comunidad y la mejora de la calidad del empleo deben ser el objetivo de todo proyecto político y social para Andalucía, y objetivo compartido por toda la sociedad andaluza.

La acción pública en el ámbito del empleo, ha de tener un carácter socialmente participado, debiendo incorporar la implicación y colaboración activa de los agentes sociales protagonistas de las relaciones laborales en la programación y puesta en práctica de las políticas de empleo, para que aúnen la coherencia interna y el compromiso externo con los objetivos de la programación económica y social.

Un proceso en el que es imprescindible contar con todas las Administraciones públicas, en especial, la Administración central del Estado, que debe contraer un mayor compromiso con la generación de empleo en Andalucía.

Como señalara la Unión Europea, la calidad es un concepto pluridimensional que se aplica tanto a las características del puesto de trabajo como, desde una perspectiva más amplia, a las del mercado de trabajo. Abarca la calidad intrínseca del trabajo, las competencias, el aprendizaje permanente, el desarrollo de la carrera, la igualdad entre hombres y mujeres, la salud y la seguridad en el trabajo, la flexibilidad y la seguridad, la integración y el acceso al mercado de trabajo, el equilibrio entre la vida profesional y la organización del trabajo, el diálogo social y la participación de los trabajadores, la diversidad y la no discriminación y el rendimiento general del trabajo. La calidad del trabajo puede contribuir a aumentar la productividad, por lo que deberían aprovecharse al máximo las sinergias entre ambos elementos. Es este un desafío específico para el diálogo social.

El Gobierno andaluz cree firmemente en el papel central del diálogo social y en la consecución de los objetivos que perseguimos para Andalucía, en la gestión positiva del cambio que permita conciliar logros económicos y sociales, sobre todo en momento en que la economía experimenta importantes reestructuraciones. Y es que el diálogo social es el principal instrumento de modernización y cambio, la principal fuerza impulsora de las necesarias reformas económicas y sociales, preservando el consenso y la estabilidad social.

Somos conscientes de que la política de empleo se diseña y desarrolla a través de la interacción de cuatro niveles decisorios con competencia en la materia, donde confluyen cuatro dimensiones: comunitaria, estatal, autonómica y local. De manera que el reparto de competencias político-normativas es mucho más complejo que el existente para la política estrictamente laboral, que se resuelve en el sencillo esquema dual, exclusividad legislativa y competencia de ejecución.

Por ello no es óbice para que, en el ejercicio de las competencias del Gobierno andaluz y no solo desde las competencias de la consejería cuya titularidad tengo el honor de ostentar, se establezca como objetivo

político que las medidas y planes ejecutados en Andalucía estén orientados de manera estratégica a la creación de empleo de calidad.

Muchas gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

11-19/APP-000014, 11-19/APP-000034, 11-19/APP-000024 y 11-19/APP-000020. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte a fin de explicar los planes de la consejería sobre las oposiciones del cuerpo de maestros y maestras para este año 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la última comparecencia del segundo punto del orden del día, que es la petición de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Educación y Deporte, solicitada por el Grupo Adelante Andalucía, Grupo Socialista, Partido Popular y Ciudadanos, para explicar los planes de la Consejería de Educación y Deporte sobre las oposiciones del cuerpo de maestros para este año 2019.

Tiene la palabra el señor consejero, el señor Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, llevaba mucho tiempo pensando en qué podría sentir una vez que me subiera a este estrado. Es la primera vez que lo hago, para mí es un honor y sobre todo es una enorme responsabilidad. La verdad es que me lo he preguntado mucho tiempo y aquí ando.

Quería decirles que, antes de entrar un poco en el detalle sobre las oposiciones al cuerpo de maestros de este año, quería hacerles una breve reflexión. Yo creo que no voy a apurar el tiempo, no les voy a cansar mucho, pero sí quería decirles que tienen ustedes delante a un docente de profesión y de vocación. Lo comenté en mi comparecencia hace un par de semanas, creo que fue ya, el tiempo pasa volando. Así que procedo de un patio de colegio.

Saben ustedes, y si no pues yo se lo comentaré, de mi paso por la alta competición. He estado 25 años en la alta competición. Para mí la alta competición ha sido una escuela de vida. Una escuela de vida donde aprendí una serie de valores que el deporte ofrece y que, sin ninguna duda, me han acompañado a lo largo de mi vida.

Y yo recuerdo que cuando empezaba una temporada reunía a todo el equipo en el vestuario. Imagínense un vestuario, pues no sé, con un Pau Gasol o un Juan Carlos Navarro, un Felipe Reyes. En fin, gente que creo que les sonará. Y siempre les comentaba lo mismo, siempre les decía que, antes que una jugada brillante, antes que una jugada espectacular, una gran defensa o una victoria, antes que todo eso, lo más importante era el respeto. Creo que es un valor que me ha acompañado toda la vida y creo que no le vendría nada mal a esta Cámara.

[Aplausos.]

Cuando hablamos, me dicen: «Javier, creo que los valores del deporte les vendrían muy bien a la política». Y contesto que sin ninguna duda, sin ninguna duda. Pero ese respeto es el que exijo, de alguna manera, a los docentes. Y ese respeto también lo exijo al personal no docente. Porque siempre hablamos, como ustedes comprenderán, cuando hablamos de educación, siempre hablamos de docentes y alumnos, pero nos olvidamos del personal no docente, que es básico en cualquier organización educativa, básico. Quiero subrayarlo.

Y entiendan que ese respeto es algo que, por ejemplo, hemos iniciado, como saben ustedes, para reforzar la autoridad del profesor. Vivimos en una situación un tanto extraña, un tanto extraña, pues tenemos que recordar el respeto y la autoridad de nuestros profesores. Es extraño que tengamos que recordar esto. Pasa también con el personal sanitario, que tengamos que recordar esa autoridad, que tengamos que reforzar ese respeto al docente, pues estamos en ello, para trabajar por ese respeto, esa autoridad, básico en un oficio como la enseñanza, que es sagrado.

Verán, cuando llegué a la consejería me encontré con un asunto, encima de la mesa, fundamental, que eran las oposiciones al Cuerpo de Maestros de este año: 30.000 opositores aproximadamente, pendientes de si iba a haber o no iba a haber oposiciones. La convocatoria electoral, las elecciones, traspaso, paralizaron todos los procedimientos administrativos, y se encendió una alarma, y era la enorme preocupación de si se iban a celebrar esas oposiciones o no. Nos pusimos a trabajar. ¿Se acuerdan ustedes cuando hablábamos de respeto? ¿Se acuerdan?

[Aplausos.]

Señoría, no tenga ninguna duda de que cuando usted intervenga, yo estaré en silencio escuchándole atentamente. No tenga ninguna duda. Como podrán comprender, la preocupación era máxima, porque esos procedimientos administrativos estaban paralizados. Nos pusimos a trabajar, y la verdad es que lo primero que procuré fue lanzar un mensaje de tranquilidad, de certidumbre a todos aquellos opositores que se estaban preparando, para que tuvieran esa certeza de que íbamos a trabajar para que las oposiciones se celebraran. Y la verdad es que tengo que agradecer todo el trabajo que se ha hecho, todo el trabajo que han hecho nuestros funcionarios, digo «son nuestros» porque son de todos, nuestros funcionarios, nuestros técnicos. Tengo que agradecer el trabajo en Función pública, secretaria general técnica de la Consejería de Presidencia, secretario general técnico de la Consejería de Educación, la Dirección General de Recursos Humanos. Esta mañana he estado con ellos, saludándolos, y les comentaba: esta tarde haré referencia a vuestro trabajo y haré referencia a este agradecimiento, a ese trabajo que ha hecho posible que hayamos desbloqueado todos esos procedimientos administrativos. Quiero agradecerse.

[Aplausos.]

Saben ustedes que llevamos, hoy hace 44 días de gobierno. Parece que llevamos toda una vida, pero no, llevamos 44 días. Y en estos 44 días para este asunto vital, tan importante, el diálogo, el estudio, el análisis y la negociación han estado presentes, en medio de hablar con el equipo saliente, en medio de construir tu propio equipo, de esos nombramientos, en medio de todo eso, teníamos que estar alerta para que esos procedimientos fueran cumpliendo los plazos y no corrieran. Y tenía que decirles que, en apenas tres semanas, tuvimos tres reuniones con la mesa sectorial de educación, tres, y una cuarta de información, más innumerables comunicaciones, intercambiados, ¿no?

Quiero decirles también que esos trabajos que se han ido desarrollando con la mesa sectorial de educación han ido pensados y basados en criterios objetivos, criterios que, básicamente, cubrieran las necesidades de nuestro sistema educativo. No criterios ideológicos, caprichosos o de otra índole. No, criterios objetivos. Y estos criterios nos han dado los siguientes resultados, aunque ya lo comenté en alguna pregunta que me hizo su señoría en otra sesión de nuestro Parlamento.

Los resultados, les voy a dar cinco datos para no cansarles mucho: el primero es que las oposiciones se celebrarán con normalidad el día 22 de junio. Así que se confirma que esas oposiciones se van a ce-

lebrar, que creo que es la noticia más importante; el segundo punto, se convocan 3.800 plazas de maestros para Infantil y Primaria, 3.800 plazas, que son las que se han pactado con la mesa sectorial y se han pactado con esos objetivos, perdón, con esos criterios objetivos que les comentaba antes; en tercer lugar, salen 1.545 profesionales por distintos motivos —jubilación u otros factores— y acceden 3.800, un 245% más de maestros, en su estabilización. Se cubren las siguientes especialidades, se las voy a decir por encima, se cubren en Infantil, en inglés o francés, educación física, música, pedagogía terapéutica, audición y Lenguaje, y Primaria, así están repartidas estas 3.800 plazas; y como último punto, decirles que las indicaciones europeas marcan que no se pueden tener interinos..., perdón, se puede tener interinos pero siempre por debajo del 8%. Bien, hasta ahora estaba el 13%, teníamos el 13% de interinidad. Con esta convocatoria se reduce, acabamos reduciéndolo al 6%. Así que estamos dentro de esos indicadores europeos.

Y estos resultados nos llevan a algunas conclusiones. Para mí, la primera y más importante, es muy difícil que exista calidad educativa sin estabilidad, es muy difícil. En segundo lugar, miren, entiendo por estabilidad no algo inmóvil, sino activo y dinámico. Ya saben ustedes o habrán conocido, no lo sé, en alguna organización, cuando se contrata a alguien que forma parte de esa organización, hay mucha gente que tiende a relajarse, en cualquier organización. Por eso, digo que estabilidad no es algo inmóvil sino activo y dinámico.

En tercer lugar, me preguntaban el otro día en una entrevista qué mensaje les daría a los aspirantes, a los opositores; y le contestaba que tendría varios mensajes, pero hay uno que me gustaría decirles, ¿no?, y es que un examen, solo un examen, no habilita ser docente. ¿Es una parte importante? Sí. ¿Es todo? No. Un docente necesita una formación permanente, y la Administración tiene que dar las herramientas necesarias para esa formación permanente y activa, para aumentar esa calidad educativa.

Cuarto, a pesar del descenso de natalidad, reforzamos la calidad docente y la mejora de la atención educativa. Por ejemplo, el 20% de esas 3.800 plazas, van destinadas a docentes o a especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, fundamentales para atender en edades tempranas.

Y quinto y último punto —y voy terminando—, una apuesta clara de este Gobierno por el empleo público y estable de calidad, para que en, este caso, en la educación, puedan combatirse las insoportables tasas de fracaso y de abandono escolar que tenemos. Señorías, en las desigualdades educativas nacen las desigualdades sociales.

[Aplausos.]

Por ello, esta convocatoria creo que es un gran paso, es un gran paso, unido a otras acciones que ya estamos desarrollando para que, entre todos, luchemos por mejorar la educación y formación de nuestros niños y jóvenes.

Muchas gracias,

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios para fijar posición...

El señor SÁNCHEZ HARO

—Presidenta, con permiso.

Apelando al artículo 78, quiero pedirle que se dirija al interviniente anterior y le pida que no interpele a mi grupo, que le ha pedido respeto, el mismo respeto que pido yo para todos los grupos y todas las personas que estén interviniendo en ese momento. Por tanto, no debe dirigirse ni interpelar a nuestro grupo. Le pido el mismo respeto que él pide, le pido yo a toda la bancada de nosotros.

Muchas gracias, presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo creo que el señor consejero lo que ha hecho es —o ha sido— pedir silencio, porque estaba interviniendo y solicitar el respeto que entiendo que todo el mundo tiene que deberse el respeto.

Pasamos el turno de intervención...

El señor SÁNCHEZ HARO

—Pero era una obligación suya, es una obligación suya, señor presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez, ahora no tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra, señor Sánchez de Haro, no tiene usted la palabra.

Proseguimos con los turnos...

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Señora presidenta, apelando al mismo artículo que ha hecho...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Alejandro —no recuerdo su apellido—, no tiene usted la palabra.

Damos el turno de intervención a los distintos grupos parlamentarios. Turno de intervención de menor a mayor para fijar posiciones.

Del Grupo Vox en Andalucía, señor Rafael Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Señora presidenta, muchas gracias.

Señores diputados, es para mí una satisfacción dirigirme a esta Cámara, por vez primera, en nombre de Vox —de mi grupo— y en nombre de los casi 400.000 andaluces que nos han votado; 400.000 andaluces que, al hilo de la conversación que se mantenía aquí sobre el respeto, se sienten ofendidos cada vez que desde esta Cámara —representantes de grupos de esta Cámara— se dirigen a ellos como ultraderecha, o fascistas, o racistas, o xenófobos, homófobos, ¿eh?, o diciendo que justificamos la violencia sobre la mujer. Eso es faltar al respeto a muchísimos andaluces.

Nosotros también sabemos insultar y, además, nos lo han puesto muy fácil por diversas cuestiones, que no quiero sacar aquí, porque vamos a apostar por dignificar esta Cámara y guardar el respeto, al que se refería al consejero, que nos parece un buen consejo.

[Aplausos.]

Gracias.

Sí, el derecho de opinión hay que respetarlo, ¿eh?, creo que estamos todos de acuerdo en eso, ¿no? Y creo que debemos respetarnos...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, señor Segovia, discúlpeme, discúlpeme. Yo le rogaría que no entremos en debate con los miembros de..., porque usted está exponiendo, tiene usted la palabra, pero no entremos en debate con las señorías de la bancada, porque entiendo que la comparecencia es respecto al tema de oposiciones y, entonces, sería bueno que...

El señor SEGOVIA BROME

—Perfecto, perfecto.

Bien, queda todo aclarado. Y mi máximo respeto a la Presidencia.

En Vox, bueno, lo último que se nos ha dicho, que ha sido hoy aquí —creo que hoy puedo aludir a ello—, nos han llamado rancios, rancios, ¿eh? Y me pregunto yo si hay algo más rancio que contraponer lo público a lo privado, como hacen los grupos de izquierda en esta Cámara.

Nosotros defendemos, en cuanto a la enseñanza, la libertad de los padres para escoger entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada. Eso no es una ocurrencia de Vox, esto viene apoyado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 26.3, que dice: «Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos». También viene en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en el artículo 14.3, en el que se establece el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos, conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas. También en la Constitución Española de 1978, en el Título Primero, De los derechos y deberes fundamentales, artículo 27.1, se reconoce la libertad de enseñanza, y en el punto 3: «los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que está de acuerdo con sus propias convicciones».

Nosotros hemos escuchado a miembros de esta Cámara decir que el que quiera una enseñanza religiosa, que se la pague. Eso impediría que chavales de familias humildes pudieran acudir a colegios religiosos y atentaría contra la libertad que viene amparada en todos estos artículos que hemos leído.

En línea con lo expuesto, nosotros pretendemos aquí, en esta Cámara, que debíamos acabar, por fin, con este debate y garantizar la coexistencia entre la educación pública, privada concertada, y diferenciada —también—.

Pero si para nosotros es importante el punto este que acabamos de tocar, que es el de la libertad de los padres a escoger el modelo y el centro educativo, no es menos importante el que atañe a la igualdad de los alumnos, y eso tiene que ver directamente con la escuela pública, porque la escuela supone para muchos niños andaluces —sobre todo, los que están en riesgo de exclusión social— una oportunidad, quizás la única, de mejorar su condición económica, social y cultural respecto al entorno en el que habitan.

Actualmente, la escuela andaluza no ha facilitado, no ha cumplido con su función de movilidad social ascendente. Los barrios que eran marginales hace treinta años siguen siendo marginales, y la situación cultural de los niños de ese barrio es igual o ha empeorado, y eso es algo que no lo podemos consentir. Esto es un dato que es contrastable: el informe PISA nos sitúa como la penúltima comunidad autónoma de España. Ya sabemos que el informe PISA se cuestiona mucho en Andalucía pero hay otros datos, a los que el mismo consejero ha aludido, que es el porcentaje de población..., bueno, al fracaso escolar, el abandono temprano, el porcentaje de población entre 16 y 24 años que no ha completado la segunda etapa de Secundaria y no sigue ningún tipo de formación... Todo ello nos sitúa en los últimos lugares de España. Entendemos que la escuela andaluza —la pública— se encuentra en una situación lamentable y creo que todos tendremos que ponernos de acuerdo para que ejerza su función de movilidad social ascendente y, efectivamente, que dote de una igual oportunidad a los chavales de los barrios marginales, con respecto a los del centro de las ciudades. Y en eso es en algo con lo que creo que estamos de acuerdo toda la Cámara.

O sea, que dejemos de hablar de ricos y de pobres, que ese discurso, realmente, es ahí donde radica el ser rancio o no ser rancio. Yo creo que ya no existen las clases sociales; las clases sociales hace tiempo que dejaron de existir. [*Rumores.*] Las clases sociales dejaron de existir, los ricos y los pobres. Claro que hay ricos y hay pobres, pero no como clase social.

En cualquier caso, también queremos incidir en un aspecto que es la despolitización de la escuela pública. Actualmente hemos asistido a dos episodios lamentables: en Málaga, una niña que llevaba una pulsera de Vox con la bandera de España fue excluida de la clase. Hoy mismo, en Huelva, en la provincia, en Puebla de Guzmán, se ha determinado que el día 8 los niños no salgan de clase, para que se hagan una idea de lo que han sufrido las mujeres...

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio.

Respeten, por favor, el turno de intervención.

El señor SEGOVIA BROME

—Vale.

Respecto a la oposición en sí, que es el tema que nos trae aquí, sí le quiero preguntar al señor consejero... tengo una duda porque ha dicho que entran 3.800 plazas, y algo más de 1.000 salen por jubilación, pero tenemos entendido que 2.500, de esas plazas que entran, son de estabilización de empleo temporal, con lo cual, no sé exactamente cuántas plazas nuevas hay. Me gustaría que me respondiera a esa cuestión.

Y también —creo que sería interesante—, en mi partido defendemos una educación nacional para igualar a todos los ciudadanos de España. Pero mientras llega y no llega, sí nos gustaría que, en las oposiciones... Los andaluces, los docentes andaluces, se encuentran claramente perjudicados cuando acuden a oposiciones en otras regiones españolas donde se exige la lengua cooficial de la región; no sé si habría alguna manera de poder compensar eso y que nuestros docentes andaluces salgan aventajados respecto al de esas regiones, que nos parece eso apropiado.

Por lo demás, también le pediría, le pediría al señor consejero que no se reduzcan las líneas educativas en los centros escolares de los barrios marginales. Tenemos conocimiento de alguno en Huelva donde eso va a ocurrir, porque hay menos niños, pero nosotros entendemos que en esos barrios merece la pena bajar la ratio, y si hay profesores que están con diez alumnos, pues probablemente sea muy bueno para esos diez alumnos. Y pedimos que no disminuyan las líneas, creo que merecería la pena estudiarse.

Por lo demás, señor Imbroda, creo que tiene usted una tarea apasionante y, desde luego, puede contar con la colaboración de Vox.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. El señor José Ignacio García Sánchez tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Un saludo a todas las señorías.

Muchas gracias, señor consejero, por su explicación.

Comienzo comentándole que yo nunca he estado en la alta competición, no conozco a Pau Gasol; soy interino de la educación pública. Y para una comparecencia sobre oposiciones, pues bueno, he hecho algunas oposiciones; sé lo que es llegar a un centro a mitad de año y sé lo que es hacer la mochila y dar la vuelta por Andalucía en una situación de inestabilidad laboral, cuanto menos que merece darle una vuelta.

Voy a hablar de oposiciones; aunque en la anterior intervención se ha hablado un poco del *totum revolutum*, yo voy a intentar hablar de oposiciones. Las oposiciones son uno de los elementos esenciales —la selección del

profesorado— en un sistema educativo. Si yo le reconozco que, si tuviera que elegir dos elementos a reformar profundamente de un sistema educativo, hablaría del currículum y de la selección del profesorado. Yo creo que la selección del profesorado es ese elemento que te permite dibujar cómo es el modelo de sistema educativo, cómo es la práctica docente, cómo es el modelo de servicios públicos. Y me gustaría que hoy habláramos pues de cómo son actualmente nuestras oposiciones, de cómo hay un examen que mide unas competencias profesionales que no tienen nada que ver con la competencia docente, de que el temario es del año 1993 —y ha llovido un poco desde entonces—, o de que son unas oposiciones que los requisitos merecen darles una vuelta.

Voy a centrarme, sobre todo, en el anuncio de las últimas semanas: 3.800 plazas. Son claramente insuficientes. Y me gustaría que explicara con un poco de rigor esas cuentas que está haciendo, y yo le voy a comentar por qué creo que son claramente insuficientes.

La anterior consejería se había comprometido a 4.500 plazas, y los propios sindicatos, en las mesas sectoriales, han dicho que hacían falta 5.000 plazas, 5.000 plazas no para conseguir el sistema educativo finlandés —del que algún día podríamos hablar—, sino para, al menos, cubrir la tasa de reposición de jubilaciones.

¿Qué quiere decir? La decisión que usted ha tomado, que es una decisión objetiva —ahí tenemos un debate, yo creo que es una decisión política, y una decisión con enorme calado político—, tiene dos características: por un lado, va a empeorar las condiciones laborales del personal docente, y por otro lado, supone un ataque a la educación pública. Y voy a intentar explicarle por qué.

Mira, la diferencia entre que un... —usted ha mencionado la importancia del profesorado de EPT, de Educación Especial—, la diferencia entre que haya un maestro de Educación Especial en un centro que sea interino y que sea funcionario quiere decir que, si es funcionario, en ese centro va a haber un maestro de Educación Especial siempre, pase lo que pase. Sin embargo, si es interino o interina, nos encontramos que, a golpe de decisión de la delegación provincial, pues podemos encontrarnos con que comparta horas con otros centros, con que se elimine esa plaza, con que disminuya horas, con que se convierta en itinerante... Y, sin duda, eso tendrá un efecto en la estabilidad de las plantillas. La estabilidad de las plantillas tiene un plano laboral, del que voy a hablar ahora, pero sobre todo tiene un plano educativo. La importancia que tiene para un centro educativo que su plantilla sea estable es crucial, es uno de los criterios de calidad que se dan en muchísimos sistemas educativos, y que aquí no sucede. Con esta oferta de plazas, de 3.800 plazas, lo que estamos viendo es que no va a haber estabilidad en los centros educativos. Pero, aparte, olvidémonos de bajar el ratio alumno/profesor, olvidémonos de bajar el horario lectivo del profesorado, olvidémonos de dedicar recursos a la atención a la diversidad, porque con esto, por mucho que usted diga —y ahora espero que explique mejor las cuentas—, no se cubren ni siquiera las jubilaciones de los próximos dos años.

Y en el plano laboral esto tiene un problema, y es que esto no va a facilitar la estabilidad de los interinos. ¿De verdad usted me está diciendo que va a bajar al 6% el ratio de interinos? ¿Eso qué quiere decir, que a partir de junio de cada cien maestros de la educación pública andaluza, seis van a ser interinos? Vamos a verlo en septiembre, vamos a verlo, pero permíteme que lo dude. ¿O estamos haciendo las cuentas de todo el profesorado no universitario del sistema educativo andaluz? Permíteme que lo dude, cuando no se está cubriendo ni siquiera la tasa de reposición, esto es un recorte de plazas y recorte de estabilidad. O, si no, hay otra opción, hay otra opción para bajar el número de interinos, y es recortar el número de unidades públicas. ¿No estaremos hablando de dejar de contratar interinos porque se recorte el número de unidades públicas?

Le planteo la pregunta. Señor consejero, en el plano laboral: no son números; desde Torretriana, muchas veces, son hojas de Excel, pero son historias. Son historias de maestros y maestras que se pegan años —algunas veces, décadas— dando vueltas por Andalucía, cambiando de centro todos los años. O de miles de aspirantes, que llevan meses dedicando su esfuerzo, su estudio, su esfuerzo económico a prepararse unas oposiciones. Y 3.800 plazas no cumplen las expectativas de nadie.

Me detengo rápidamente en un elemento: la Educación Infantil. En muchas de sus intervenciones, hemos hablado de la importancia de la Educación Infantil y del primer ciclo de Primaria para prevenir las dificultades de aprendizaje, la lectoescritura, prevenir el fracaso escolar... Es una etapa crucial y una etapa en la que es esencial la estabilidad de los docentes. ¿Por qué? Porque todo el mundo, cuando llevamos a nuestro niño o a nuestra niña a Infantil, nos gustaría que a nuestra niña la cogiera una maestra o un maestro en 3 años, y tres cursos después, al final de Infantil, de 5 años, la dejara el mismo maestro o la misma maestra. Con 450 plazas, de 186.000 alumnos que hay en Andalucía, 450 plazas de Infantil, eso va a ser imposible. Y eso es calidad, y eso es hacer políticas para las familias; hacer política para las familias no es lo que dicen los fanáticos de allí al fondo, hacer políticas para las familias es pensar en las familias, en cómo tienen que..., cómo va a desarrollarse la educación de sus niños, cómo va a desarrollarse el desarrollo en la lectoescritura, la prevención del fracaso escolar...; eso es hacer políticas para las familias. Con 450 plazas de Educación Infantil no se hace política para las familias.

Señor consejero, ha tomado usted la primera decisión política de su mandato; muy legítima, pero es la primera decisión política. Y tenía dos caminos: podía seguir el camino del continuismo. El camino del continuismo es una técnica que ya hemos visto durante décadas en Andalucía: desgasta lo público, no rejuvenece las plantillas, no cuida a los profesionales, no sustituye a los interinos..., durante años recortando en la pública para compensar con conciertos, para compensar con privatización. Es lo mismo, exactamente lo mismo, que anunciaron ayer en sanidad: se pegan años de recortes en sanidad, años desgastando lo público, y ahora hay una inversión para acabar con las listas de esperas en lo privado. Desgasta lo público, potencia lo privado, esa era una de las opciones que había: el continuismo.

La otra opción era la opción valiente, la opción de defender la escuela pública, la opción de decidir dónde voy a dedicar los recursos. Voy a aumentar las plazas; voy a hacer que se pueda bajar el ratio; voy a hacer que se pueda bajar el horario lectivo del profesorado, para que se puedan dedicar horas a tutorías, horas a coordinación; voy a hacer que pueda haber recursos a la atención a la diversidad; voy a darle estabilidad a los interinos y a las interinas. Usted, desgraciadamente —algunos decían que era previsible, yo esperaba que no—, en su primera decisión, decidió el camino del continuismo: desgastar lo público para compensar con lo privado.

Y ya se lo dije una vez: todas las decisiones políticas tienen sus consecuencias, porque siempre hacemos política para alguien, y hoy, o la semana pasada, con la oferta de 3.800 plazas, hay gente que podría estar muy contenta y gente que podría estar indignada. Desgraciadamente, los que están contentos no son las familias ni los docentes de la pública ni los aspirantes de estas oposiciones de maestros. Los que han visto con ilusión esta oferta de empleo público son la patronal de los colegios privados y determinadas congregaciones religiosas. Una pena, señor consejero.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora doña María del Mar Sánchez Muñoz, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Bien. Buenas tardes a todos y a todas.

Encantada también de estar aquí, en esta tribuna, por primera vez. Y me sumo a las palabras y a la iniciativa que ha tenido de servicio público con todos ustedes de mi compañero Juan de Dios.

Bien. Ha comparecido hoy aquí el señor consejero para explicar los planes de la consejería en relación a las próximas oposiciones a maestros. Miren, para nosotros esa oferta de empleo público ha sido prioritaria y, de hecho, como se ha nombrado aquí, en el pasado Pleno preguntamos. Y preguntamos porque nos interesaban muchísimas esas condiciones laborales por las que luchaban, iban a luchar miles de personas aquí, en esta tierra, y también porque, efectivamente, el empleo estable dentro de la educación es un seguro para la propia educación pública. Y nos quedamos tranquilos, en el Pleno pasado nos pudimos quedar tranquilos cuando escuchamos que, a pesar de los inconvenientes, a pesar de esa paralización del procedimiento a tenor del cambio de Gobierno, efectivamente, a pesar de eso, se habían puesto en marcha las oposiciones y que se celebrarían en tiempo y se celebrarían en plazo y que, además, se iban a convocar todas las especialidades, algo verdaderamente importante.

Y hoy hemos conocido más datos..., en estos días, y hoy hemos conocido más datos. Se convocan 3.800 plazas de maestros, salen 1.545 y entran 3.800 nuevos funcionarios docentes en el sistema. Ello supone, como ya se ha dicho aquí, un 245% más de empleados públicos, funcionarios de la Administración educativa, un 245% más de trabajadores con empleo estable. Desde nuestro grupo hacemos una valoración positiva de esto. ¿Por qué? Porque es el compromiso. Y, como se ha dicho aquí y ha dicho la persona que ha expuesto anteriormente, en los centros tener funcionariado, tener profesorado de plantilla estable es también una garantía de calidad. Y, por tanto, valoramos muy positivamente que salgan 1.545 funcionarios y entren 3.800 en el sistema educativo público de Andalucía. Es una apuesta por la calidad.

Entendemos, además, que se ajusta a las necesidades educativas. Aquí se ha dicho una cosa que es errónea, se ha dicho que es claramente insuficiente, 450 plazas para atender a 186.000 alumnos. Esa no es la cuenta. Miren, en Infantil lo que hay es que salen 135 funcionarios por jubilación y entran 450 más, al margen de todos los que están trabajando. ¿Qué es eso de que con 450 plazas van a cubrir y van a atender a todo el alumnado de Infantil? Eso no es verdad, eso es absolutamente falso, es un error en la descripción, ¿no?

Bien. Entendemos nosotros que esa entrada de nuevos funcionarios, de nuevos docentes estables, va a suponer mejorar la atención educativa de nuestro alumnado. Y entendemos que, además, es posible. Mediante esa suma de personal estable en los centros educativos podemos desarrollar aquellos proyectos por los que hemos luchado y aquellas medidas que hemos adoptado en ese acuerdo del nuevo Gobierno entre PP y Ciudadanos; entre ellas, reforzar los apoyos en los centros docentes. Porque, miren, se están dando cosas..., se han dado durante muchísimo tiempo situaciones que nunca se deberían haber dado. Yo vengo

de Granada, y allí hay un pueblo, que se llama Otura, donde hay un colegio, que se llama Virgen de la Paz, donde hay un curso de primero de Primaria en el que había una sola profesora para enseñar a 28 alumnos a leer y a escribir, la primera competencia académica más importante que tiene que aprender un alumno y una alumna, a leer y a escribir. Un solo profesor con 28 alumnos, porque el otro, la otra profesora o profesor de apoyo —no sé si era profesora o profesor—, se estaba dedicando a cubrir bajas del resto del centro, con lo cual se quedaba un solo profesor con 28 alumnos. ¿Eso es calidad educativa? Yo he oído decir aquí a este consejero y a esta consejería que no comprenden cómo pueden estar un solo día los alumnos y las alumnas sin profesor. Por tanto, este camino que está tomando la consejería nos parece muy adecuado.

Además, como les he dicho, el sacar esas plazas de docentes estables lo que va a hacer es que va a garantizar a largo plazo, no puntualmente cuando interese, esos proyectos en los centros educativos para aumentar esa calidad y la atención a nuestros alumnos. Y nos ha sorprendido gratamente que de todas esas plazas que se ofertan, esas 450 en Infantil, esas 1.350 en Primaria..., las que más gratamente nos han sorprendido son, precisamente, unas que se han nombrado ya aquí: las 460 de PT, de Pedagogía Terapéutica, que, como ustedes saben, son maestros y maestras dedicados a la integración, a la inclusión del alumnado con dificultades. Por tanto, de una forma u otra lo que se ha hecho aquí es un compromiso también por la integración y la inclusión en nuestro sistema público de educación, que, en este caso, salen 95 funcionarios y entran 460 de Pedagogía Terapéutica.

Nos hemos también aquí... Se ha informado aquí, efectivamente, de que se celebran el 22 de junio. Nos parece muy adecuado, además, que se celebren en todas las comunidades por igual para evitar ese efecto llamada, y más en una comunidad donde tenemos el 27% de desempleo y, como también se ha dicho aquí, donde las personas que habitan en esta tierra tienen dificultad para presentarse en otros territorios por el veto lingüístico, con lo cual el que coincidan todas las... Un tema que, por cierto, habrá que hablar en otros senos, pero habrá que hablar también, pero nos parece adecuado también que se celebren en todas las comunidades el mismo día.

Y se ha hablado también de la obligatoriedad que tenemos de disminuir la interinidad, las plazas de interinidad, al 8%. Pero es que nos lo dice Europa, nos lo ha dicho Europa. Y si aquí se ha aportado información —y, además, estamos contrastándola— de que en la mayor parte de las especialidades de Primaria con esta convocatoria se disminuiría hasta un 6% la interinidad en la mayor parte —no en todas, pero en la mayor—, pues nos parece sinceramente un avance. Porque teníamos un problema grave, que se ha estado cultivando durante muchísimo tiempo, y es que han pasado años, años y años en los que no se han convocado oposiciones, cuando todavía no estábamos en crisis, cuando todavía no teníamos problemas para convocarlas, años y años... Porque es que esta que les habla —mi compañero anterior, el señor García, es interino—..., esta que les habla es funcionaria y ha estado años, años y años sin convocarse oposiciones. Y le voy a dar los datos. Años y años...

[Intervención no registrada.]

No, no, tasa de reposición 100%, era en el año 2000, año 2000, convocatoria de especialidad Biología y Geología. La última, ni en 2002, ni en 2004, ni en 2006, tuvimos que esperar a 2008, cuando desde 2002, cuando desde 2002 se estaba llamando a interinos a engrosar esas bolsas. Con lo cual, es un problema que se ha creado por no dar oportunidad, a todas aquellas personas que entraban a servir ya y que eran neces-

rias en el sistema educativo, de poder de una forma u otra establecerse con un empleo estable, de poder optar a una plaza fija. Y eso ha ocurrido aquí, en Andalucía. Por tanto, ahora tenemos que resolver eso y, efectivamente, a eso se ha comprometido esta consejería, a sacar las plazas también suficientes para esa estabilización de empleo temporal, fruto, además, de un acuerdo marco existente ya en la anterior legislatura y que nosotros, por supuesto, también hemos retomado.

Bien. Por decir más cosas, concluimos diciendo que, efectivamente, nos parece un compromiso, un compromiso, primero, con el empleo estable y de calidad en un sector tan importante como el docente. Nos parece, además, que es un compromiso con la calidad de la educación. Nos parece, además, que es un compromiso importante también con la inclusión y la integración en las aulas. Y felicitamos esta medida.

Y, por todo ello, me acuerdo del personaje maravilloso de Mafalda, del genial Quino, cuando se arremangaba en una viñeta y decía: «A ver, ¿por dónde tengo que empezar a empujar, por dónde tengo que empezar a empujar para que el país avance?». Esa creo que es la trayectoria que está siguiendo la consejería, haciendo que..., ni con una posición negativa ni con una posición pasiva, cumpliendo los compromisos que su responsabilidad le permite para mejorar la calidad educativa que tanto necesita mejorar en esta comunidad.

Y con esto termino ya. Muchísimas gracias. Sí que quisiera, antes de finalizar —y como me voy ya y no voy a intervenir más en este Pleno—, felicitar a todas mis compañeras, a todas sus familias, a las mujeres que hay a su alrededor, a las mujeres que están aquí, a las mujeres que están fuera, y por supuesto a aquellos hombres que nos han acompañado en la lucha por la igualdad. Y que celebren y que lo pasen bien ese Día de la Mujer, ese 8 de marzo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, también un honor volver a subir a esta tribuna después de ocho años.

Bien, el tema que nos ocupa, con respecto a las oposiciones del Cuerpo de Maestros, del que viene a informarnos el señor consejero de Educación y Deporte, para nosotros es una buena noticia. Es una buena noticia porque es una buena noticia para los opositores. Detrás de esto hay mucha dedicación, esfuerzo y las ilusiones de miles de personas, de unos 30.000 opositores de toda Andalucía. Por eso, nosotros queremos valorar positivamente esta convocatoria de oposiciones y, concretamente, queremos valorarla positivamente por cuatro aspectos que queremos destacar.

En primer lugar, porque supone una apuesta por el empleo y por la educación pública. Sí, por el empleo y por la educación pública. Son 3.800 plazas convocadas; 3.800 maestros que van a entrar por 1.545 que van

a salir. Eso hace que sea un balance positivo, un balance positivo que rompe con la tónica a la que nos tenían acostumbrados por los distintos gobiernos socialistas de destrucción de empleo. Si hacemos un repaso del año 2010 al año 2018, en Andalucía se destruyó casi un 5% de empleo docente, mientras que en el resto de España, el conjunto del resto de comunidades autónomas, se creó un 1,23, aumentó en un 1,23 mientras que en Andalucía se redujo en casi un 5%. Por tanto, mientras que en el resto de España aumentaba el empleo docente, aquí en Andalucía se estaba destruyendo. Como digo, por tanto, una apuesta por el empleo y una apuesta por el empleo y por la educación pública.

A la izquierda se le llena la boca hablando de educación pública, pero defender a la educación pública no es, como hemos visto aquí, atacar todos los días a la educación concertada. Defender a la educación pública..., a la educación pública se la defiende cuando cumplimos los compromisos o cuando aumentamos la plantilla del profesorado de la educación pública.

[Aplausos.]

Así se defiende la educación pública, y no, llenándonos la boca todos los días con discursos vacíos.

En segundo lugar, valoramos positivamente esta convocatoria, porque creemos que se ajusta a la realidad de nuestro sistema educativo. En los últimos años hemos tenido menos nacimientos, por tanto, tenemos menos alumnos ahora mismo en nuestro sistema educativo. Frente a esto, la consejería ha decidido —este gobierno del cambio— aumentar la plantilla del profesorado, como acabo de señalar, por esos 3.800 que entran frente a los 1.545 que salen. La apuesta, con el descenso del número de alumnos, es aumentar la plantilla del profesorado, para, en primer lugar, paliar esa destrucción de empleo de los distintos gobiernos socialistas; y, en segundo lugar, también para mejorar, como nos ha dicho el consejero, la atención al alumnado. Si tenemos menos alumnos y tenemos más profesores, pues los alumnos están mejor atendidos. Eso está claro. Y eso sí es una apuesta por una educación pública de calidad, eso sí lo es.

En tercer lugar, esta iniciativa, esta convocatoria de oposiciones da tranquilidad y da seguridad a los opositores. Y esto es muy importante, porque solo el hecho de convocar la oposición y convocarla en plazo da seguridad y da tranquilidad a estos opositores.

Si nos vamos a la última oposición, a la de 2017, el Gobierno socialista no reunió a la Mesa Sectorial, con lo cual no hubo diálogo con los sindicatos, que criticaron duramente esta convocatoria. Y, además, dejó sin convocar casi 300 plazas —290— que había ofertado pero no llegó a convocarlas. Claro, esa es la trampa que ustedes hacían, ofertaban las plazas pero luego no llegaban a convocarlas. Se las dejaban al siguiente que viniera, en este caso, a este nuevo gobierno del cambio. Bien, pero no se preocupen porque este gobierno ha hecho los deberes, ha reunido a la mesa sectorial y además ha convocado, va a convocar estas 300 plazas que ustedes dejaron sin convocar.

En cuarto lugar, nos parece importante destacar que esta convocatoria da estabilidad. Da estabilidad porque, como ha dicho el consejero, reduce de un 13 a un 6% la interinidad en la educación pública. Y por eso nosotros valoramos positivamente, por estas cuatro razones, esta convocatoria de oposiciones.

Bien, ¿es mejorable? Sí, claro que todo es mejorable. Ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía, y voy a coincidir con él, en que sistema de selección del profesorado es mejorable. Lo ha dicho también el consejero, lo ha dicho también el consejero. Realmente, para evaluar si alguien va a hacer un buen trabajo como profesor, ¿qué estamos valorando, si tiene una buena memoria en un día concreto en el que se examina? Bueno,

pues creo que ese sistema por supuesto que es mejorable y creo que hay que trabajar en ellos. Y creo que el consejero, así nos lo transmitió en la comparecencia que hizo el primer día en comisión, está en ello. Lo que pasa es que no se nos puede exigir, y se está haciendo desde los grupos de la oposición, no se nos puede exigir a nosotros que en 40 días hagamos lo que otros no han hecho en 40 años, no se nos puede exigir.

[Aplausos.]

Porque la herencia recibida, la herencia que hemos recibido es la que es, la herencia es la que es. Ojalá la herencia que recibe este gobierno de cambio fuera otra, pero es que es la que ustedes nos han dejado. Y ahí tenemos ejemplo. Si nos vamos solamente al día de ayer y al día de hoy, que hemos conocido varias noticias a través de la prensa y cosas que hemos ido destapando.

En primer lugar, en sanidad ayer veíamos cómo han estado ustedes maquillando las listas de espera durante años. Tenemos 500.000 andaluces..., más de 500.000 andaluces que ustedes han ocultado que estaban en esas listas de espera de la sanidad. Luego, hemos descubierto también que en los programas europeos más del 80% no se ejecutaba de lo que estaba presupuestado. Y también, el informe de la Cámara de Cuentas que conocíamos ayer nos decía que hay más de 1.000 millones de euros que en 2017 se han gastado sin estar presupuestados. Es decir, ustedes, lo que estaba presupuestado no se lo gastaban, y luego, se gastaban el dinero en aquello que no estaba presupuestado. Y todo lo que nos queda por seguir encontrándonos, que llevamos poco tiempo y todo lo que nos queda por seguir encontrándolo. Esa es la herencia que hemos recibido, no este gobierno del cambio, esa es la herencia que han recibido todos los andaluces. Esa es la herencia que nos han dejado. Pero no se preocupen, porque este gobierno del cambio ha venido precisamente a eso, a cambiar las cosas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de palabra del Grupo Parlamentario Socialista. La señora María Márquez Romero.

Tiene usted la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Si me permiten sus señorías, antes de entrar en el debate de la comparecencia, mi grupo parlamentario quiere posicionarse ante un hecho muy grave que ha ocurrido hoy y que no queremos dejar pasar.

Vox pedía hace una semana los nombres y apellidos de las personas que trabajan contra la violencia de género, criminalizando a los profesionales en listas negras y purgas públicas. Hoy, la caza de brujas de la ultraderecha se ceba contra las maestras y contra los maestros que cada día intentar inculcarles a los niños y niñas en nuestras escuelas los valores de la igualdad. Señor consejero, lo que ha pasado contra la directora

del instituto de Puebla de Guzmán, en Huelva, es miserable. Usted, como máximo responsable de la educación andaluza, debería posicionarse y condenar públicamente las cazas de brujas y las malas artes.

[Aplausos.]

Es verdad, señor consejero, que tiene usted un problema, porque tiene que elegir entre defender al grupo político que lo sentó en el sillón del Gobierno o defender al profesorado que, legítima y dignamente, defiende la democracia y la libertad en las aulas de Andalucía. El Grupo Socialista espera, señor consejero, que usted esté a la altura y que condene enérgicamente lo sucedido.

Y centrándonos en el debate, señor consejero, sobre las oposiciones, agradecemos su comparecencia, y reconozco que tiene usted un papel complicado esta tarde, porque claro, tiene que maquillar y que legitimar el primer recorte del Gobierno de la derecha en educación pública en Andalucía.

Ha sido usted, señor Imbroda, el primero en coger las tijeras en este Gobierno de la derecha de Andalucía. Mire, está su compañero el consejero de Hacienda haciendo malabares, inventándose mil excusas para no presentar los presupuestos antes de las elecciones generales y de las elecciones municipales, pero usted no se ha resistido, será por aquello del espíritu competitivo, señor consejero, que usted ha tenido que ser el primero. El primero en recortar y el primero en meter las tijeras a la educación pública de Andalucía: de 4.500 plazas acordadas por el anterior Gobierno del Partido Socialista, a 3.800 plazas que ha anunciado hoy usted en esta tribuna.

De hecho, tengo que decirle, señor consejero, que de esa convocatoria de 3.800 plazas se incluyen 2.500 correspondientes a la oferta de consolidación de un acuerdo general de la Mesa de la Función Pública de la Junta de Andalucía, pero que usted incumple con la tasa de reposición del profesorado, porque según los sindicatos son 2.800 las jubilaciones que se van a producir, y usted oferta 1.300 plazas.

Está la tasa de reposición en el 40%, cuando los sindicatos y la comunidad educativa le exigen el cien por cien. La primera medida de calado, señor consejero, que usted toma afecta a la educación pública, a la calidad de la educación pública y afecta al empleo del profesorado. Por eso tiene a todo el mundo en contra, señor consejero. No hay acuerdo, hay enfado. La gente que lleva mucho tiempo estudiando, preparándose entre cuatro paredes, rodeada de libros, gastándose un dineral, señor consejero. Poniendo todas sus esperanzas en el futuro de las oposiciones.

También tienen en contra a los sindicatos. Ha sido usted el primer consejero, también tiene ahí usted una medalla, señor consejero, el primer consejero del Gobierno de Andalucía que ha recibido plantón de los sindicatos. Comisiones Obreras, un recorte muy importante; la UGT le exige que cumpla con el acuerdo del Gobierno socialista de las 4.500 plazas; CSIF habla de una cifra totalmente insuficiente y que aspiraban a lo acordado con el anterior Gobierno.

Ninguno está de acuerdo, los representantes legítimos de la comunidad educativa no están de acuerdo con su decisión, señor consejero, y hoy vienen al Parlamento de Andalucía vendiéndolo como un éxito, poniendo literatura y palabras bien sonantes, intentando endulzar una decisión que no ha gustado.

Pero, señor consejero, hay algo que se impone a la literatura, hay algo que se impone a los argumentarios y a los maquillajes del lenguaje: se impone la realidad. Y la realidad es demoledora, señor consejero: 4.500 plazas, el acuerdo en Mesa Sectorial del Partido Socialista; 3.800 plazas el acuerdo de la derecha, un recorte de 700 plazas, lo mire usted por donde lo mire, diga usted lo que diga y cómo lo diga. El primer recorte de la educación pública en Andalucía lleva su firma, señor Imbroda.

Y es verdad, señor consejero, que hubo un momento en el que pensamos que usted iba a rectificar; es más, pensamos que había sido un error y que después de aquella reunión donde los sindicatos le criticaron tanto, donde tantas críticas recibió usted, iba a mantener el acuerdo de las 4.500 plazas. Pero nada más lejos de la realidad; es más, hizo usted algo que nos ha molestado especialmente, y le pido, de hecho, para próximas ocasiones, señor consejero, que vaya usted de frente, que no se esconda y que no minusvalore la inteligencia colectiva de la gente. No vuelva a esconderse en criterios técnicos ni en decisiones técnicas para argumentar una decisión política. El recorte en educación es una decisión política y además cargada de ideología, señor consejero.

El daño ya está hecho, en Andalucía lo estamos viendo, y cada vez que gobierna la derecha la educación pública se siente amenazada. Pero tiene que saber algo, señor consejero: este recorte en la educación pública, de 4.500 plazas a las 3.800 que usted oferta, no solo ha afectado al profesorado, a la gente que oposita en estos momentos, tiene una discriminación especial contra las mujeres. Usted tiene los datos y sabe que nosotras somos las que más nos presentamos a estos exámenes y las que mejores notas sacamos.

Y se lo digo, señor consejero, porque estamos en una semana muy importante. El viernes celebramos en todo el mundo el día de las mujeres, se lo ha dicho su portavoz de Ciudadanos. El viernes salimos a la calle muchas mujeres y muchos hombres para gritar feminismo. Fíjese, señor consejero, qué palabra más hermosa —se tendrán que poner una pastilla debajo de la lengua los del fondo—. Pero sí, salimos a exigir feminismo, un movimiento social que dura más de trescientos años y que pide la igualdad entre hombres y mujeres.

Y le digo todo esto, señor consejero, porque el 10 de febrero se manifestaba usted en Colón compartiendo pancarta con el Partido Popular, con Vox, incluso con la Falange Española, señor consejero, ha llegado usted a compartir pancarta. Y además se atrevía a poner en las redes sociales un tuit preguntándonos a los socialistas que dónde estaba el PSOE en aquella manifestación. Desde luego allí no, señor consejero. Allí no.

[Rumores.]

Allí no, con la Falange Española no, desde luego.

Pero el consejero tuvo un desliz y se fue a Madrid, se radicalizó, se motivó y se olvidó además de su perfil institucional, pero hay algo que nos ha quedado claro, señor consejero, y es que a usted le gusta esto de las manifestaciones. Por eso le pregunto si el 8 de marzo va a venir usted a la manifestación que se va a celebrar en todos los pueblos y en todas las ciudades de Andalucía.

Se lo digo, señor consejero, porque se le vio convencido defendiendo a España en aquella manifestación el 10 de febrero. Yo le pregunto si usted el 8 de marzo va a defender a las españolas. Si el 8 de marzo usted va a salir a la calle para defender a las españolas, señor consejero. Que ponga la misma pasión, que ponga la misma pasión.

[Intervenciones no registradas.]

Hablaba el consejero de respeto, ¿verdad? También una palabra hermosa.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, discúlpeme, señora Márquez. Le he parado el tiempo.

Señorías, les ruego por favor que lo mismo que se pide respeto, se pida respeto para todos y dejen al interviniente que acabe.

Señora Márquez, continúe.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le digo todo esto porque debería facilitar la huelga a las maestras y a los maestros, debería remendar esta convocatoria de oposiciones, debería también, consejero, defender a las maestras y a los maestros que dignamente defienden la igualdad en las aulas andaluzas.

Señor consejero, lamento decirle que tiene usted una nueva medalla en la vitrina de sus trofeos. Es usted el primero en coger las tijeras en el Gobierno de Andalucía para recortar la educación pública, y lamentablemente por eso el Grupo Socialista no puede felicitarle.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de réplica para el señor consejero.

Señor Francisco Javier Imbroda, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías...

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, señor consejero.

Todavía ni siquiera ha empezado a hablar el señor consejero. Si ya ustedes le interrumpen, pues difícilmente le van a escuchar las explicaciones que él tenga que dar a todas y cada una de sus intervenciones.

Por favor, les ruego que guarden silencio si realmente tienen interés en las preguntas que le han hecho al consejero para que las conteste.

Puede usted continuar, señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Voy a intentarlo. Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, señora Márquez, ¿por qué está usted empeñada en que yo estuve en Colón? ¿Usted me ha visto allí? ¿Por qué usted me coloca allí?

[Risas].

Qué afán, ¿no?, de ponerme en un sitio donde yo no estaba.

[Intervención no registrada.]

¿Cómo?

Ah, no, pero usted me está diciendo a mí. Usted me está diciendo y se está refiriendo a mí. Ah, bueno, bien, bien.

De todas maneras, le digo una cosa también. Mejor estar en Colón que con Bildu y los independentistas catalanes. Mejor, ¿eh?

[Aplausos.]

No es mejor, ¿no? No sé, no sé. A ver. De verdad, yo...

[Rumores.]

Bueno.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a ver. Señorías, señorías. Señorías, señorías, por favor.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Yo quería decirle...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Señor Venzal, por favor, ruego de verdad silencio.

Espere, señor consejero, espérese.

De verdad, una cosa son las intervenciones, que aplaudan, y otra cosa distinta es que ya entremos en un debate. Dejen ustedes al señor consejero, vuelvo a repetir, que manifieste lo que tenga que contestar, guardando, por favor, silencio, si es que les interesan las respuestas que tenga que dar el consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

A ver. El 8 de marzo. El 8 de marzo. ¿Qué me va a decir usted del 8 de marzo? ¿Me va a dar alguna lección?

[Intervención no registrada.]

¿Todas?

[*Rumores.*]

Se agradece, se agradece. Se agradece que ustedes me den todas, todas las lecciones. Miren ustedes, el...

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Jiménez. Señora Jiménez.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Mire usted, señora Márquez. Señora Márquez.

Mi modelo de vida es una mujer, es mi madre. Ya no está aquí, ya no está aquí, desgraciadamente, ¿vale? Entonces, ¿qué me habla usted del 8 de marzo? ¿Qué me habla usted de igualdad? ¿Qué me habla? Yo he conocido eso en mi casa, yo lo he conocido. No, no, mire usted, mi madre, que era mujer, como usted, que era mujer, como usted, y no iba dando lecciones, y no iba dando lecciones, ¿vale?, no estaba pensando en eso; estaba pensando en luchar para sacar a su gente para adelante. Entonces, no me diga usted..., no me hable usted del 8 de marzo, ¿vale?

[*Rumores.*]

No me hable usted del 8 de marzo. No.

[*Aplausos.*]

O sea, que lecciones, ninguna, ¿eh? Lecciones, ninguna. ¿De acuerdo?

Miren ustedes, la realidad de la educación es que, desgraciadamente, desgraciadamente, Andalucía está en el furgón de cola de las regiones europeas. Desgraciadamente, desgraciadamente. Así que esa es la realidad. Y sobre eso tenemos que trabajar para mejorar tantas áreas, que comparto con el señor García Sánchez, cómo tenemos que hacer para que sean mejores nuestros docentes. ¿Qué tenemos que hacer? ¿Currículum? ¿Selección de profesorado? Por supuesto. No tenga ninguna duda de que este consejero, con su equipo, escuchándoles a ustedes, escuchándoles y que ustedes puedan sugerir y confrontar ideas, no ideologías, confrontar ideas, nos puedan sugerir cómo podemos mejorar esa selección de profesorado, y que esa mejora repercuta directamente en nuestros niños. Así que comparto con usted esa inquietud por la mejora del profesorado.

Miren ustedes, yo ya lo comenté en la comparecencia que tuve en la comisión, vengo con la sana intención... —no sé si es un error o no, pero es mi sana intención y será mi decisión—, yo vengo para despolitizar la educación. Yo sé que usted me dice que esta ha sido una decisión política; yo, mire usted, lo que he hecho ha sido trabajar con mi equipo para que, con los criterios objetivos que cubran todas las necesidades educativas de nuestro sistema, fuera suficiente; esa fue la decisión. ¿Es una decisión política esta? Bueno, pues aceptémoslo, aceptémoslo. Pero, de verdad, no lleven ustedes... —por lo menos, es mi opinión, ¿eh?—, usted me ha dicho que es legítima esta decisión, que podrá compartir o no, lógicamente. Yo me he llevado por criterios objetivos, y permítame que..., a pesar de que la señora Márquez me ha concedido otra medalla para

mis vitrinas, la educación pública es una convicción y una prioridad para este Gobierno, no le quepa la menor duda. Yo entiendo que pueda dudar, comprendo. Esperemos que después de 44 días, —y pasen muchos días más—, podamos, en sesión plenaria, tener el coraje de reconocer si ha habido avances de verdad o no. Que también lo tengamos, que no todo sea decir no, ¿verdad?

Entonces, yo le quiero decir que el recorte a la educación pública..., vamos a esperar a los presupuestos. En unos tres meses y medio, antes de junio —¿digo bien, consejero?—, veremos si ahí este Gobierno apuesta por la educación o no, lo veremos. Y yo le invito a usted a que, cuando eso se produzca, lo comentemos aquí, en sede parlamentaria, en comisión, donde usted considere. Así que comparto con usted la preocupación, porque, por ejemplo, esos interinos... Usted me dice: «¡No sé cómo va a hacer eso!». Bueno, vamos a verlo, ¿no? Es decir, cuando digo que bajamos ese 8% de interinidad, bien, vamos a verlo, señor García Sánchez. Y si no ha sido posible, este consejero le dirá que no hemos podido hacerlo, o que me he equivocado, sencillamente. ¿De acuerdo? Pero quiero decirle que, con esta convocatoria, bajamos esa tasa al 6%, la bajamos, y lo veremos.

Bien. Señor Segovia, mire usted, usted me dice que, hombre, a ver si en Andalucía los docentes andaluces pudieran tener alguna ventaja con respecto a los de otras comunidades, ya que en otras comunidades utilizan las lenguas cooficiales para, digamos, poner ciertos diques que impiden el acceso a esas comunidades, a poder trabajar allí, cosa que personalmente me parece injusta. De todas maneras, yo creo que en Andalucía no podemos caer en el mismo error, no debemos caer en el mismo error. Y ustedes, que defienden la unidad, deberán comprender que nosotros no podemos caer en el mismo error que esas comunidades que utilizan la lengua para discriminar al resto de ciudadanos españoles, no. Así que nosotros vamos a seguir apostando por la igualdad de oportunidades para todo el mundo, porque defendemos esa igualdad en todos los rincones de España, en todos los rincones de España, aunque muchas veces clamemos en el desierto, pero es así. Así que yo le agradezco su colaboración, le agradezco que me haya hecho esta reflexión. Pero le quiero apuntar una cosa. Usted ha comentado que la educación pública es «lamentable», ¿no?, ha utilizado esa palabra. Y yo quiero decirle que no es así, no es así. Es decir, hay mucha educación pública magnífica, y lo que este Gobierno va a intentar es mejorarla todo lo que podamos para, insisto, combatir las insostenibles tasas de abandono y de fracaso escolar. Y para eso necesitamos que nuestros docentes estén preparados, lo mejor formados posibles, acompañados, evaluados, y que puedan obtener el mayor rendimiento posible, y preparar a nuestros niños y jóvenes para esta sociedad tan compleja y para este mercado laboral tan complicado que tenemos por delante. Yo creo que tenemos mucho que hacer por delante, y esta va a ser toda nuestra intención.

Por finalizar. Bueno, señora Márquez, una cosita más. Otra vez, sí, otra vez.

[Risas.]

Otra vez. Yo no sé...; es decir: los 4.500 profesores, los que se fueron..., los 4.500 profesores que se fueron a la calle en 2012, ¿recuerda usted?, que ese fue el mayor recorte en la historia de la educación, y fue con ustedes. Yo quiero decir...

[Rumores.]

Claro, es que encontramos siempre explicación, encontramos siempre explicación. Yo les digo que la convocatoria de oposiciones se va a celebrar; yo sí les digo que todas las especialidades están cubiertas. Que,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 8

XI LEGISLATURA

6 de marzo de 2019

evidentemente, a pesar de la bajada de natalidad habrá más profesores, que habrá más maestros y confío, tengo la confianza, en que podamos mejorar la educación, no tengo ninguna duda de ello.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

11-19/M-000001. Moción relativa a política general en materia presupuestaria

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, que es la moción relativa a política general en materia presupuestaria, presentada por el Grupo Socialista, consecuencia de la interpelación 001. Y recordarles a sus señorías que la presente moción tenía formuladas 37 enmiendas, 36 de ellas han sido presentadas por el Grupo Adelante Andalucía, que han sido admitidas a trámite y calificadas favorablemente por la Mesa, excepto la enmienda de referencia 35/31, que no ha sido admitida a trámite, y otra presentada por el Grupo Vox en Andalucía, que tampoco ha sido admitida a trámite por la Mesa.

Corresponde el turno de intervención al autor de la iniciativa, el portavoz del Grupo Socialista, señor Ramírez de Arellano. Es su turno de intervención.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Hacienda, como acaba de ver, su consejero de Educación le insta a hacer el presupuesto. Tiene prisa. Esta es la cuestión. La cuestión es que para hacer política su consejero de Educación necesita un presupuesto. No puede seguir prometiendo cosas sin un presupuesto.

Bueno, en definitiva, esta cuestión de instar, como se acaba de hacer aquí, es una peculiar manera de ejercer el gobierno que se está inaugurando últimamente en el ámbito del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se han celebrado hasta ayer seis Consejos de Gobierno ordinarios, en los que se han tomado, en trece ocasiones, acuerdos en los que se insta a un consejero o una consejera a hacer una determinada tarea. Varias de estas circunstancias de instar a un consejero han llegado al nivel de instar al vicepresidente. De forma que algún día puede ser que nos encontremos que al Consejo de Gobierno le se le vaya la mano y termine instando al presidente a hacer algo. En todo caso, parece que esta nueva fórmula consiste en que dentro del Consejo de Gobierno se hacen mociones a sus miembros. Creíamos que se trataba de una práctica parlamentaria, pero estamos ahora viendo que también se practica en este Gobierno de coalición.

Una moción sí que es una circunstancia parlamentaria en la que se insta, no solo a uno, sino en este caso a todos los miembros del Consejo de Gobierno, a que asuman sus funciones, en este caso se pide que se sumen con premura y que remitan a este Parlamento, a esta Cámara, en un plazo razonable, un proyecto de presupuestos para Andalucía. Ya hemos sabido por boca del consejero, en las últimas sesiones plenarias, que encuentra dificultades para organizar el presupuesto prorrogado de forma adecuada a la nueva estructura del Gobierno. Esto ha dado ya lugar a algún debate. Pero, dado el excelente nivel técnico que tienen los funcionarios de la consejería, no queda otro remedio que aceptar que estas dificultades son de orden político: muestra de debilidad y precariedad del Gobierno.

También hemos sabido que el señor consejero ha dictado una nueva orden para elaborar el presupuesto de 2019, que ha sido publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del día 4 de marzo; es decir, ha

decidido ignorar el trabajo que realizó la consejería, las mismas personas que ahora están con el señor consejero, muchas de ellas también trabajando, y empezar de cero. Además se incorporan a esa orden un conjunto de hitos temporales que autolimitan a la consejería y que hacen de todo punto imposible adelantar plazos. De tal manera que se pueden retrasar los presupuestos, habrá que ver el resultado de las elecciones y cómo queda el Gobierno en Andalucía en la circunstancia poselectoral. Y adelantarlos, que vengan pronto al Parlamento, pues es poco menos que imposible.

Todo esto es legítimo, o sea, que es una opción. No hace falta para ejercerla que se busquen excusas. Así que lo hace el Gobierno porque le conviene, entienden que les conviene. Y ha dicho a los medios de comunicación que el 1 de junio, es decir, después de las elecciones del 28 de abril y 26 de mayo, vendrá a esta Cámara un proyecto de presupuestos. Les decía que es una cuestión legítima, pero no hace falta buscar otras excusas.

Permítanme, sin embargo, que mostremos nuestra preocupación por otro cambio que hemos visto en la orden y que nos parece bastante sustantivo y que además justifica, más si cabe, la moción que se presenta hoy. Se trata de la desaparición, en la orden, de la relación de prioridades de presupuestación; cuestión sobre la que después volveré porque está alineada con los mandatos estatutarios que tiene que soportar un presupuesto. ¿Por qué empiezan a orillarse los mandatos estatutarios? ¿Es que le molesta esta cuestión a algún socio de investidura del Gobierno? Esta cuestión se une, además, a las primeras declaraciones y actuaciones del Gobierno, que, si hemos de creerle, deben verse reflejadas en los presupuestos. Ya hablan sin tapujos de privatizar servicios públicos en el ámbito de la sanidad, por ejemplo. Se cuestionan los sistemas públicos, como, por ejemplo, el sistema universitario. Además, se está haciendo una cuestión singular, y es que los atacan no haciendo uso simplemente de la legitimidad que tiene el Gobierno de actuar, es decir, de tomar decisiones de gobierno, sino que se escudan en un relato de catastrofismo, manipulando datos, buscando excusas. Esta es una táctica muy manida, ha sido muy usada en tiempos recientes. Les recuerdo que era exactamente lo que hacía el Gobierno de Rajoy en el año 2012, echarle la culpa al pasado, a situaciones catastróficas —yo voy a salvar el país—. En fin, esto ya no causa sorpresa.

Yo debo insistirle en que el proyecto de ley de presupuestos debe ser un factor de certidumbre y de seguridad, que dé seguridad a los diferentes actores sociales y económicos, que contribuya, sin duda, a la economía; pero no se puede olvidar que ha de reflejar el respeto a los principios básicos que marca nuestro ordenamiento jurídico y con los que seguro estarán de acuerdo. De acuerdo, desde luego, el Gobierno bipartito. No sé si el socio de investidura estará de acuerdo con esos principios constitucionales y estatutarios. Nos tememos que no.

Les recuerdo algunos de los contenidos de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobados por unanimidad en esta Cámara, y que deben verse reflejados en los presupuestos.

El pleno respeto a las minorías que residan en su territorio. La efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de la mujer a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social. La protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas —esto es una ley orgánica de este país—. Se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia, pero se dice a continuación que las ayudas públicas deben atender a situaciones de las diversas modalidades de familia existentes según la legislación civil. La garantía también, mediante un sistema educativo público, del de-

recho constitucional de todos a una educación permanente de carácter compensatorio. Y le pongo algunos ejemplos. Cumplir con estos preceptos constitucionales le va a costar trabajo teniendo un socio de investidura como el que tiene.

También estarán conformes con el necesario respeto a los principios rectores de las políticas públicas que también marca nuestro Estatuto de Autonomía, el artículo 37, que es el que inspiraba los principios rectores de la Orden del 25 de mayo del año pasado. Entre ellos, la prestación de servicios públicos de calidad; la lucha contra el sexismo, la xenofobia, la homofobia; el acceso de las personas mayores a unas condiciones de vida dignas e independientes; la especial atención a las personas en situación de dependencia; la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad; la atención social a personas que sufren marginación, pobreza, exclusión, discriminación social; la integración de los jóvenes en la vida social y laboral, favoreciendo la autonomía personal; la integración laboral económica y social y cultural de los inmigrantes; el empleo de calidad; la plena equiparación salarial entre hombres y mujeres; el impulso de la concertación de agentes económicos y sociales, etcétera. Por cierto, también cita la convivencia social, cultural y religiosa de todas las personas de Andalucía —aquí se habla de religión y solo se habla de una religión—; el respeto a la diversidad cultural, de creencia, de convicciones. Es decir, que tienen ustedes un problema para conseguir el apoyo de su socio de investidura si atienden todas estas cuestiones a que están obligados por nuestra regulación actual.

Por ello, lo que pretende esta moción, extensa, es instar al Gobierno, y pedimos a la Cámara que apoye la moción, a que traiga a este Parlamento, a la mayor brevedad posible, un proyecto de ley de presupuestos que dé cumplimiento al Estatuto de Autonomía, a sus principios rectores y a las políticas públicas que les he enunciado. Estamos hablando de cumplir fielmente, de manera comprometida y clara, lo que son misiones y objetivos que nos hemos marcado entre todos. Insisto, también entre los grupos que aprobaron unánimemente el Estatuto de Autonomía actualmente vigente desde el año 2007. Ya les digo, es una moción amplia y espero con atención escuchar las contribuciones que puedan hacer los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señorías.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Hernández Valdés.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, buenas tardes de nuevo.

Después de escuchar al defensor de esta moción, no podemos si no, bueno, pues ratificarnos en lo que ya traíamos preparado. Es que nos parece lamentable.

Nosotros ya anticipamos que vamos a votar no a todas y cada una de las propuestas que han incluido ustedes en su moción. Y lo vamos a hacer, fundamentalmente, por una razón: porque en nuestra opinión ustedes lo que quieren hacer, pasar como si fuera un ejercicio de parlamentarismo, no es más que gamberrismo político, no es otra cosa. Y es un gamberrismo, a nuestro juicio, además en cierta medida, y lo digo con el debido respeto, consentido por la Mesa del Parlamento. Y, en fin, vamos a ver cómo acaban estas cosas, porque la legislatura es larga.

Atenta contra el sentido común y contra la lógica que de una sola pregunta ustedes tengan el desahogo de presentar nada más y nada menos que más de cincuenta preguntas, y además es que es radicalmente incongruente con la exposición o con la defensa que acaba de hacer de la moción el portavoz del Partido Socialista, si al final usted está hablando de algo que no existe, está usted hablando, además, circunscribe a la presentación de los presupuestos, quiere que se presenten los presupuestos, ¿de ahí hacen ustedes 50 preguntas? Ustedes han querido traer espuriamente a este Parlamento un debate de presupuestos cuando no corresponde, y lo que no entendemos —insistimos— es que se les haya permitido.

Digamos que, en fin, es una doctrina pacífica de nuestro Tribunal Constitucional que las lagunas interpretativas de las normas que rigen la actividad parlamentaria se integren conforme al principio de motivación, y lo que hemos visto ahora, que además ha sido llevado a efecto por su portavoz, ha sido precisamente una buena muestra de que ustedes han utilizado, como decía antes, de una manera gamberra una figura prevista en el Reglamento de la Cámara. No, no se asuste, hombre, no se asuste, que ustedes no se asustan de nada.

Vamos a ver. ¿Sabe lo que pasa? ¿Sabe lo que pasa? Ustedes se creen todavía, ustedes se creen todavía que están en pleno dominio de esta institución, que la verdad es que ustedes, bueno, pues tenían convertida en un cortijo. Y lo peor de todo es que todavía tenemos la sensación de que hay miembros de los partidos que forman el Gobierno que no se han enterado que ustedes ya no son los dueños del cortijo, pero, bueno, nosotros les vamos a despertar. Eso se lo garantizo.

No vamos a ser partícipes de este desaguizado que han presentado ustedes de esta moción, de esta gamberrada, y reitero, y reitero a conciencia la palabra. No existe ninguna congruencia entre su interpelación y el contenido de la moción, ninguna, ninguna, se pongan ustedes como se pongan. Y por eso, como ya hemos dicho, no vamos ni siquiera a comentar ninguna de estas preguntas. Cuando sea pertinente, cuando sea pertinente, cuando se debata sobre la Ley de Presupuestos planteen ustedes las enmiendas que consideren oportunas, y si no, si no, llegado el caso, pues súmense a la interpelación que nosotros vamos a presentar al Gobierno para que presente el oportuno plan, el oportuno plan anual normativo en la que le vamos a exigir que, efectivamente, presenten los presupuestos a la mayor brevedad posible, si nos admiten luego la interpelación, claro, que eso está por ver.

En cualquier caso, de verdad, vamos a centrarnos, vamos a centrarnos en trabajar, vamos a dejarnos de este tipo de ejercicios que no conducen a nada, que nos hacen perder el tiempo a nosotros, a ustedes y al resto de los parlamentarios, y que al final lo que hacen es, cada vez, alejar más estas instituciones de los ciudadanos.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, y para representar o para posicionar al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Cano Palomino.

Señor Cano.

El señor CANO PALOMINO

—Buenas tardes.

Señorías, la necesidad de tener unos presupuestos para el ejercicio en curso es una evidencia y una obviedad. La prórroga presupuestaria tiene como efecto directo una significativa limitación del gasto, cosa que es aún más perjudicial para una de las comunidades, como es la andaluza, con el nivel de gasto público presupuestario per cápita más bajo de España.

Los partidos representados en este Parlamento deberían siempre primar los intereses del pueblo andaluz a los intereses dictados por cálculos partidistas, electoralistas y de sillones. La situación actual en la cual nos encontramos es expresión justo de lo contrario, ya que es el resultado de una doble e imperdonable irresponsabilidad: la irresponsabilidad del Gobierno anterior y la irresponsabilidad del actual.

Para empezar, señorías del PSOE, nos encontramos sin presupuestos siquiera presentados, porque la señora Susana Díaz decidió, de manera unilateral y sin buscar alternativa posible, adelantar las elecciones. Lo hizo además con el claro intento de obtener beneficio electoral y reeditar el pacto de la anterior legislatura con la veleta naranja, que ahora gobierna con el PP, gracias a los votos de la extrema derecha. Fue una decisión electoral sin más, hubieran podido presentar una propuesta de presupuesto al Parlamento, y ahí encontrar la mayoría suficiente negociando con otros grupos. De hecho, así se lo ofreció la anterior portavoz en esta materia por parte del grupo de Podemos, Carmen Lizárraga, ofreciéndole entrar al diálogo, a aterrizar sobre los presupuestos. No lo hicieron porque para ustedes la única alianza posible entonces era con la derecha de Ciudadanos y el señor Marín, cosa distinta, evidentemente, hemos visto después en el Gobierno del Estado con el señor Sánchez. Fue una decisión errónea, fruto de la arrogancia que les ha caracterizado en la anterior legislatura, una decisión que abrió la puerta a las derechas.

Después, está todavía la irresponsabilidad más grave, la del actual Gobierno, que rehúye sus obligaciones institucionales, que vende humo, que tergiversa, que le da una patada para adelante a lo que considera que es una patata caliente, la de los presupuestos, sin pensar muy bien en lo importante que son, porque en realidad están tomando otra decisión electoralista y partidista, ustedes también, señorías del PP y de Ciudadanos, y de Vox, que parece que es colaborador necesario, están pensando más en los sillones que en los intereses de los andaluces y andaluzas.

El señor Bravo, consejero en la materia presupuestaria, aquí nos explicó que no era posible hacerlo. Pues bien, mi madre me dijo hace mucho tiempo que las mentiras tienen las patas muy cortas. Y le voy a poner un ejemplo claro, concreto: boletín oficial..., *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía del 29 de mayo 1996, sesión, perdón, del 11 de abril de 1996, debate de investidura del señor Chaves, 11 de abril de 1996,

29 de mayo de 1996, presentación de los presupuestos 48 días, un mes y medio después, en una situación también de prórroga de presupuestos. Las mentiras tienen las patas muy cortas.

Ustedes esconden que no quieren presentar las cifras de cara a las elecciones. No quieren que se sepa. Su irresponsabilidad es muy grave porque deja a las instituciones públicas andaluzas, a todas las consejerías, a los ayuntamientos, a diputaciones y a otras muchas entidades que dependen del presupuesto público en una situación de debilidad, de franca debilidad. Por lo tanto, le reto a que cumplan, a que trabajen, a que presenten los presupuestos como es su obligación, no la evadan, no vendan humo, presenten una propuesta, sean valientes, no se acobarden, presenten los números y digan qué quieren hacer. Dejen de esconderse ya. Ya está bien de que engañen, de que intenten engañar a la ciudadanía, den la cara, sean valientes, digan qué quieren hacer. Es su responsabilidad, para eso están en el Gobierno.

Señores del PP, de Ciudadanos y de Vox, están ustedes gobernando, no pueden seguir maquillando la realidad. Ponen en peligro, con su amenaza de recortar los ingresos de la Administración pública con los impuestos a los más ricos ponen en riesgo la Hacienda pública, ponen en riesgo los servicios públicos.

Ya el PSOE lo hizo antes, en la situación de recortes que pretendía enmascarar, y eso ha generado una enorme desconfianza en los ciudadanos de Andalucía hacia las instituciones públicas, que se ha plasmado en la abstención. La democracia se debilita cuando se debilitan los servicios públicos, cuando no hay credibilidad, cuando las instituciones públicas no defienden lo que necesitan los vecinos y vecinas de esta tierra andaluza.

Por eso les pedimos que den el paso, que presenten, que digan de verdad lo que quieren hacer y que no se escondan. Desde Adelante Andalucía consideramos que es imprescindible. Dé la cara, señor consejero, retrátese y presente las cuentas en abril, que es perfectamente posible —como le acabo de demostrar—. Las mentiras tienen las patas muy cortas.

Ahora, como primera cuestión, no puedo evitar señalar que me ha sorprendido gratamente cómo pasar a la oposición ha ayudado al Grupo Socialista a cambiar su planteamiento presupuestario. Señorías del PSOE, bienvenidos al lado de la luz, nos alegramos de que hayan salido del lado oscuro, de los recortes presupuestarios. Sí, porque parece que al final, en muchos puntos, esta moción es una crítica directa a las políticas asumidas por parte del Gobierno de Susana Díaz en la anterior legislatura. Esta moción es una enmienda a la totalidad de sus propias políticas en la legislatura pasada. De otra forma no se puede explicar que en esta moción se incluya, por fin, un suelo de inversión para los servicios públicos fundamentales, el 5% para educación y del 7% en sanidad, ya se lo propusieron aquí, en esta misma Cámara, y ya votaron ustedes en contra, de la mano de Ciudadanos, y ahora nos vemos mendigándole al tripartito de la derecha que garantice una financiación mínima, suficiente para los servicios públicos. Ustedes se negaron a hacerlo. Les damos la bienvenida, aunque sea tarde; más vale tarde que nunca. Les damos la bienvenida.

Señor García de Arellano, antes hemos podido... hemos tenido ocasión de ver las enmiendas una a una, que paso a resumir, puesto que el tiempo va concluyendo, para que conste y sepan los grupos a qué atenerse, en materia de las enmiendas.

Concretamente, retiramos la número 10, que es el apartado g) de la 25, y retiramos la número 18, que es el apartado 34.

Nos gustaría incluir de viva voz, si el portavoz del Grupo Socialista, del Grupo del PSOE, lo tiene a bien, de viva voz, una enmienda en el apartado 42. De manera que, en lugar de decir «garantizar», diga «aumen-

tar», ya que en dos años que se intentó recuperar el talento, el retorno del talento, tan solo se consiguió que volvieran 15 personas, en dos años. Por lo tanto, entendemos que hay que incrementar esa partida.

E, igualmente, aceptamos la transacción que nos ha ofrecido, de manera que quede en un incremento sin determinar cuantía, ni duplicar, ni otra cuantía precisa, la número 21, que se refiere al apartado 35. También la 22, que se refiere al apartado 38, y la 23, que se refiere al apartado 41.

Para concluir, quiero subrayar que es esencial que la política fiscal garantice los recursos necesarios y suficientes para que funcionen los servicios públicos —como les decía antes—. Para eso nos votan los ciudadanos.

Desde la Revolución Francesa, desde la evolución del nacimiento de las democracias occidentales que conocemos, el refrendo, el respaldo de la democracia ha estado basado en que la ley ha favorecido, ha defendido, ha permitido a aquellos que son más débiles disfrutar de las mejoras que la sociedad ha podido ofrecerles. Esos son, en síntesis, los servicios públicos. Para defender los servicios públicos, nosotros estamos dispuestos a dialogar, con el PSOE o con quien haga falta —se lo dije, señor consejero—. Tenemos una actitud dialogante; traigan la propuesta, vamos a fajarnos en el detalle y la vamos a debatir con ustedes siempre, ofreciendo una alternativa, siempre para defender los servicios públicos, siempre para defender las propuestas que vayan a mejorar a las personas más débiles.

Y, concretamente, quería pararme en una cuestión muy sencilla, que antes pudo hacer el Grupo Socialista, que ahora se incorpora favorablemente: lo que son enmiendas de adición, que son las que van en los apartados a partir donde concluye la moción del PSOE, las que tienen que ver con la renta mínima, las que tienen que ver con el incremento de las pensiones, las que tienen que ver con la cuantificación de la economía, con las cuestiones del cambio climático y, por supuesto, aquellas otras que tienen que ver con la mejora de las condiciones de vida en las mujeres, que siguen viviendo en una situación desfavorable. Igualmente, son enmiendas que van dirigidas a la creación de empleo para los jóvenes y a la creación de empleo para los mayores de 35 años.

Cumplan con su deber, gobiernen, presenten los presupuestos, no se escondan, dejen de vender humo. Por favor, gobiernen, no se escondan más, no mientan más, y en estos cuatros segundos que me quedan, les digo que sean valientes, que no se acobarden.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor don Carlos Hernández White.
Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señores del Partido Socialista, señores de Adelante Andalucía, dejen al Gobierno trabajar. El presupuesto está en marcha, el consejero lo ha explicado cientos de veces con un talante absolutamente envidiable.

Dejen al Gobierno trabajar. Todas las consejerías están en marcha para hacer los presupuestos pero, como usted comprenderán, a mí me parece, a mí me resulta absolutamente incomprensible que un Gobierno que ha estado treinta y siete años con el mismo partido y gobernando Andalucía nos traiga una moción exigiendo que se traiga el presupuesto inmediatamente. A mí... a mí no me entra. Sinceramente, es que me parece absolutamente incomprensible.

Ustedes saben lo que es hacer unos presupuestos, ustedes saben que unos presupuestos con rigor, como los que son necesarios, requieren un tiempo. Ustedes han traído los presupuestos, los años que los han traído, pues en cinco meses de media, en cinco meses. Y ustedes, a un Gobierno que lleva cinco semanas les están pidiendo que traigan los presupuestos inmediatamente. No salgo de mi asombro, señores del Partido Socialista. Es increíble.

Y además, el año 2019, los presupuestos ustedes no los trajeron en tiempo y forma, sencillamente convocaron elecciones, fueron incapaces de sentarse a negociar con otros grupos políticos, no trajeron aquí los presupuestos para discutir. Entonces, esta moción es absolutamente increíble. Ustedes dejaron por el camino unos presupuestos que no trajeron.

Esta moción, a mí lo que me invita a decir es que lo que tiene es falta de decoro, falta de coherencia política, falta de memoria y falta de humildad del actual Partido Socialista, que está en la oposición.

La Ley de Presupuestos —como dije en la anterior comparecencia—, como dijo el Consejero de Hacienda, que hoy está aquí, es la principal ley, es la principal ley para una comunidad muy grande, como la Comunidad Autónoma andaluza, y ustedes tuvieron la posibilidad de traer los presupuestos y la obligación de traerlos, y no los trajeron. Y, ahora, a un Gobierno que lleva cinco semanas y a un consejero que lleva dos o tres semanas les exigen que sean valientes —como dice el señor Cano—, que sean valientes. Lo que no vamos a ser es kamikazes, eso es lo que no vamos a ser.

[Aplausos.]

Un presupuesto, un presupuesto como el que el señor Sánchez, con el apoyo de Podemos, llevó al Congreso de los Diputados, esa chapuza no la va a hacer este Gobierno, eso que lo tengan claro.

Y me llama la atención esta moción con 75 puntos, 75 puntos, que se dice pronto. Pues me llama la atención, hay dos puntos, especialmente, que mencionan que se tienen que hacer 23 infraestructuras hospitalarias y 28 centros de atención primaria, algo que ustedes no habían presupuestado nunca, y ahora están diciendo que los presupuestos lo tienen que traer. Ahí, sin el más mínimo rigor.

Y, además, me llama la atención que en algunos de esos puntos pongan unos puntos suspensivos detrás. A lo mejor, ahí están invitando a que eso se podía haber hecho, pues, a lo mejor, con los 156 millones del caso Nevada. ¿Cuántos centros de salud se podían haber hecho con ese dinero que hemos pagado los andaluces?

[Aplausos.]

Eso quizás, eso quizás es lo que significan los puntos suspensivos —me imagino—, porque es que no cabe en cabeza.

Podríamos mencionar muchísimos casos de despilfarro, de auténtico despilfarro, que si no hubieran existido, hoy, los andaluces tendrían esas 23 infraestructuras hospitalarias y esos 28 centros de atención primaria, si ustedes hubieran gestionado bien los recursos públicos durante los últimos treinta y siete años.

Y ustedes no se dan cuenta, señores del Partido Socialista, señor Ramírez de Arellano, que ya no gobiernan, que están en la oposición, y que no están teniendo la humildad necesaria para estar en la oposición. Y se lo dije en la anterior comparecencia —se lo dijo también mi compañera—: han tenido el ejemplo del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que estábamos también ahí sentados, y ahora somos el doble de los que éramos antes. Y tuvimos una oposición constructiva y leal a los andaluces, y eso es lo que deberían ustedes hacer, con humildad, con humildad.

Ustedes, como comprenderán, esta moción no sé si lo que pretenden es que sean unos presupuestos, no lo sé; espero que no, porque, sinceramente, no tiene ni el más mínimo rigor. Pero lo que me parece absolutamente incomprensible es que pidan responsabilidad a la oposición, cuando ustedes están en el Gobierno, y cuando ustedes están en la oposición, pues nos llaman hasta rancios, como he escuchado antes en el debate de la comparecencia de Empleo. ¡Nos han llamado rancios! Es absolutamente increíble; se merecen ustedes seguir en el rincón de pensar, que es donde les han puesto los andaluces.

[Aplausos.]

Porque el Gobierno, además, ya está tomando medidas; no solo se está trabajando ya en los presupuestos... Y ustedes van a tener la posibilidad de enmendar, cuando vengan a esta Cámara, los presupuestos de 2019, los presupuestos de 2020, y ustedes van a poder enmendar y debatir. Pero respeten cuáles son los procesos normales, respétenlos: cuando venga el proyecto de ley de presupuestos, lo debatiremos. Ustedes dirán lo que les parezca, evidentemente, pero esta moción carece del más mínimo sentido y de la más mínima..., pues, yo es que me he quedado alucinado; sinceramente, yo es que cuando la leí, no me lo podía creer, no me lo podía creer.

Este Gobierno está ya trabajando en los presupuestos, y que tengan claro que vamos a darle la vuelta a la situación que existe en Andalucía: estamos al 74% del PIB nacional, en Andalucía; le vamos a dar la vuelta también al desempleo, que estamos siete puntos por debajo de la media nacional, al desempleo juvenil, del 45%; que estamos a la cabeza de abandono escolar; que tenemos más de tres millones de andaluces en riesgo de pobreza y exclusión social. En esto es en lo que van a estar centrados los presupuestos; no se preocupe, que van a estar centrados en esto. Pero presentar esta moción, me parece absolutamente indecente para los andaluces.

Y ustedes han demostrado, además, con esta moción, que no creen en los presupuestos; van en contra de que existan unos presupuestos que se debatan en esta Cámara y que, desde la oposición, hagan las enmiendas que consideren oportunas. Ustedes no creen en los presupuestos; quieren que se traigan inmediatamente, sin rigor. Y nosotros creemos que los presupuestos hay que hacerlos bien, y se están haciendo bien, para que sean creíbles; con unas variables creíbles de previsión de crecimiento; unos presupuestos responsables y útiles para los andaluces, precisamente lo contrario de lo que ustedes han hecho, de lo que el señor Sánchez ha hecho: unos presupuestos generales del Estado que han sido criticados por el Banco de España, por la AIREF, y que no tenían el más mínimo rigor. Aquí estamos trabajando en unos presupuestos reales, unos presupuestos que van a buscar el cambio de las políticas en Andalucía. Y que persiguen, por supuesto, bajar impuestos, como ya se ha dicho muchísimas veces; bajar impuestos porque, como bien ha explicado la consejera de Empleo esta mañana, y varios consejeros lo han explicado, Andalucía tiene que cambiar la imagen. Si queremos atraer inversiones a Andalucía, no podemos dar la imagen que damos, porque si ahuyentamos

inversores, deberíamos pensar por qué. Y la política fiscal es una de las razones principales; si cambiamos la política fiscal, pues seguramente van a venir muchísimos más inversores, porque no olvidemos que el empleo es el principal problema de los andaluces. Y van a tener la oportunidad de debatir estos presupuestos.

Si les parece bien..., también he escuchado antes —y también sorprendido— respecto al debate sobre el empleo, que la ampliación de la tarifa plana a 24 meses no estaba consensuada. Pues, no sé, ustedes apoyaron nuestra propuesta la legislatura anterior, y saben perfectamente que estaba consensuada con las asociaciones de empresarios, de autónomos y con todos los colectivos. Entonces, parece que no les gusta que Andalucía vaya tomando otro color; que vayan viniendo inversores a Andalucía, y que se estén haciendo unos presupuestos reales, unos presupuestos que van a cambiar las políticas, tal y como los andaluces están esperando y, en definitiva, unos presupuestos que, ustedes, desde la oposición, van a poder enmendar.

En definitiva, señor Ramírez de Arellano; señores del Partido Socialista, sean leales a los andaluces; sean leales a la verdad; hagan una oposición constructiva, porque esa es la mejor forma de ser leales a los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pablo Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor Cano, empezó usted con fuerza cuando tomó posesión del cargo, y veo que sigue usted con fuerzas. Pero tenga usted presente que hablo yo detrás de usted.

Mire, usted le ha dicho al señor consejero que el señor Chaves aprobó unos presupuestos tres meses después de tomar posesión, pero se le ha olvidado decir que la orden de inicio del expediente la dictó el 31 de mayo de 1995; es decir, 13 meses tardó en aprobarlos. Está usted equivocado.

[Aplausos.]

Y qué decirle, señor Cano, del ejemplo —obras son amores—: el Ayuntamiento de Cádiz.

Mire usted, en 2016, el Ayuntamiento de Cádiz aprobó los presupuestos, y se los tumbó el Tribunal Superior de Justicia; en 2017 ni presentó presupuestos; en 2018, el 31 de julio, cuando ya había pasado siete meses del año, y en 2019, ni están ni se les espera

[Aplausos.]

Pero dicho eso, me voy a dedicar a la moción. Mire, señor Arellano, esta moción no tenía que haberse calificado favorable. Y quiero elevar una respetuosa protesta a la presidencia del Parlamento y a la Mesa, porque trae causa de una interpelación que, conforme dice el Reglamento en el 155.2, debe ser una interpelación de política general o de conducta del Gobierno. Y eso no se ha dado aquí; no se ha dado aquí, porque el señor consejero hacía muy pocos días que había tomado posesión del cargo; por tanto, conducta, había te-

nido poco tiempo de tener. Y de política general, luego se ha visto que ustedes han presentado 75 puntos en la moción, y más de cien medidas concretas, que no son de política general. Y créame que es consolidada la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en esta materia, que dice que debe ser congruente.

Y miren, no es congruente, señor Arellano, porque, en su intervención de la interpelación, usted se refirió, en el folio 12 del *Diario de Sesiones*, solamente a la cronología y los tiempos de la intervención, no habló para nada del contenido.

Luego, en el folio 14, empezó a hablar de los contenidos, y habló de cinco cosas, a saber: capítulo I, de personal, el tranvía de Sevilla, y los libros en la educación; la Ley de Dependencia y las subvenciones; solo y exclusivamente habló de eso. Y luego, en el turno de réplica —folio 18—, usted habló del impuesto de sucesiones y donaciones, de nada más. Y plantea más de cien medidas.

Por tanto, si nos vamos a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la sentencia aclaratoria sobre esta cuestión, que es la 119, del año 2011, referida a la Ley de Arbitraje, dice claro que tiene que ser congruente con la materia, y esas fueron las materias de las que usted habló.

No parece lógico que si se habla de esas cinco exclusivas materias, usted pretenda, por la vía de la moción, de presentarle al señor consejero un presupuesto en toda regla, conculcando las competencias del Estatuto de Autonomía —el artículo 190— que, dicho sea de paso, es competencia del Consejo de Gobierno y no del Parlamento, la elaboración y la ejecución. Pero es que estoy autorizado por el señor consejero a ofrecerle a usted un puesto en la consejería, un puesto.

[Risas.]

¿Y sabe usted por qué estoy autorizado...? Pero un puesto, además, de secretario general de Estabilidad Presupuestaria y de Consecución de Logros Presupuestarios. Es que usted, si es capaz de hacer lo que dice en esa moción, no secretario general, lo que usted pida...

[Risas y aplausos]

... lo que usted pida, señor consejero.

Porque mire, señor Arellano, en la moción empieza usted diciendo «que se atenga al cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria», cosa que, por otra parte, dice la ley; es razonable, y dedica varios puntos a la estabilidad presupuestaria. Y solamente hace insinuaciones de futuro al Gobierno central, se le pida flexibilidad a la regla del gasto, porque es usted consciente de lo que va a decir luego en la moción.

Y entonces, en el debe de las obligaciones que le pone al Gobierno, se descuelga usted con cien medidas, entre las cuales se encuentran: treinta infraestructuras hospitalarias, ocho o diez hospitales y veintidós infraestructuras de hospitales, que además las exigen terminadas y abiertas, equipadas y con personal. Luego, además, usted que es un campeón de la regla de la estabilidad presupuestaria, exige también en la moción que se incremente la política en materia educativa un 7% del PIB —también está bien, cumpliendo la estabilidad presupuestaria—. Y también pide que se incremente la política educativa en un 5% del PIB, y en un 2% la de I+D+i, y en dos mil y pico plazas de residentes las concertadas. Y además, que se creen, aparte de la tasa de reposición, otras dos mil, anualmente, oferta pública empleo, de incremento de la plantilla de personal. Y luego, además, también pide que en materia de capítulo I se lleven a cabo, de manera rápida y urgente, los acuerdos de la Mesa General. Y que, además, se haga la equiparación salarial al profesorado de la concertada. Y la equiparación que ustedes negaban que existiera, en materia de sanidad, a los emplea-

dos públicos de sanidad, que se equipare con el resto de España. Y la equiparación en materia de educación. Todo eso lo pide con la estabilidad presupuestaria.

Me paré en los 39.000 millones de euros solo de inversiones y todos estos gastos. Eso no es serio, señor Arellano, esto no se podía haber calificado favorable.

Pero es que además le voy a decir más, el artículo 157.6.2, señor Arellano, dice que usted tenía que haber fijado un plazo, un plazo en la moción. ¿Sabe usted por qué? Porque si por mor del diablo —menos mal que en este lado del hemicycle opera la sensatez y que no creo que prospere— la moción prosperase, tendría que ir a la Comisión de Hacienda, a ver el cumplimiento. ¿Alguien me puede decir, sin plazo, en qué términos el Gobierno viene obligado, conforme al 157.6.2, a cumplir todos esos requisitos? ¿En qué tiempo tiene que estar el hospital? ¿En qué tiempo tienen que estar los acuerdos? No se fijan las obligaciones. Mire, una de las cosas fundamentales en derecho es que las obligaciones deben de tener plazo, si no son legales.

Yo creo que una moción que no es de *ius cogens*, que no es de derecho obligatorio, sino que es de derecho potestativo —que, en definitiva, son una cualificación superior a las preguntas en su tratamiento—, señor Arellano, debería ser más seria. Ustedes, la única realidad es que han tenido 40 años para hacer todo lo que están diciendo en esta moción que había que haberse hecho, y encima todos estos años nos han negado muchas de las cosas que ahí decimos. Eso no es serio.

Y me van a permitir que me pare en los puntos 33, 43 y 53 de su moción, que vienen referidos a políticas de género, políticas de conciliación y políticas referidas a la activa evitación de la desigualdad de género. Y aquí ya le tengo que contestar a la señora portavoz del Partido Socialista, cuando el otro día le decía a doña Ana Vanessa que no era cierto lo de la política de género. Ustedes en los días de la manifestación tienen que ir en la parte de atrás y escondidos, escondidos, que no les vea la gente.

Mire, usted pedía el otro día los datos de ejecución oficiales. Cuenta General de la Junta de Andalucía, interventor general, partida 3.1.T, «Protección contra la violencia de género y asistencia a las víctimas»: de una partida de 4.100.000 euros, este año —la cuenta del 2018— se han ejecutado 797.000 euros.

[*Rumores.*]

En el 2018, de 4.199.000, 1.161.000 euros, la 3.1.T. Y en el 2017, por ejemplo..., perdón, 2018, me da igual. En el Instituto de la Mujer, de 45 millones, treinta y tantos. Es decir, ustedes no ejecutan las políticas en violencia de género en más de un 80%. Y en las referidas a políticas de la mujer no llegan ni al 65%. Esto son datos de la Cuenta General, dígame si es cierto.

[*Aplausos.*]

Por tanto, que sepan las mujeres andaluzas que el partido que fue capaz de sacar en el Congreso de los Diputados una ley de violencia de género, de mutuo acuerdo, que además consiguió que hubiera partidas y que fue pionero en esta cuestión fue el Partido Popular. Por lo tanto, ustedes, ya le digo, el día de la manifestación vayan un poco tapados no vaya a que les recriminen esos datos que yo les he dado.

Y volviendo al señor consejero... Yo le he oído hoy aquí, señor consejero, y fíjese si refuerza todo lo que he dicho que, en su intervención, se ha tirado ocho minutos hablando de la Orden que acaba de dictar el señor consejero, ni de la interpelación, ni de la moción. Y usted pretende que aquí se fijan posiciones. Y sabe lo que usted ha dicho ahí, que es más grave, que la ley que le pide seis meses para que traiga los presupuestos, el señor consejero la recorta y la trae en tres meses y le parece poco.

Señores, lo único que hay aquí que tener es un poco de sensatez, que ustedes —se lo dije en la anterior intervención y se lo vuelvo a repetir ahora— han gobernado, ustedes saben hacer las cosas.

Y, señor consejero, y con esto concluyo, usted hizo mención al señor Romero el otro día, al señor Romero le presidía el arte y la verdad, nunca era ventajista.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, tiene el turno de intervención el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, y deberá de pronunciarse también sobre las enmiendas que le han planteado, sobre la aceptación o no de las mismas.

Señor Arellano, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor Venzal, no pronuncie el nombre de Francisco Romero López en vano, no lo haga, ¿eh? Vale.

Bueno, antes de entrar en el fondo de la cuestión, les tenemos que reiterar lo mismo que han escuchado estos últimos días respecto a esta última parte de su intervención. Ustedes, no se enteran, en particular, su gobierno no se entera, de que la política de la violencia de género es una política transversal. Está reflejado en ítems que están recogidos en múltiples consejerías. Cada año, más de 25 millones de euros. El último año, 15 más del pacto nacional, que tienen ahora a su disposición. Es que no terminan de enterarse de que los problemas son ahora suyos. Ejecútenlo, actúen. ¿De acuerdo? Entonces, dejen de fijarse en una simple partida y comprendan que las políticas de violencia de género son transversales. Esto es importante que lo tengan claro, que lo tengan en la cabeza siempre. Se creen que, simplemente, por poner una etiqueta ya están cumpliendo con lo que se trata en este complejísimo problema.

También por una cuestión de orden, es evidente que el tiempo nos ha dado la razón y esta es una interpección y moción perfectamente bien calificada. Y, desde luego, las manifestaciones del Gobierno y del consejero de Hacienda, estos últimos días, refuerzan lo que he intentado expresar en mi primera intervención. He hablado de las dudas que nos generan los mensajes que salen del Gobierno respecto a esta cuestión. Y antes de... No voy a entrar más en muchas de las cuestiones que ha dicho —ya están dichas—, pero yo rechazo formalmente la oferta de entrar en su Gobierno, ¿eh?, que conste.

[Aplausos.]

La rechazo formalmente, prefiero estar y cumplir mi compromiso con Susana Díaz en la oposición.

Bien, antes de entrar, como digo, en el fondo de la cuestión, sí que me gustaría hacer algunas aclaraciones a los grupos intervinientes. Al representante de Adelante Andalucía le quiero recordar que hablamos durante largo tiempo de la Ley de sostenibilidad del sistema sanitario. Buscábamos justamente cumplir lo que usted ha dicho aquí, blindar el sistema sanitario. E intentamos extender este acuerdo también a una ley de

sostenibilidad educativa. Pero Spiriman no les dejó, y ahora Spiriman, la gente de Spiriman, está con ellos. No les dejó a ustedes. Y los indicadores del 7 al 5% de salud, en educación, estaban incluidos en el acuerdo del modelo de financiación. De tal manera que sí que estamos comprometidos con esas cantidades.

Respecto a la intervención del señor Hernández White, lo que le estamos pidiendo, justamente, es que comiencen a trabajar, que comiencen a gobernar. Y llamándole la atención de la incoherencia y la dificultad que tiene gobernar sin planteamientos presupuestarios conocidos. Porque dense ustedes cuenta de que la oposición también tiene el derecho a conocer cuáles son sus planteamientos presupuestarios. Y, en este momento, pues seguimos con un presupuesto prorrogado. Se dice que no ponemos una fecha. Lógicamente, estamos entendiendo parte de su justificación, pero no entendemos que elijan de manera oportunista presentar los presupuestos después de las elecciones, como ya se ha hecho en el pasado por parte de partidos que ya forman parte de este Gobierno.

De resbalones con el caso Nevada, nunca mejor dicho, no voy a replicarle nada porque queda replicado usted mismo, tanto resbalar con el caso Nevada.

Y respecto a los autónomos —relación importante—, hay que destacar que en la pasada legislatura llegamos a un acuerdo con su grupo, sacamos una orden que acordamos con ustedes y con otros grupos, con asociaciones representativas del sector de los autónomos, y que, bueno, ustedes tienen la legitimidad de cambiar las cosas, no hay ningún problema en ello, pero reconozcan, porque ustedes participaron en aquel acuerdo, que la propuesta de ampliación de la tarifa plana a través de sufragar los gastos de la Seguridad Social era buena, y está en marcha. Y hay que ver cuáles son los resultados, eso es lo que es importante saber.

Bueno, ya les digo, señorías, ya la segunda parte de mi intervención final, que creo, creemos ya todos, estamos... No creemos, estamos seguros de que el actual Gobierno tiene un grave problema, grave problema, para traer a este Parlamento los presupuestos con su aliado silencioso, con su aliado externo, tienen un grave problema. Habrán visto que no quieren escuchar hablar de valores constitucionales clave, que además está reflejado en nuestro Estatuto, por lo tanto tienen ustedes un grave problema el día que lo reflejen y pongan negro sobre blanco que tienen que poner dinero en aquellas cosas que la ley les obliga.

Bueno, señorías, aquí la cuestión es que los presupuestos son importantes para Andalucía por los motivos que les he indicado: son de orden funcional, económico, no solo para la Junta de Andalucía, no solo para su Gobierno, sino también para la sociedad andaluza en su conjunto, para las instituciones, para las empresas y, sobre todo, para las personas.

Por ello les reiteramos, y no nos cansaremos de hacerlo, que estamos esperando unos presupuestos que garanticen los servicios públicos; que además se reconozca su contribución como factores de competitividad; que garanticen la igualdad, palabra que molesta a alguno; que remueva la discriminación por razón de género, pero también que evite la discriminación por territorio, orientación sexual, por tipo de familia, por creencia; que permita el desarrollo de planes personales, de planes de vida, de expectativas personales de los andaluces y andaluzas, y sobre todo de los jóvenes.

Y además, señorías, también nos tememos que ignoren ustedes..., que no tengan ustedes en cuenta nuestro Estatuto en lo que toca también a los ingresos. Nuestro Estatuto también habla de ingresos y habla de impuestos, más concretamente, y les leo literalmente lo que dice el artículo 179 en su apartado 2, dice: «La potestad tributaria se ejercerá con arreglo a los principios constitucionales de capacidad económica, justicia, generalidad, igualdad, equitativa distribución de la carga tributaria, progresividad y no confiscatoriedad». Es más, sigue

diciendo el Estatuto en el artículo 179: «Sin perjuicio de su función primordial de recursos para la recaudación de ingresos públicos, los tributos podrán ser instrumentos de políticas económicas en orden a la consecución de un elevado nivel de progreso, cohesión, protección ambiental y bienestar social». Como ustedes están oyendo, en nuestro Estatuto de Autonomía, que el Partido Popular votó, dice que los impuestos tienen que ser progresivos, es un valor de nuestro Estatuto. Y les pregunto que si creen ustedes que es coherente, en el anuncio de las bonificaciones del impuesto a las herencias, que se bonifique ese impuesto de las herencias justamente a los ricos, en palabras del consejero el otro día. Nuestro planteamiento lo era, era un planteamiento progresivo, los impuestos estaban modulados para que lo pagarán solo las grandes herencias, más el que más tiene, esta es la clave de la progresividad. ¿O es que piensan, quizás, que el impuesto es confiscatorio? Si es que el Partido Popular piensa que el impuesto es confiscatorio, ¿en qué país ha gobernado el Partido Popular desde el año 2011 al 2018?

Yo creo que quieren simplemente bonificarlo, quieren crear un problema con él para menguar los ingresos de las comunidades autónomas, así lo creemos desde el Partido Socialista, para que se vean afectados los servicios públicos y ponerlo en cuestión.

Pues miren ustedes, el Gobierno anterior trabajaba con normalidad en la elaboración de los presupuestos 2019 cuando el Grupo Parlamentario Ciudadanos, esto también es legítimo, socio de investidura en aquel momento del gobierno socialista, decidió romper el pacto. Y, por lo tanto, perdimos la estabilidad, entre otras cosas, esa estabilidad garantizaba la aprobación año tras año de los presupuestos. Ante la imposibilidad de reconducir la situación, y en ausencia de apoyos para tramitar los presupuestos, las intervenciones de hoy demuestran que era imposible tramitarlos, la presidenta Susana Díaz hizo lo que debe hacer cualquier gobernante responsable, que es convocar elecciones. Y ahora nos encontramos hoy en un acto de justicia poética, ahora nos encontramos con que la pelota está en su tejado, en el del Partido Popular, en el del partido que rompió el acuerdo de investidura que se firmó en 2015, está en su tejado, y ustedes no quieren subir al tejado a coger la pelota. Esa es la situación.

Y yo les hago una pregunta: si no son capaces, si son incapaces de presentar los presupuestos o aprobarlos en este Parlamento, ya sea por las discrepancias internas que manifiestan, ya sea por la conveniencia o inconveniencia de su socio de investidura, como aquí se ha demostrado, ¿se comportarán ustedes como gobernantes responsables y darán por terminada la XI legislatura y convocarán elecciones? ¿Eso es lo que harán, como corresponde cuando no se pueden aprobar unos presupuestos? Es que esa es la importancia de los presupuestos, que no se puede gobernar sin ellos.

Muchas gracias, señoría.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arellano, le recuerdo que no se ha pronunciado usted sobre las enmiendas.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Correcto.

Es una amplia relación...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le queda un minuto, pues se lo agradecería.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Es una amplia relación de los mismos. Si lo quiere que lo haga aquí apresuradamente o se lo entrego en mano.

[*Intervenciones no registradas.*]

Están apuntadas las que están afectadas y las que no.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿La *in voce* también?

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—También, está aceptada.

Sí, entiendo que sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, antes de levantar la sesión, informarles a sus señorías...

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme. Discúlpeme, señor Arellano, que creía que ya...

Señorías, informales, antes de levantar la sesión, para que ustedes mañana pues puedan disponer de sus agendas y comer, que la votación de la moción que acabamos de debatir se producirá tras el debate del punto quinto del orden del día en su integridad, que aproximadamente el cálculo de la hora será sobre las dos menos cuarto, hora aproximada. Y el resto de los puntos, tanto el 5 como el 6, se votarán conjuntamente al finalizar los mismos, que se estima que la hora no será antes de las cuatro y media de la tarde.

Señorías, se levanta la sesión.

Señorías, mañana se reanuda la sesión a las nueve y media de la mañana.

